



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL**

**”Educación ambiental y su relación con la gestión de residuos  
sólidos municipal en el distrito de El Agustino”**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Ingeniero Ambiental

**AUTORA:**

Luna Montero Margiorie Nancy Luz (ORCID: 0000-0001-8656-9481)

**ASESOR:**

Dr. ING. Elmer Gonzales Benites Alfaro (ORCID: 0000-0003-1504-2089)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Sistemas de Gestión Ambiental

**LIMA – PERU**

**2020**

## DEDICATORIA

Con mucho cariño A DIOS y a mi magnífica FAMILIA por su apoyo incondicional en todo momento quienes fueron que me motivaban a diario a seguir adelante.

## AGRADECIMIENTO

A la Universidad Cesar Vallejo que me pudo brindar a excelentes asesores y en especial al Ingeniero Elmer Benites Alfaro por su apoyo incondicional.

A la Municipalidad de El Agustino en representación del Alcalde Mg. Econ. Víctor Salcedo por permitir realizar mi tesis dentro de sus instalaciones, sobre todo a la Ingeniera Rosario Vicuña por su apoyo incondicional y su amabilidad en enseñarme paso a paso y motivarme todos los días para seguir a través de las adversidades.

A mi familia: Padres, hermanos, abuelos, tíos, mi pareja y su familia por la paciencia, apoyo y sus sabios consejos, enseñanzas brindadas para poder afrontar este reto profesional en mi vida, además de darme ese empujón para lograr mis objetivos.

# ÍNDICE

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO.....	III
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEORICO.....	4
III. MÉTODOLOGÍA.....	18
3.1. Tipo y Diseño de Investigación.....	18
3.2. Variables y Operacionalización.....	18
3.3. Población, Muestra, Muestreo y Unidad de análisis.....	18
3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	20
3.5. PROCEDIMIENTOS.....	22
3.6. Métodos de Análisis de Datos.....	25
3.7. Aspectos Éticos.....	26
IV. RESULTADOS.....	27
V. DISCUSIÓN.....	74
VI. CONCLUSIONES.....	78
VII. RECOMENDACIONES.....	79
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	80
ANEXO.....	88
ANEXO 1: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN.....	88
ANEXO 2: CARTA DE PRESENTACIÓN.....	93
ANEXO 3: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO.....	96
ANEXO 4: INSTRUMENTO.....	99
ANEXO 5: PLAN DE EDUCCA Y META 3.....	102
ANEXO 5: EJECUCIÓN DE EDUCCA.....	143
ANEXO 6: META 3.....	165



## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla N° 1:</b> Código de colores para residuos del ámbito municipal .....	15
<b>Tabla N° 2:</b> Validez.....	20
<b>Tabla N° 3:</b> Confiabilidad .....	21
<b>Tabla N° 4:</b> Escala de Confiabilidad de prueba estadística .....	22
<b>Tabla N° 5:</b> ¿Cuál es tu condición?.....	27
<b>Tabla N° 6:</b> ¿Conoces sobre el Programa EDUCCA?.....	29
<b>Tabla N° 7:</b> ¿Conoces que son residuos sólidos? .....	30
<b>Tabla N° 8:</b> Usted, ¿Ha sido sensibilizado sobre los residuos sólidos orgánicos? .....	31
<b>Tabla N° 9:</b> Usted, ¿Ha sido sensibilizado sobre los residuos sólidos inorgánicos? .....	33
<b>Tabla N° 10:</b> Usted, ¿Está comenzando a segregar sus residuos sólidos inorgánicos y orgánicos? .....	34
<b>Tabla N° 11:</b> ¿Usted ha valorado sus residuos orgánicos?.....	35
<b>Tabla N° 12:</b> ¿Usted ha valorado sus residuos inorgánicos?.....	37
<b>Tabla N° 13:</b> ¿Usted presencia, por su barrio punto críticos de residuos sólidos almacenado, como: orgánicos, inorgánicos, desmontes, etc.? .....	38
<b>Tabla N° 14:</b> ¿Por su barrio, se ha podido limpiar ese punto crítico almacenado de residuos sólidos como: orgánico, inorgánico, desmontes, etc.?.....	39
<b>Tabla N° 15:</b> ¿Usted cree que gracias a la sensibilización de la segregación de los residuos sólidos ha podido mejorar la situación de esos puntos críticos? .....	41
<b>Tabla N° 16:</b> ¿Por tu barrio se ha podido recuperar los espacios públicos?.....	43
<b>Tabla N° 17:</b> ¿Conoces sobre el programa EDUCCA?.....	44
<b>Tabla N° 18:</b> ¿Conoces que son residuos sólidos? .....	46
<b>Tabla N° 19:</b> Usted, ¿Ha sido sensibilizado sobre los residuos sólidos orgánicos? .....	47
<b>Tabla N° 20:</b> Usted, ¿Ha sido sensibilizado sobre los residuos sólidos inorgánicos? .....	48
<b>Tabla N° 21:</b> Usted, ¿Está comenzando a segregar sus residuos sólidos inorgánicos y orgánicos? .....	49
<b>Tabla N° 22:</b> ¿Usted ha valorado sus residuos inorgánicos?.....	51
<b>Tabla N° 23:</b> ¿Usted ha valorado sus residuos orgánicos?.....	52
<b>Tabla N° 24:</b> ¿Usted presencia, por su barrio punto críticos de residuos sólidos almacenado, como: orgánicos, inorgánicos, desmontes, etc.? .....	53
<b>Tabla N° 25:</b> ¿Por su barrio, se ha podido limpiar ese punto crítico almacenado de residuos sólidos como: orgánico, inorgánico, desmontes, etc.?.....	55
<b>Tabla N° 26:</b> ¿Usted cree que gracias a la sensibilización de la segregación de los residuos sólidos ha podido mejorar la situación de esos puntos críticos? .....	56
<b>Tabla N° 27:</b> ¿Por tu barrio se ha podido recuperar los espacios públicos?.....	58
<b>Tabla N° 28:</b> Proyección de Valorización de residuos inorgánicos municipal .....	60
<b>Tabla N° 29:</b> Proyección de Valorización de residuos orgánicos municipal .....	61
<b>Tabla N° 30:</b> Correlación de Variables.....	62
<b>Tabla N° 31:</b> Correlación de la Dimensión 1 con la Variable 2 de la Dimensión 5 .....	63

<b>Tabla N° 32:</b> Correlación de la Dimensión 1 con la variable 2 de la dimensión 6 .....	64
<b>Tabla N° 33:</b> Correlación de la Dimensión 1 con la Variable 2 de la Dimensión 7 .....	65
<b>Tabla N° 34:</b> Correlación de la Dimensión 2 con la Variable 2 de la Dimensión 5 .....	66
<b>Tabla N° 35:</b> Correlación de la Dimensión 2 con la Variable 2 con la Dimensión 6 .....	67
<b>Tabla N° 36:</b> Correlación de la Dimensión 2 con la Variable 2 de la Dimensión 7 .....	68
<b>Tabla N° 37:</b> Correlación de la Dimensión 3 con Variable 2 de la Dimensión 6 .....	69
<b>Tabla N° 38:</b> Correlación de la Dimensión 3 con la Variable 2 de la Dimensión 7 .....	70
<b>Tabla N° 39:</b> Correlación de la Dimensión 4 con la Variable 2 de la Dimensión 5 .....	71
<b>Tabla N° 40:</b> Correlación de la Dimensión 4 con la Variable 2 de la Dimensión 6 .....	72
<b>Tabla N° 41:</b> Correlación de la Dimensión 5 con la Variable 2 de la Dimensión 7 .....	73
<b>Tabla N° 42:</b> Reporte mensual de Noviembre de la Valorización de Residuos Inorgánico Municipal.....	165
<b>Tabla N° 43:</b> Reporte mensual de Agosto de la Valorización de Residuos Orgánicos Municipal.....	169
<b>Tabla N° 44:</b> Reporte mensual de Septiembre de la Valorización de Residuos Orgánicos Municipal.....	170
<b>Tabla N° 45:</b> Reporte mensual de Octubre de la Valorización de Residuos Orgánicos Municipal.....	173
<b>Tabla N° 46:</b> Reporte mensual de Noviembre de la Valorización de Residuos Orgánicos Municipal.....	175
<b>Tabla N° 47:</b> Punto crítico N° 1 .....	179
<b>Tabla N° 48:</b> Punto crítico N° 2.....	180
<b>Tabla N° 49:</b> Punto crítico N° 3.....	181
<b>Tabla N° 50:</b> Punto crítico N° 4.....	182
<b>Tabla N° 51:</b> Punto crítico N° 5.....	183
<b>Tabla N° 52:</b> Punto crítico N° 6.....	184
<b>Tabla N° 53:</b> Punto crítico N° 7.....	185
<b>Tabla N° 54:</b> Punto crítico Potencial N° 1.....	186
<b>Tabla N° 55:</b> Punto crítico Potencial N° 2.....	187

## INDICE DE FIGURAS

<b>Figura N° 1:</b> ¿Cuál es tu condición? .....	28
<b>Figura N° 2:</b> ¿Conoces sobre el programa EDUCCA? .....	29
<b>Figura N° 3:</b> ¿Conoces que son residuos sólidos?.....	30
<b>Figura N° 4:</b> Usted, ¿Ha sido sensibilizado sobre los residuos sólidos orgánicos? .....	32
<b>Figura N° 5:</b> Usted, ¿Ha sido sensibilizado sobre los residuos sólidos inorgánicos?.....	33
<b>Figura N° 6:</b> Usted, ¿Está comenzando a segregar sus residuos sólidos inorgánicos y orgánicos? .....	35
<b>Figura N° 7:</b> ¿Usted ha valorado sus residuos orgánicos? .....	36
<b>Figura N° 8:</b> ¿Usted ha valorado sus residuos inorgánicos? .....	37
<b>Figura N° 9:</b> ¿Usted presencia, por su barrio punto críticos de residuos sólidos almacenado, como: orgánicos, inorgánicos, desmontes, etc.? .....	39
<b>Figura N° 10:</b> ¿Por su barrio, se ha podido limpiar ese punto crítico almacenado de residuos sólidos como: orgánico, inorgánico, desmontes, etc.?.....	40
<b>Figura N° 11:</b> ¿Usted cree que gracias a la sensibilización de la segregación de los residuos sólidos ha podido mejorar la situación de esos puntos críticos? .....	42
<b>Figura N° 12:</b> ¿Por tu barrio se ha podido recuperar los espacios públicos? .....	43
<b>Figura N° 13:</b> ¿Conoces sobre el programa EDUCCA? .....	45
<b>Figura N° 14:</b> ¿Conoces que son residuos sólidos? .....	46
<b>Figura N° 15:</b> Usted, ¿Ha sido sensibilizado sobre los residuos sólidos orgánicos? .....	47
<b>Figura N° 16:</b> Usted, ¿Ha sido sensibilizado sobre los residuos sólidos inorgánicos? .....	48
<b>Figura N° 17:</b> Usted, ¿Está comenzando a segregar sus residuos sólidos inorgánicos y orgánicos? .....	50
<b>Figura N° 18:</b> ¿Usted ha valorado sus residuos inorgánicos? .....	51
<b>Figura N° 19:</b> ¿Usted ha valorado sus residuos inorgánicos? .....	52
<b>Figura N° 20:</b> ¿Usted presencia, por su barrio punto críticos de residuos sólidos almacenado, como: orgánicos, inorgánicos, desmontes, etc.? .....	54
<b>Figura N° 21:</b> ¿Por su barrio, se ha podido limpiar ese punto crítico almacenado de residuos sólidos como: orgánico, inorgánico, desmontes, etc.?.....	55
<b>Figura N° 22:</b> ¿Usted cree que gracias a la sensibilización de la segregación de los residuos sólidos ha podido mejorar la situación de esos puntos críticos? .....	57
<b>Figura N° 23:</b> ¿Por tu barrio se ha podido recuperar los espacios públicos? .....	58

## RESUMEN

En el presente estudio de investigación, tiene como objetivo determinar la relación de la educación ambiental con la gestión de residuos sólidos municipal en el distrito de El Agustino, mediante programas como EDUCCA y la META 3.

Para empezar, se evaluó la situación actual de la problemática del distrito de El Agustino y de acuerdo con ello, se aplicó los programas de EDUCCA y la META 3 para su cumplimiento, donde se concientizó, capacitó, sensibilizó para crear una mejor educación ambiental, estrategias como valorizar económicamente los residuos sólidos inorgánicos y orgánicos municipales, erradicar los puntos críticos y puntos críticos potenciales, donde se realizó talleres, campañas entre otras. Se implementaron para lograr los objetivos.

Existe relación entre la educación ambiental con la gestión de residuos sólidos municipal en el distrito de El Agustino, el coeficiente de correlación de Pearson 0,339 con una significativa de 0,001, en un nivel moderado debido probablemente a la reciente implementación de los programas en mención.

**Palabras clave:** Educación Ambiental, Residuos Sólidos, EDUCCA, META 3, Municipalidad de El Agustino

## **ABSTRACT**

In this research study, the objective is to determine the relationship between environmental education and municipal solid waste management in the district of El Agustino, through programs such as EDUCCA and META 3.

To get started, the current situation of the El Agustino district problem was evaluated and accordingly, the EDUCCA programs and META 3 were applied for their fulfillment, where awareness, training, and sensitive were raised to create better environmental education, strategies such as economically valuing municipal solid inorganic and organic waste, eradicating critical points and potential critical points, where workshops and campaigns were held, among others. They were implemented to achieve the objectives.

There is a relationship between environmental education and municipal solid waste management in the district of El Agustino, the Pearson correlation coefficient 0.339 with a significant 0.001, at a moderate level, probably due to the recent implementation of the programs in mention.

**Key word:** Environmental Education, Solid Waste, EDUCCA, META 3, Municipality of El Agustino

## I. INTRODUCCIÓN

Lima está distribuida por 50 distritos y uno de ellos es el distrito de El Agustino donde cuenta con 206.448 habitantes en un área de 12.54 km<sup>2</sup>. Los pobladores como muchos otros distritos a nivel nacional, tienen indicadores de tener una carencia de educación ambiental en un esfuerzo por superar esta situación la autoridad municipal viene implementando el Programa EDUCCA reconocido por el Ministerio del Ambiente (MINAM) con la Resolución Ministerial N° 456-2018.

El programa, busca a todos los actores de la misma comunidad asuman deberes y derechos ambientales en sus decisiones vinculados a la producción, consumo y vida cotidiana, incluyendo la opción de emprender iniciativas y proyectos de aprovechamientos, mejoramiento del territorio o de los recursos naturales. El trabajo de la educación ambiental comunitario de la municipalidad resulta fundamental para formar o desarrollar capacidades, incrementar conocimiento público, tomar conciencia de los problemas y potencialidades; especialmente cultivar en ciudadanos actitudes, además de comportamientos cotidianos ambientalmente apropiados sostenibles y responsables, sobre todo por la coyuntura que estamos viviendo por la pandemia COVID-19, donde nos restringe en hacer varias actividades de manera presencial, como las capacitaciones con los alumnos de las instituciones educativas, entre otras, se tomó otras medidas de acción, con plataformas virtuales.

A nivel nacional muchos distritos tienen problemas con los residuos sólidos, incluyendo el distrito de El Agustino por ello el Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó a través del Decreto Supremo N° 0296-2018-EF, los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, en lo referido a la gestión integral de los residuos sólidos META 3.

La meta 3, plan de incentivo a la mejora de la gestión municipal para la implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales es un programa para valorizar económicamente los residuos sólidos inorgánicos y orgánicos municipales, además de la erradicación de puntos críticos y prevención de los puntos críticos potenciales.

Actualmente se está viviendo una etapa muy difícil, de crisis social, ambiental y económica, debido a la pandemia Covid-19. Esto ha generado que los contagios sean dispersos a nivel mundial. Por ende, los programas, tanto de EDUCCA Y META 3 de plan incentivo a la mejora de la gestión municipal para la implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales se ejecute de una manera distinta, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad para evitar contagios del virus, ya que estamos expuestos a un peligro potencial.

La importancia de sensibilizar a toda la población para que haya una mejor segregación de los residuos sólidos, ya que como ciudadanos tenemos la obligación junto con la municipalidad del distrito de El Agustino realizar la separación de los residuos correctamente. Para ello se necesita la sensibilización a la población y formar una cultura ambiental. De lo explicado, se plantea el **problema general**: ¿De qué manera la educación ambiental se relaciona con la gestión de residuos sólidos Municipal en el distrito de El Agustino? y los **problemas específicos**: ¿ La educación ambiental formal se relaciona con la gestión de residuos sólidos Municipal en el distrito de El Agustino?; ¿La educación Ambiental Comunitaria se relaciona con la gestión de residuos sólidos Municipal en el distrito de El Agustino?; ¿ La cultura y comunicación Ambiental se relaciona con la gestión de residuos sólidos Municipal en el distrito de El Agustino?; ¿La Ciudadanía y Participación Ambiental se relaciona con la gestión de residuos sólidos Municipal en el distrito de El Agustino?.

La investigación se justifica que la contaminación ambiental se está viendo afectado por los seres humanos, debido que no tenemos una mejor cultura ambiental, además, como gobierno local también tiene la responsabilidad de promover, difundir, tomar iniciativa en realizar capacitaciones, sensibilizaciones, campañas, talleres para la preservación del medio ambiente y una mejor calidad de vida a todos los ciudadanos del distrito.

Para la solución de los problemas, se tiene como **objetivo general**: Determinar la relación de la educación ambiental con la gestión de residuos sólidos Municipal en el distrito de El Agustino; y como **objetivos específicos**: Determinar la educación ambiental formal y su relación con la gestión de residuos sólidos Municipal en el distrito de El Agustino; Determinar la educación ambiental comunitaria y su relación con la gestión de residuos sólidos Municipal en el distrito de El Agustino; Determinar la cultura y comunicación ambiental y su relación con la gestión de residuos sólidos Municipal en el distrito de El Agustino; Determinar la ciudadanía y participación ambiental y su relación con la gestión de residuos sólidos Municipal en el distrito de El Agustino. Además, se pretende confirmar la **hipótesis general**: La educación ambiental se relaciona con la gestión de residuos sólidos Municipal en el distrito de El Agustino y las **hipótesis específicas**: La educación ambiental formal se relaciona con la gestión de residuos sólidos Municipal en el distrito de El Agustino; La educación Ambiental Comunitaria se relaciona con la con la gestión de residuos sólidos Municipal en el distrito de El Agustino; La cultura y comunicación Ambiental se relaciona con la gestión de residuos sólidos Municipal en el distrito de El Agustino; La Ciudadanía y Participación Ambiental se relaciona con la gestión de residuos sólidos Municipal en el distrito de El Agustino.



## II. MARCO TEORICO

Según Bonilla, M. y Núñez, D. (2012). Menciona que la implementación de una gestión integral de residuos sólidos es importante porque trae consecuencia al ecosistema y para ello es necesario que la ciudadanía se les sensibilice la identificación de tipos de residuos, la disposición correcta de los tachos de colores para los residuos sólidos, también las actividades de recolección de los residuos sólidos, horarios y frecuencias, sobre todo programas de educación ambiental.

Según Eche, K. y Sánchez, R. (2016). Mencionan que en el Colegio Particular Avante que se encuentra en Los Olivos presentaban un mal manejo de residuos sólidos por la falta de información o conocimientos sobre la minimización de generación de los residuos sólidos y malos hábitos por partes de los estudiantes. Por ende, realizaron técnicas de disminución de residuos sólidos, segregación de residuos sólidos en tachos de colores y el reaprovechamiento de los residuos, además incluir programas de concientización sobre el uso de las 3 Rs (Reducir, Reusar y Reciclar), donde obtuvo buenos resultados, creando así, que el centro educativo sea más sostenible ambiental.

Rentería, J. y Zeballos, M. (2014). Menciona que la gestión de residuos sólidos domiciliarios se mejora a través de herramientas estratégicas que permitan evaluar, planificar y diseñar. Por ende, con la táctica principal fue la reducción de los costos operativos con el fin de llevar la conservación de toda la gestión. Ya que mientras sea más elevado el dinero que se proponga para una gestión de residuos sólidos es menos la sostenibilidad de ellos, además se logra con el dinero ahorrado es invertir en otros gastos como la limpieza pública, etc. Con el fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Del Águila, P. (2014). Menciona que el colegio N° 60054 Silfo Alvan del Castillo en el grado de cuarto y quinto de primaria que la educación ambiental es hablar de conocimientos, aptitudes y acciones, además que los valores son clave para desarrollarse en la sociedad. En los colegios, los docentes tienen que llegar a los niños,

ya que ellos son el futuro de nuestro planeta, incentivando el amor por la naturaleza, dejándoles actividades donde ellos realicen su propio producto y puedan conservar lo obtenido.

Ministerio de Ambiente (2020). Menciona que a nivel nacional los residuos sólidos orgánicos se valorizan un 57.69% (4 235 894 t) y de residuos inorgánicos solo se valoriza un 18.26% (1 341 094t) además, un 24.06% (1 765 725 t) no se valoriza porque son residuos sanitarios, pilas, entre otros residuos. Lamentablemente no todas las municipalidades no disponen sus residuos sólidos en infraestructuras autorizadas. Esta meta 3 plan de incentivo a la mejora de la gestión municipal es promover la reutilización, reciclaje, compostaje, coprocesamiento, recuperación de espacios, para que se realice la segregación en la fuente de los residuos aprovechables, para su valorización y su minimización del volumen y sean dispuestos en rellenos sanitarios.

Chung, A. (2016). Menciona que en Boca Colorado, Madre de Dios, la municipalidad realiza el recojo de residuos sólidos de manera diaria pero de igual manera se acumula a un 68% ya que algunos vecinos lo eliminan en botaderos conocido como puntos críticos, un 53% divulga que es clave incentivar el reciclaje de los residuos sólidos, un 32% afirma que es importante tener un plan de gestión de residuos sólidos, un 62% afirma que se debe promover la educación en reciclaje. Además, menciona que los puntos críticos es prioridad para la gestión de residuos sólidos ya que cada vez aumentan.

Arca, N. y Azzmine, A. (2017). Menciona que la mala gestión de manejo de residuos sólidos urbanos es por la falta de la sensibilización y concientización ambiental en los pobladores del distrito de Sallique. Para ello se diagnosticó la situación con la finalidad de informarse de los pobladores y la municipalidad realizan un manejo adecuado desde el recojo hasta la disposición final y aplico una encuesta, luego elaboro un sistema de gestión integral de residuos sólidos, diagnosticando la limpieza pública y análisis de la composición física del residuo sólido y finalmente realizo actividades

como el compostaje, reciclaje, además se demostró que la cantidad de producción minimizó.

Tapia, K. (2018). Menciona que tiene relación la participación del gobierno local en el distrito de Los Olivos y la concientización ambiental de los comerciantes del mercado Unicachi para que se dé un manejo de residuos sólidos adecuado. Por ende, obtuvo que el gobierno local no realizaba actividades con el fin de sensibilizar a los comerciantes sobre el manejo de los residuos sólidos, por eso el mercado no estaba llevando una adecuada segregación de residuos en la fuente de generación de los mismos comerciantes.

Huanca, D. y Ramos, L. (2018). Menciona que la implementación de la educación formal y comunitaria desarrolla un manejo de residuos sólidos adecuadamente, formando policías ecológicas en las instituciones educativas, realizando talleres y en la formalización de recicladores formales para realizar una adecuada segregación con la comunidad, para ello realizó encuestas y entrevistas donde logró sus objetivos planeados.

Rodríguez, M. (2015). Menciona la elaboración del programa de educación ambiental para los 268 asociados y 10 empleados que pertenecen al estadio, donde aplicó una encuesta y entrevistas a las autoridades de la institución para verificar la educación ambiental y su mejoría en la gestión adecuada de los residuos sólidos y tiene como objetivo el diagnóstico del nivel de educación ambiental y la implementación de la gestión de residuos sólidos urbanos en el estadio.

Lino, L. (2018). Menciona que la educación se debe realizar en las instituciones educativas, ya que la concientización debe ser desde pequeños para crear una cultura ambiental y en las instituciones educativas son escasas, por malos hábitos o falta de conocimientos. Para ello, realizó una encuesta donde evaluó y analizó que el 52% de los estudiantes según sus resultados coinciden que la educación ambiental daña directamente el manejo de los residuos sólidos. Por lo tanto según sus resultados

estadísticos concluye que la educación ambiental tiene relación con el manejo de los residuos sólidos en la Institución Educativa Pública N° 20983 Hualmay.

Cabrejo, Á. (2018). Menciona la educación ambiental en el manejo de los residuos sólidos es fundamental ya que debido a la correcta separación, se convierta en un buen hábito y se fomente una cultura, para ello realizó cuestionarios y revisión documental para encontrar estrategias para su implementación de programas que ayuden en la mejoría del manejo integral de los residuos sólidos.

Cáceres, F. (2020). Menciona que realizó cuestionarios a 40 viviendas donde se comprobó una línea base sobre la conducta de la población y luego aplicar el programa de educación ambiental para aumentar el nivel de segregación de los residuos municipales, donde según los resultados concluyó base la prueba de Wilcoxon una diferencia positiva y significativa de ( $Ks-Z=-5,511b$ , Sig.= 0,000), donde se mostró que si influye la educación ambiental en la segregación de residuos sólidos.

Alegria, I. y Barrios, I. (2013). Menciona que estudió la segregación que mantenía en la institución educativa en los residuos sólidos inorgánicos y orgánicos. Por ende, en sus resultados concluyo que si existe una relación entre la cultura ambiental y la segregación de residuos sólidos en los estudiantes de nivel secundaria de la institución educativa N°0053 San Vicente de Paul con un coeficiente de 0.766 y una significativa de 0.001.

Mallma, K. y Martínez, D. (2018). Menciona que los comerciantes del mercado Señor de Los Milagros no le toman la debida importancia a temas ambientales en este caso en la segregación de los residuos sólidos, ya que no tienen el interés de aprender. Por ende, la municipalidad de tambo realizó una prueba piloto sobre el manejo de los residuos sólidos en la recolección de los residuos orgánicos para valorizar en camas de compostaje, avanzando de a pocos.

Benavente, E. (2018). Menciona que los ciudadanos del distrito desarrollaron bajo la técnica de la encuesta para la evaluación de su conocimiento sobre temas ambientales

y se concluyó según los resultados que si existe una relación entre la educación ambiental y el manejo de residuos sólidos con un 58,9% de personas encuestadas donde estaban de acuerdo.

Romero, M. (2018). Menciona que implemento el programa “segregando en mi cole” donde obtuvo la mejora temas ambientales en los estudiantes de cuarto grado de secundaria, ante ello se aplicó encuesta con 17 preguntas con una confiabilidad aceptable de Cronbach de 0.763 y en los resultados obtuvo una significativa de 0.005 donde mejoraron sus conocimientos en 75% y sus actitudes fueron favorables en un 80%, gracias al programa.

Seminario, H. (2018). Menciona que realizo una encuesta a 323 personas con 28 preguntas para obtener una línea base y trabajar en la realidad del problema donde resulto que el 65.3% mencionan que la limpieza pública es regular y malo, así mismo, el 62.5 % mencionan que el costo del servicio es razonable y el 56.3%

Alva, C. (2019). Menciona que no se cuenta con recursos para la gestión de residuos sólidos en la municipalidad de Comas, además realizo entrevistas a 2 funcionarios, 2 ciudadanos y 3 promotores ambientales y se dieron cuenta que la población tiene malos hábitos, sin embargo cuentan con programas de educación ambiental, como también, una asociación de recicladores para minimizar el volumen de los residuos sólidos generados en el distrito de Comas.

Gómez, L y Melendez, G. (2018). Menciona que realizo la investigación con la técnica de datos de observación además de un pretest y un postest a 25 alumnos de la Institución Educativa Santiago Antúnez de Mayolo de Chachapoyas, donde concluyo que influye el reciclaje en la educación ambiental.

De Lara, L. (2015). Menciona que realizo la investigación con la técnica de la entrevista, la observación, donde concluyo que no existe educación ambiental con la opinión de los usuarios del mercado debido que la infraestructura del local es regular y hay falta de salubridad en sus productos, sin embargo el modelo de Huánuco es una

alternativa para el manejo de los residuos sólidos inorgánicos y orgánicos para garantizar una mejor calidad de salud para los consumidores.

Álvarez, A. (2009). Menciona que la implementación del programa de mejoramiento de gestión ambiental de residuos sólidos ha sido encaminada a la multiplicación de una cultura ambiental con los colaboradores de la empresa.

Alegria, D. (2015). Menciona que el mal manejo de residuos sólidos puede traer muchos problemas ambientales, por ello, realizó la técnica de la observación con 10 preguntas a los docentes y alumnos de la institución educativa a todos los grados y secciones, como también, se formó brigadas ecológicas y se capacitó y concluyo que los docentes no cuentan con materiales para capacitar a los alumnos, además que los estudiantes necesitan de conocimientos para fomentar una cultura ambiental.

Zagaceta, D. (2014). Menciona que realizó la investigación en la Institución Educativa Ricardo Palma de la ciudad de Cajamarca, donde se realizó un Pre-test y Post-test a 20 alumnos y se demostró que las buenas prácticas ambientales cambiaron increíblemente y que el instrumento tiene una confiabilidad de 0,9931 quiere decir que es alta.

Yauli, A. (2011). Menciona que implemento el manual de manejo de residuos sólidos, debido que se genera 30 kilos diarios o 150 kilos semanal, se realizó entrevistas, encuestas y fichas de observación para obtener resultados previos, así mismo, se ejecutó talleres, capacitaciones para la conservación del ambiente, además de reducir los residuos infecciosos, como también, de reutilizar los residuos sólidos inorgánicos y orgánicos.

Sánchez, G. (2010). Realizó una encuesta a los alumnos de la Institución Educativa, resultó que había un mal manejo de residuos sólidos y seguidamente se realizó la caracterización de la generación de los residuos sólidos en un promedio de 2.74 kg. Por ende recomienda que se presente programas de educación ambiental para mejorar las buenas prácticas ambientales.

Macías, L., Páez, M. y Torres, G. (2018). Mencionan que la implementación de una política pública de gestión integral de residuos sólidos es bastante importante debido a que involucra a todos los actores e instituciones y necesariamente se trabaja con la sensibilización y capacitación.

Ascanio, F. (2017). Menciona que en la provincia de El Tambo se genera 97,168.36 kg/diarios. Es necesario de que se valore esos residuos sólidos inorgánicos y orgánicos, segregando para poder realizar la reducción en reciclar o reutilizar para un mejor aprovechamiento.

Herrera, E. (2015). Menciona que la aplicación de la ley general de residuos sólidos es favorable para el gobierno local, debido a que da una mejor calidad de vida a los ciudadanos de Manchay, además la municipalidad en conjunto con la ciudadanía tienen la responsabilidad de realizar un adecuado manejo de gestión de residuos sólidos.

López, L. (2008). Menciona que es importante implementar una gestión de residuos sólidos, ya que disminuye la problemática entre ciudadanos y mejora el adecuado manejo de residuos sólidos desde la recolección, transporte y disposición final.

Casabona, K., Durand, D. y Yucra, A. (2019). Menciona que lo primero que se tiene que identificar son los factores de la problemática que contiene en el distrito de Comas en este caso la medición es de Socioeconómico, Sociocultural y Socioambiental, realizó encuestas a 71 domicilios aleatorios, así mismo, se evaluó y se concluyó que el sociocultural tiene una relación significativa de 0.669, el socio ambiental tiene una correlación de 0.555 y socioeconómico tiene una relación moderada de 0.367.

Tejada, D. (2013). Menciona que para empezar, se tiene que realizar un diagnóstico de la situación actual de la Ciudad de La Paz, luego aplicar estrategias que contribuyan cosas positivas para el manejo de los residuos sólidos. A través de entrevistas a 17 puntos de acopio de residuos reciclables se recupera un aprox. de 32.07%. Ante ello, para que haya una mejora el gobierno local debería actuar inmediatamente para que

haya un adecuado manejo de residuos sólidos, respetando las ordenanzas y leyes que dicta el estado.

Baldeon, B. y Álvarez, I. (2018). Menciona que la aplicación de la educación ambiental en la institución educativa posee una relación con la clasificación de los residuos sólidos, pero al realizar el nivel de cultura de los alumnos de la institución educativa no presenta hábitos sobre la segregación de los residuos sólidos, así mismo, la cultura ambiental contribuye mucho con el buen hábito de los alumnos en separar sus residuos.

Carlín, L. (2020). Menciona que la aplicación de una gestión de residuos sólidos está relacionado a la conciencia ambiental, ya que aplicó cuestionarios a 115 enfermeros y dio como resultado que la relación de la gestión de residuos sólidos y la conciencia ambiental posee con un ecoeficiente de 0.589 con una significativa de 0.000.

Iglesias, O. (2020). Menciona que la gestión de residuos sólidos tiene relación con la conciencia ambiental, debido a que realizó un cuestionario a 100 alumnos de la institución educativa Alejandro Sánchez Arteaga, donde los resultados arrojaron que si existía una relación con el coeficiente Tau\_b de Kendall de 0.625, explica que tiene relación moderada entre las variables existentes.

El programa EDUCCA es un instrumento de planificar y gestionar en los municipios la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental, además se lleva de la mano las metas del Plan Nacional de Educación Ambiental. También se dice que es multitemático, quiere decir que se puede tocar temas de acuerdo con las problemáticas según el distrito. Las municipalidades deben incentivar la educación ambiental junto con la participación ciudadana todo en el contexto de la protección y conservación del ambiente en el ámbito de su jurisdicción, para una ciudad sostenible y armónico. (Ministerio del Ambiente, 2018).

Busca generar conocimientos, actitudes, valores y prácticas para ejecutar actividades de manera ambientalmente acertada para crear sostenibilidad en el país. Por ello, primero orienta la educación formal. (Ministerio Ambiente, 2018).



Busca integrar sistemas educativos en instituciones educativas como en colegios, trabajando con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes creando buenas prácticas ambientales, tomando la iniciativa ambientalmente. La municipalidad debe considerar actores claves en los estudiantes de los colegios de inicial, primaria y secundaria, formando promotores ambientales escolares, donde se creará desarrollo de proyectos educativos ambientales. (Ministerio de Ambiente, 2018).

Son multiactores del mismo distrito que buscan aumentar el conocimiento y buenas prácticas ambientalmente para la minimización de problemáticas que tenga en la población, por eso se busca recuperar espacios abiertos o cerrados para realizar actividades donde eduquen con temas referidos a la preservación del ambiente, donde participen niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos para una buena recreación e interacción cultural. (Ministerio de Ambiente, 2018).

Buscan estrategias educativas de comunicación social, para difundir a la ciudadanía nuevos conceptos, valores además de desarrollar prácticas para comportamientos sostenibles. Siempre se tiene que fomentar a los ciudadanos las acciones que están tomando la municipalidad para un cambio o mejora y ellos puedan participar y construir opiniones referidas ambientalmente y así se trabaje en conjunto, realizando campañas informativas y de promoción del cambio cultural. (Ministerio de Ambiente, 2018).

La municipalidad habilitará estrategias o mecanismos formales de participación que incentiven actividades responsables priorizadas por el municipio para la ciudadanía. Así mismo el Programa Municipal EDUCCA promueve la participación ciudadana, con formaciones de promotores ambiental juveniles y comunitarios para desarrollar las buenas prácticas ambientales para la conservación y cuidado de su entorno natural.

Para la implementación del Programa EDUCCA en la Municipalidad de El Agustino se mencionó a los actores involucrados, los principales problemas ambientales del distrito, líneas de acciones y los puntos críticos para el plan de erradicación.

- Luego fue aprobado mediante una Ordenanza Municipal N° 690-MDEA.
- Una vez que se obtuvo la ordenanza, se realizó el Plan de Trabajo EDUCCA donde se mencionó las líneas de acciones con las actividades

correspondientes, guiándonos de la meta, recursos y el presupuesto para que se pueda ejecutar y sea evaluado por el área de planeamiento y presupuesto de la municipalidad y jurídica de la municipalidad, además de aprobarlo con la Gerencia Municipal la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 215-2020-ALC-MDEA.

- Una vez aprobado, se empieza a ejecutar las formaciones de promotores ambientales escolares, juveniles y comunitarios, según lo mencionado por las líneas de acciones.
- Una vez lista la documentación se reporta al MINAM de las actividades que se va realizando.

Las municipales distritales y provinciales se enfrentan a problemáticas debido al crecimiento demográfico, aumento de la población en zonas urbanas aumento de consumos, etc. Y el Ministerio de Ambiente, para la gestión y manejo de los residuos sólidos va impulsando en estrategias para disminuir la problemática, como valorizar los residuos orgánicos, también valorizar los residuos inorgánicos además de erradicar con los puntos críticos como una buena segregación en la fuente de los residuos aprovechables y reducción de volumen de residuos para ser llevados a los rellenos sanitarios y no existan más botaderos o vertederos que se vuelvan puntos potencialmente críticos. (Minam, 2020).

La valorización de residuos inorgánicos es responsabilidad de las municipalidades, para contribuir con la reducción del consumo de materias primas y disposición final. Además, de favorecer el crecimiento económico de reciclaje y generación de empleo. Todo proceso va acompañado con la fiscalización ambiental por parte de la Autoridad de Fiscalización Ambiental. (Ministerio de Ambiente, 2020).

La valorización de residuos orgánicos es responsabilidad de las municipalidades, para contribuir con la reducción de gases de efecto invernadero (GEI), ya que los residuos sólidos orgánicos representan más del 50% del total de todos los residuos sólidos y está sujeto a fiscalización ambiental por parte de la Autoridad de Fiscalización Ambiental. (Ministerio de Ambiente, 2020).

Erradicar los puntos críticos y prevenir los puntos potenciales es mantener un ambiente saludable en los espacios públicos y contribuir en mejorar la calidad de vida de la población. (OEFA, 2020).

Los lugares de acumulación temporal de residuos sólidos municipales generados en vías, espacios y áreas públicas. Las municipalidades son responsables de la limpieza, remoción y erradicación de dichos puntos. Se considera como punto crítico el almacenaje recurrente de residuos sólidos de un volumen de 1.5 m<sup>3</sup> a más. (Ministerio de Ambiente, 2017).

Para la implementación de la Meta 3, se realizó el plan anual según la guía que nos da el Ministerio de Economía y Finanzas de las 3 actividades como Activ. 1: Valorizar los Residuos Inorgánicos Municipales, Activ. 2: Valorizar los Residuos Orgánicos Municipales y Activ. 3: Erradicar los puntos críticos y prevenir puntos críticos potenciales.

- Luego se aprobó la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 212-2020-ALC/MDEA, de la Actividad N° 1: Valorización de Residuos Sólidos Inorgánicos Municipales 2020.
- También se aprobó la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 209-B-2020-ALC/MDEA de la Actividad N° 2: Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos Municipales 2020.
- Así mismo, se aprobó la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 209-A-2020-ALC/MDEA de la Actividad N° 3: Erradicación de Puntos Críticos y Prevención de Puntos Críticos Potenciales en el distrito de El Agustino 2020.

Los residuos sólidos son objetos que ha cumplido su misión y son desechados porque se vuelven inservibles y para mucha de la población lo ve que ya no es aprovechable. Sin embargo, éstos pueden eliminarse mediante rellenos sanitarios autorizados y que sean sobre todo certificados por entidades del estado que indica que el lugar es apropiado para que los residuos sólidos sean eliminados sin contaminar el suelo, aire y agua. O también se puede llevar a cabo las 3 Rs (reduce, reutilizar, recicla). (Sánchez, 2020).

Los residuos municipales están conformados por residuos domiciliarios, residuos de las playas, limpieza que se realiza en los parques o calles que vendrían ser espacios públicos, residuos de uso comercial, entre otras que pertenece dentro del distrito. (INACAL, 2019).

Los códigos de colores se llevan a cabo para la gestión municipal y no municipal donde serán etiquetas en envases de colores según el almacenamiento de los residuos sólidos que dicta la Norma Técnica Peruana. (INACAL, 2019).

**Tabla N° 1:** Código de colores para residuos del ámbito municipal

RESIDUOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL		
TIPO DE RESIDUO	COLOR	EJEMPLOS DE RESIDUOS
Aprovechables	verde	Papel y Cartón Vidrio Plástico Textiles Madera Cuero Empaques compuestos (tetrabrik) Metales (latas, entre otros)
No aprovechables	Negro	Papel encerado, metalizado, cerámicos Colillas de cigarro Residuos sanitarios (papel higiénico, pañales, paños húmedos, entre otros)
Orgánicos	Marrón	Restos de alimentos Resto de poda Hojarasca

Peligrosos	Rojo	Pilas Lámparas y luminarias Medicinas vencidas Empaques de plaguicidas Otros
------------	------	--

**Fuente:** NTP 900.058.2019- INACAL

El MINAM menciona que es importante realizar las recomendaciones con el fin de se haga una correcta segregación y disminuir con la propagación de COVID-19, además de disminuir los riesgos de contagios a las personas y al ambiente, para ello, los residuos domiciliarios generados deben ser desechados en recipientes que contengan tapa y una bolsa dentro de ella que sea de material polietileno.

- En el caso de las mascarillas, deben doblarse por la mitad y las tiras ser cortadas para evitar su reuso. Por ende, las mascarillas y guantes deben ser desechadas en una bolsa de plástica, amarradas con doble nudo y ser rociadas por hipoclorito de sodio (lejía) al 0.5% de solución para su disposición final más cercano, por ningún motivo se debe disponer en la via publica y tampoco deben abrir las bolsas.
- Antes de la recolección de los residuos sólidos por parte de los trabajadores de la municipalidad deben visualizar que si las bolsas estén llenas hasta  $\frac{3}{4}$  parte de su capacitas y deben estar amarradas con doble nudo, deben estar hermética sin rasguño u orificio.
- Toda bolsa con residuos debe ser rociada con hipoclorito de sodio (lejía) diluida con agua al 1%, todo producto desinfectante tiene que estar autorizado sanitariamente por DIGESA.
- Luego tiene que se debe colocar por una segunda bolsa y amarrarse con doble nudo y no abrir por ningún motivo.

- Todos los residuos sólidos domiciliarios deben almacenarse en recipientes rígidos hasta los operarios de limpieza pública pase en el horario correspondiente de la municipalidad.
- En caso de edificios o condominios deben llevarse al centro de acopio común para ser desechados hasta que el personal de limpieza de la municipalidad pase a recogerlos en el horario correspondiente. (MINAM, 2020).

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y Diseño de Investigación**

El presente estudio reúne las condiciones metodológicas de una investigación aplicada, ya que se usarán conocimientos y criterios ambientales para la determinación de la educación ambiental y su relación con la gestión de residuos sólidos Municipal en el distrito de El Agustino.

El presente estudio reúne las condiciones metodológicas de una investigación experimental, ya que se manipulará la variable dependiente, implementando estrategias con la educación ambiental.

#### **3.2. Variables y Operacionalización**

- **Variables:**

**Variable Independiente (VI):** Educación Ambiental

**Variable Dependiente (VD):** Gestión de residuos sólidos en el distrito de El Agustino.

- **Operacionalización:** (Ver anexo 1)

#### **3.3. Población, Muestra, Muestreo y Unidad de análisis**

##### **Población**

La población del estudio se conformó por todas aquellas personas involucradas con el Programa EDUCCA y en la Meta 3 Plan de Incentivo a la mejora de la Gestión Municipal de El Agustino

## **Muestra**

Los datos oficiales proporcionados por el INEI (2019) muestran que la población estimada es de 206.448, por lo que para el cálculo de la muestra según la fórmula estadística:

$$n = \frac{N Z_{\alpha}^2 pq}{d^2(N - 1) + Z_{\alpha}^2 pq}$$

Donde:

N= 206.448 (Total de población)

Z<sub>Q</sub>=1.96 (distribución normal al 95% de confianza, 0.05)

p= 0.5 (proporción o prevalencia esperada)

q=1-0.5

d=0.1 (es la precisión o error que prevé cometer, 1%)

Reemplazando los datos en la ecuación, se obtiene como resultado n= 85 por lo tanto la muestra será de 85 individuos.

## **Muestreo**

Para el presente trabajo de investigación se aplicará el muestreo probabilístico, juicio ya que se seleccionará la muestra que cumpla con los propósitos del objetivo de la presente investigación.

## **Unidad de análisis:**

Para la presente investigación se realizara una PRE Y POST- Encuesta con 11 preguntas, además de las aplicaciones del Programa EDUCCA y META 3.



### 3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

#### Técnica

La técnica que se usó para la obtención de los datos, se utilizó la técnica de la encuesta.

#### Instrumento

Instrumento de recolección es lo siguiente:

- Cuestionario de encuesta (Anexo 4)

#### Validez y Confiabilidad

En la tabla N° 2, se muestra la validez del instrumento, se consultó con tres especialistas del tema. (Anexo 2 y Anexo 3).

**Tabla N° 2:** Validez

Nombre y Apellido	Especialidad	N° de Colegiatura	Valoración
Rosario Vicuña	Ingeniera Ambiental	CIP N° 204740	90%
Ysabel Vega	Ingeniera Ambiental	CIP N° 219645	90%
Marwing Labarrera	Ingeniero Ambiental	CIP N° 225907	90%

**Fuente:** Elaboración propia

## Confiabilidad

Los instrumentos de recolección de datos que presentaron ítems con opciones politómicas, fueron evaluados a través del coeficiente alfa de Cronbach con el fin de determinar su consistencia interna. Así mismo, se aplicó la prueba piloto y se analizó mediante el Alfa de Cronbach con la ayuda del software estadístico SPSS versión 25, tal como se muestra en la Tabla N° 3.

**Tabla N° 3:** Confiabilidad

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0.923	85

**Fuente:** Elaboración propia

### Interpretación:

Se obtiene un coeficiente de Alfa de Cronbach de 0.923 que determina que el instrumento tiene una confiabilidad muy alta, tal como se muestra en la Tabla N° 4

Alegria, I. y Barrios, I. (2013), menciona que la escala de medición para la confiabilidad de prueba estadística es:

**Tabla N° 4:** Escala de Confiabilidad de prueba estadística

<b>ALFA DE CRONBACH</b>	
<b>ESCALA</b>	<b>CATEGORÍA</b>
0-0.60	Muy baja
0.61-0.69	Baja
0.70-0.75	Moderada
0.76-0.89	Alta
0.90-1	Muy alta

### **3.5. PROCEDIMIENTOS**

- La técnica de recolección de datos se dará una PRE- Encuesta.
- Para empezar, se diseñará la encuesta según las dimensiones de las variables, como:

#### **VARIABLE N° 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL**

- **Dimensión 1: D1 (Educación Ambiental Formal)**

**Pregunta N° 1 (P1):** ¿Conoces sobre el programa EDUCCA?

- **Dimensión 2: D2 (Educación Ambiental Comunitaria)**

**Pregunta N° 2 (P2):** ¿Conoces que son residuos sólidos?

- **Dimensión 3: D3 (Cultura y Comunicación Ambiental)**

**Pregunta N° 3 (P3):** Usted ¿ha sido sensibilizado sobre Residuos Sólidos Orgánicos?

**Pregunta N° 4 (P4):** Usted ¿Ha sido sensibilizado sobre Residuos Sólidos Inorgánicos?

- **Dimensión 4: D4 (Ciudadanía y Participación Ambiental)**

**Pregunta N° 5 (P5):** Usted ¿Está comenzando a segregar sus residuos sólidos Orgánicos e Inorgánicos?

## **VARIABLE N° 2: RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO**

- **Dimensión 5: D5 (Valorizar los Residuos Sólidos Inorgánicos Municipales)**

**Pregunta N° 6 (P6):** ¿Usted ha valorado sus residuos Inorgánicos?

- **Dimensión 6: D6 (Valorizar los Residuos Sólidos Orgánicos Municipal)**

**Pregunta N° 7 (P7):** ¿Usted ha valorado sus residuos Orgánicos?

- **Dimensión 7: D7 (Erradicar los puntos críticos y Prevenir los puntos críticos potenciales)**

**Pregunta N° 8 (P8):** ¿Usted presencia, por su barrio puntos críticos de residuos sólidos almacenado, como: orgánicos, inorgánicos, desmontes, etc.?

**Pregunta N° 9 (P9):** ¿Por su barrio, se ha podido limpiar ese punto crítico almacenado de residuos sólidos como: orgánico, inorgánicos, desmontes, etc.?

**Pregunta N° 10 (P10):** ¿Usted cree que gracias a la sensibilización de la segregación de los residuos sólidos ha podido mejorar la situación de esos puntos críticos?

**Pregunta N° 11 (P11):** ¿por su barrio se ha podido recuperar los espacios públicos?

- Se procederá a realizar la PRE- ENCUESTA.
- Se realizará de manera virtual y presencial.
- Antes de salir a campo se presentará algunos protocolos de bioseguridad:
  - Se usará equipos de protección personal para realizar la actividad como, cofia para el cabello, careta facial, guantes quirúrgicos y mascarilla.
  - Se le medirá la temperatura con un termómetro infrarrojo, tanto la persona que va a encuestar como los encuestados.
  - Se llevará una botella de alcohol de 96° disuelta con agua para rociar en las manos del participante.
  - Al culminar con las encuestas se procederá a desechar todos los equipos de protección personal usados y se le verterá en doble bolsa con doble nudo, además se le rociará con disolución de lejía con agua a toda la parte externa de la bolsa de polietileno y se sacará la bolsa en el horario que corresponda.
  
- Se hizo entrega de las encuestas a los participantes para que sean llenados.
- Obteniendo los resultados de la situación actual sobre el nivel de educación ambiental que tiene el distrito de El Agustino, se continuó con la implementación del Programa EDUCCA.
- Se realizó la formación de los Promotores Ambientales Escolares, Promotores Ambientales Juveniles y Promotores Ambientales Comunitarios. Estrategias de aliados para realizar las capacitaciones, sensibilizaciones, talleres, eventos, programas, campañas para aumentar el nivel de educación ambiental hacia los ciudadanos. (Anexo, 05).
- A su vez, se realizó el diagnóstico de la caracterización de los residuos sólidos en el distrito de El Agustino-2019, donde se detectó que el distrito de El Agustino

generaba 270 Tn/diarias sin ser segregado y a su vez no eran valorizados económicamente.

- Bajo esa línea base, se implementó el Plan de Incentivo de la Gestión Integrada de Residuos Sólidos Municipales (META 3), según la guía del Ministerio de Economía y Finanzas.
- El plan de incentivo se llevó a cabo según el plan de trabajo de EDUCCA por las campañas y eventos programadas para su ejecución, ya que necesariamente se tuvo que capacitar, sensibilizar y ampliar estrategias para que la población pueda realizar un correcto manejo de los residuos sólidos para su valorización económica en residuos inorgánicos, orgánicos y en la prevención de puntos críticos y puntos críticos potenciales. (Anexo, 06).
- Luego de los ejecutar el Programa de EDUCCA y META 3, se realizó la POST-Encuesta que obtuvo las mismas preguntas para la verificación del aumento del nivel de educación ambiental en los ciudadanos y se hayan familiarizado con las campañas o eventos que se realizó dentro del programa.
- Para finalizar, se analizó los resultados de la POST-Encuesta, como también, los resultados de la META 3 y se realizó la correlación de Pearson entre la educación ambiental y la gestión de residuos sólidos municipales en el distrito de El Agustino.

### **3.6. Métodos de Análisis de Datos**

Se utilizó software para el procedimiento de los datos y obtener un mayor alcance de análisis de los resultados obtenidos. Los softwares utilizados fueron:

**WORD 2013:** Software que permitió realizar la PRE- Encuesta y POST-Encuesta, para lograr obtener un mejor orden para el llenado, cumpliendo con las fuentes requeridas.

**IBM SPSS Statistics Versión 25:** Software que permitió el procesamiento estadístico de los datos, donde facilitó estadísticamente las variables de la

educación ambiental y su relación con la gestión de residuos sólidos municipales en el distrito de El Agustino.

### **3.7. Aspectos Éticos**

La presente investigación se realizó respetando los derechos de autor y/o entidades. Además, el trabajo siguió los lineamientos establecidos en el código de Ética, Reglamento de investigación y Resolución Rectoral N° 0089-2019-UCV de la Universidad Cesar Vallejo, también se utilizó el Software Turnitin para la verificación de plagio, representando originalidad de 29%.

## IV. RESULTADOS

### ➤ Situación Actual:

Para desarrollar los objetivos se diagnosticará la situación actual de cómo se está viviendo como línea base antes de implementar los programas. Para ello, se desarrolló una PRE-Encuesta, esto se dio antes de recibir la sensibilización o capacitación.

La encuesta se desarrolló a 85 participantes:

#### 1. ¿Cuál es tu condición?

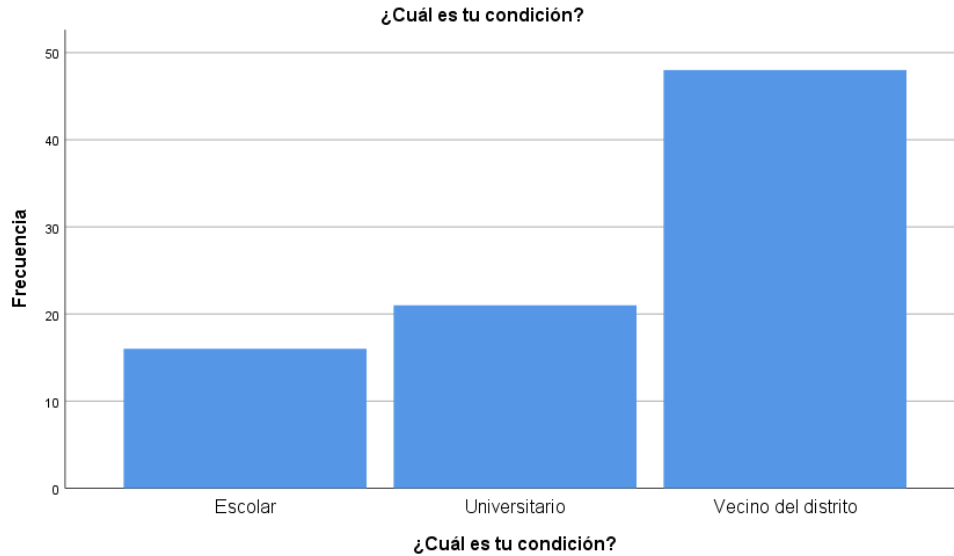
En la tabla N° 5, se muestra los resultados obtenidos para la primera pregunta en relación a la condición actual de los encuestados.

**Tabla N° 5:** ¿Cuál es tu condición?

¿Cuál es tu condición?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Escolar	16	18,8	18,8	18,8
	Universitario	21	24,7	24,7	43,5
	Vecino del distrito	48	56,5	56,5	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia





**Figura N° 1:** ¿Cuál es tu condición?

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

En la Figura N° 1, Se muestra la representación gráfica de los resultados y como se distribuye a los 85 participantes de los cuales se obtuvo 16 (18.8%) que son escolares, 21 (24.7%) que son universitarios y 48 (56.5%) son vecinos del distrito de El Agustino.

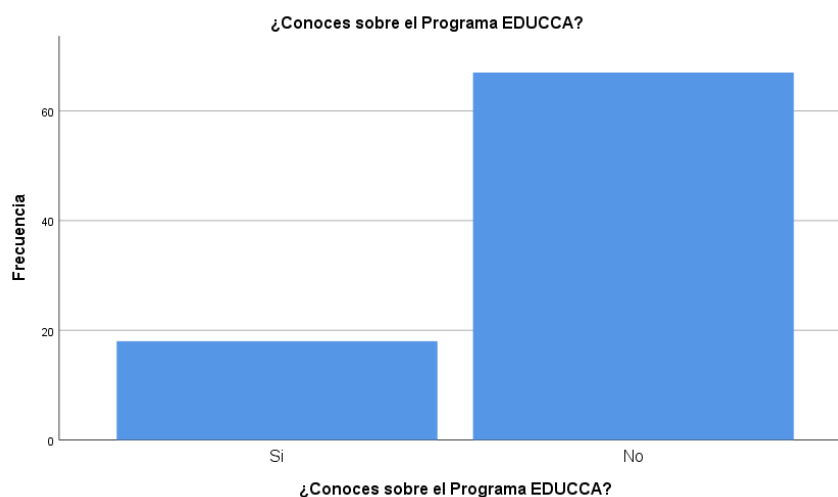
**2. ¿Conoces sobre el programa EDUCCA?**

En la tabla N° 6, se muestra los resultados obtenidos para la segunda pregunta en relación a la condición actual de los encuestados.

**Tabla N° 6:** ¿Conoces sobre el Programa EDUCCA?

¿Conoces sobre el Programa EDUCCA?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	18	21,2	21,2	21,2
	No	67	78,8	78,8	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia



**Figura N° 2:** ¿Conoces sobre el programa EDUCCA?

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

En la Figura N° 2, Se muestra la representación gráfica de los resultados y como se distribuye a los 85 participantes de los cuales se obtuvo, el 21.2% de los ciudadanos conoce sobre el Programa EDUCCA y el 78.8% de los ciudadanos no conoce sobre el Programa EDUCCA.

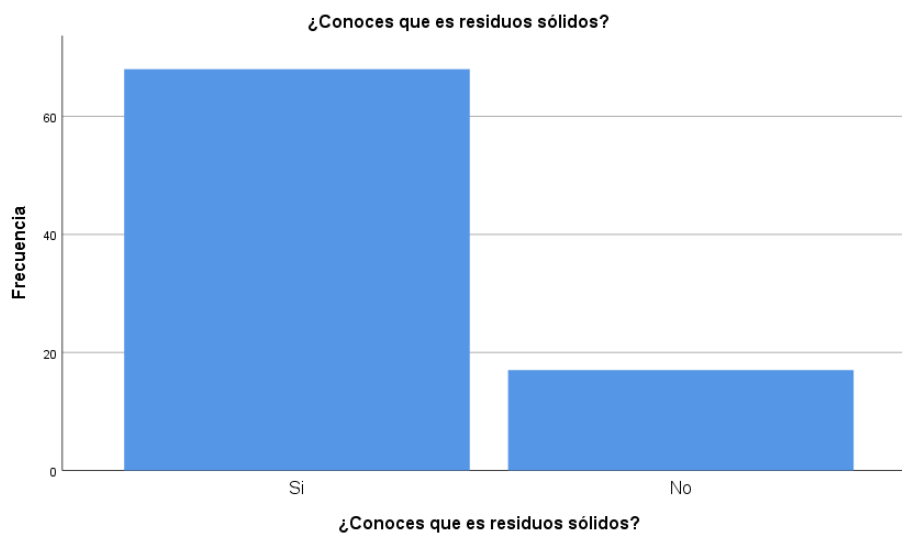
### 3. ¿Conoces que es residuos sólidos?

En la tabla N° 7, se muestra los resultados obtenidos para la tercera pregunta en relación a la condición actual de los encuestados.

**Tabla N° 7:** ¿Conoces que son residuos sólidos?

¿Conoces que son residuos sólidos?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	68	80,0	80,0	80,0
	No	17	20,0	20,0	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia



**Figura N° 3:** ¿Conoces que son residuos sólidos?

**Fuente:** Elaboración propia

### Interpretación:

En la Figura N° 3, Se muestra la representación gráfica de los resultados y como se distribuye a los 85 participantes de los cuales se obtuvo, que el 80.0 % conocen que son los residuos sólidos y el 20.0 % no conocen que son residuos sólidos.

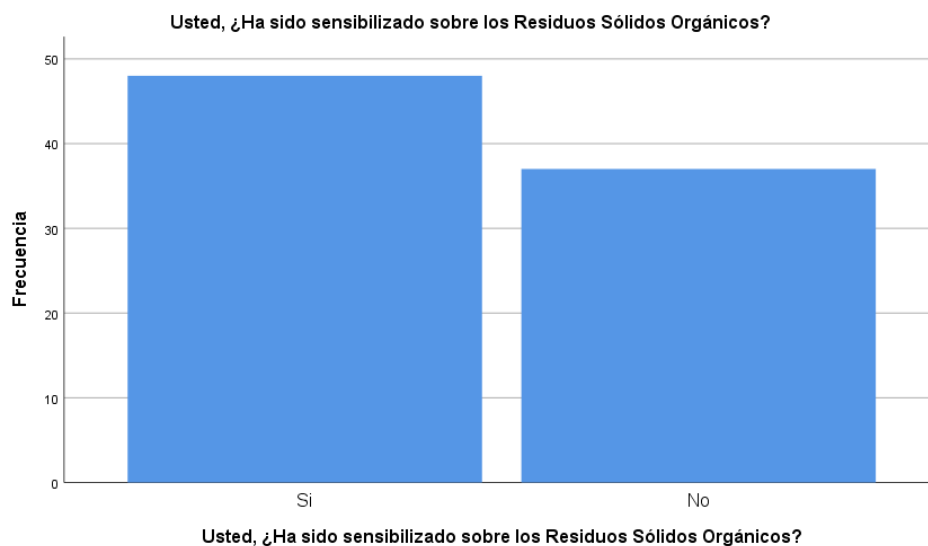
#### 4. Usted, ¿Ha sido sensibilizado sobre los residuos sólidos orgánicos?

En la tabla N° 8, se muestra los resultados obtenidos para la cuarta pregunta en relación a la condición actual de los encuestados.

**Tabla N° 8:** Usted, ¿Ha sido sensibilizado sobre los residuos sólidos orgánicos?

<b>Usted, ¿Ha sido sensibilizado sobre los Residuos Sólidos Orgánicos?</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	48	56,5	56,5	56,5
	No	37	43,5	43,5	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia



**Figura N° 4:** Usted, ¿Ha sido sensibilizado sobre los residuos sólidos orgánicos?

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

En la Figura N° 4, Se muestra la representación gráfica de los resultados y como se distribuye a los 85 participantes de los cuales se obtuvo, que el 56.5 % ha sido sensibilizado sobre los residuos sólidos orgánicos y el 43.5 % no han sido sensibilizado sobre residuos orgánicos.

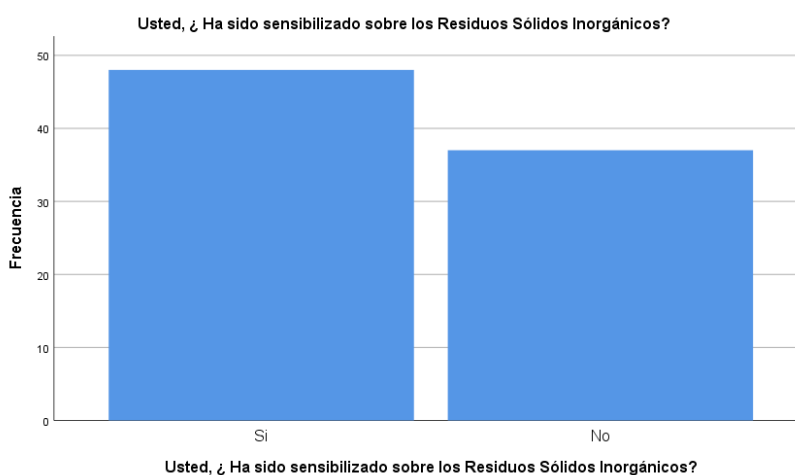
**5. Usted, ¿Ha sido sensibilizado sobre los residuos sólidos inorgánicos?**

En la tabla N° 9, se muestra los resultados obtenidos para la quinta pregunta en relación a la condición actual de los encuestados.

**Tabla N° 9:** Usted, ¿Ha sido sensibilizado sobre los residuos sólidos inorgánicos?

<b>Usted, ¿Ha sido sensibilizado sobre los Residuos Sólidos Inorgánicos?</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	48	56,5	56,5	56,5
	No	37	43,5	43,5	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia



**Figura N° 5:** Usted, ¿Ha sido sensibilizado sobre los residuos sólidos inorgánicos?

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

En la Figura N° 5, Se muestra la representación gráfica de los resultados y como se distribuye a los 85 participantes de los cuales se obtuvo, que el 56.5 % han sido

sensibilizados sobre residuos sólidos inorgánicos y el 43.5% no han sido sensibilizado de residuos inorgánicos.

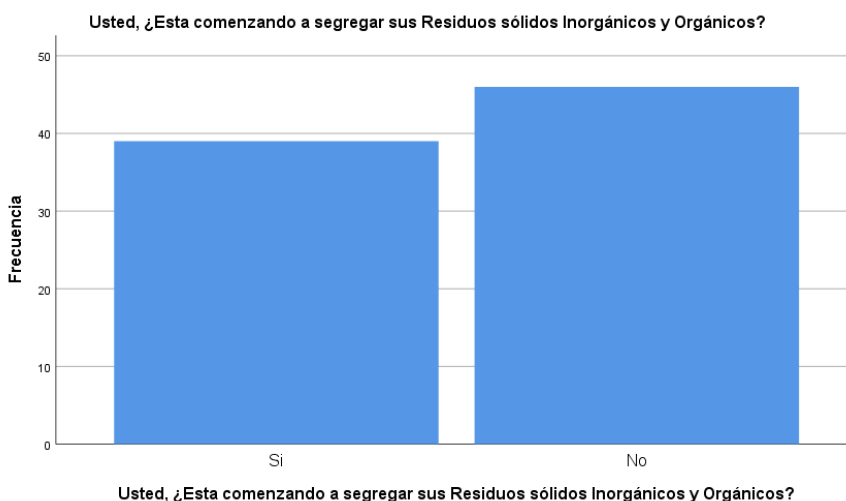
**6. Usted, ¿Está comenzando a segregar sus residuos sólidos inorgánicos y orgánicos?**

En la tabla N° 10, se muestra los resultados obtenidos para la sexta pregunta en relación a la condición actual de los encuestados.

**Tabla N° 10:** Usted, ¿Está comenzando a segregar sus residuos sólidos inorgánicos y orgánicos?

Usted, ¿Está comenzando a segregar sus Residuos sólidos Inorgánicos y Orgánicos?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	39	45,9	45,9	45,9
	No	46	54,1	54,1	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia



**Figura N° 6:** Usted, ¿Está comenzando a segregar sus residuos sólidos inorgánicos y orgánicos?

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

En la Figura N° 6, Se muestra la representación gráfica de los resultados y como se distribuye a los 85 participantes de los cuales se obtuvo, que el 45.9 % está comenzando a segregar sus residuos sólidos inorgánicos y orgánicos y el 54.1% no está segregando sus residuos sólidos inorgánicos y orgánicos.

**7. ¿Usted ha valorado sus residuos orgánicos?**

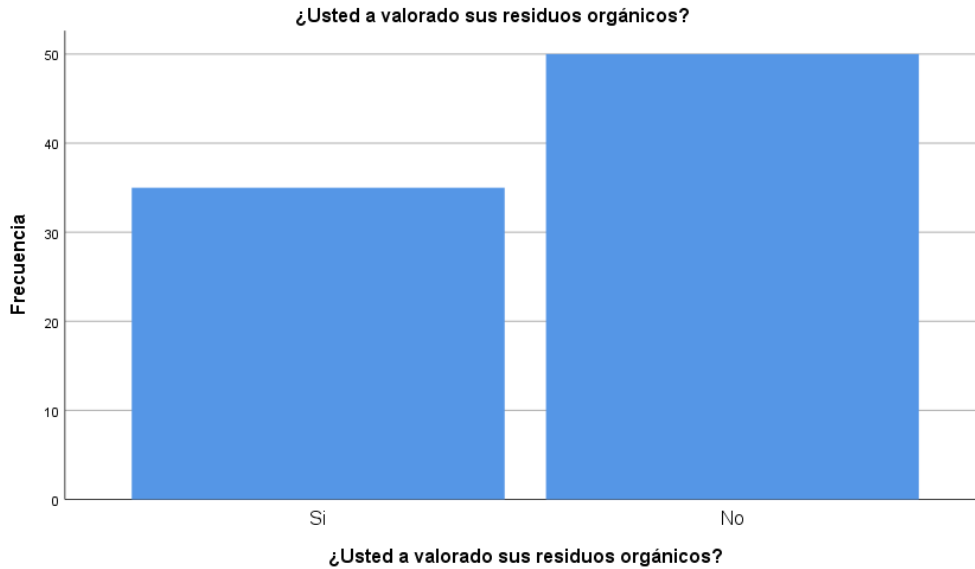
En la tabla N° 11, se muestra los resultados obtenidos para la séptima pregunta en relación a la condición actual de los encuestados.

**Tabla N° 11:** ¿Usted ha valorado sus residuos orgánicos?

<b>¿Usted ha valorado sus residuos orgánicos?</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	35	41,2	41,2	41,2
	No	50	58,8	58,8	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia





**Figura N° 7:** ¿Usted ha valorado sus residuos orgánicos?

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

En la Figura N° 7, Se muestra la representación gráfica de los resultados y como se distribuye a los 85 participantes de los cuales se obtuvo, que el 41.2 % de los ciudadanos del distrito de El Agustino valorizan sus residuos orgánicos y el otro 58.8 % de los ciudadanos del distrito de El Agustino no valorizan sus residuos orgánicos.

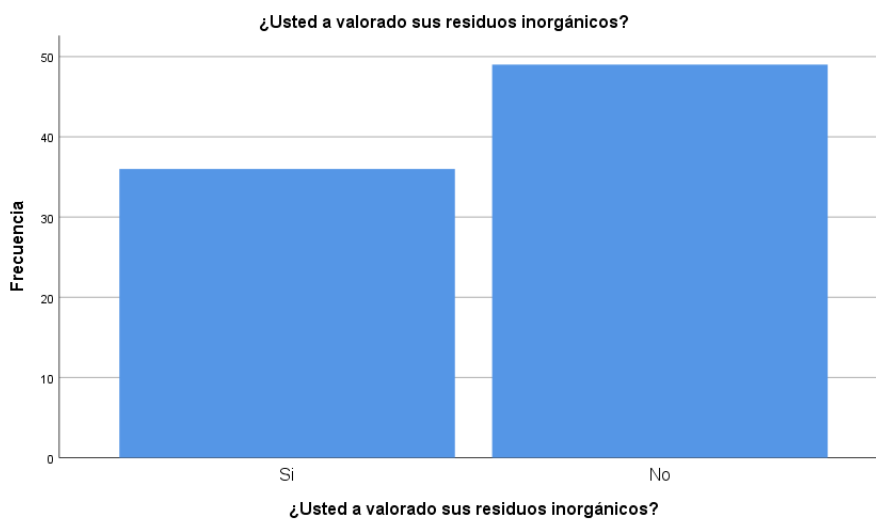
**8. ¿Usted ha valorado sus residuos inorgánicos?**

En la tabla N° 12, se muestra los resultados obtenidos para la octava pregunta en relación a la condición actual de los encuestados.

**Tabla N° 12:** ¿Usted ha valorado sus residuos inorgánicos?

¿Usted ha valorado sus residuos inorgánicos?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	36	42,4	42,4	42,4
	No	49	57,6	57,6	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia



**Figura N° 8:** ¿Usted ha valorado sus residuos inorgánicos?

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

En la Figura N° 7, Se muestra la representación gráfica de los resultados y como se distribuye a los 85 participantes de los cuales se obtuvo, que el 42.4 % de los

ciudadanos del distrito ha valorado sus residuos inorgánicos y el otro 57.6 % de los ciudadanos no han valorado sus residuos inorgánicos.

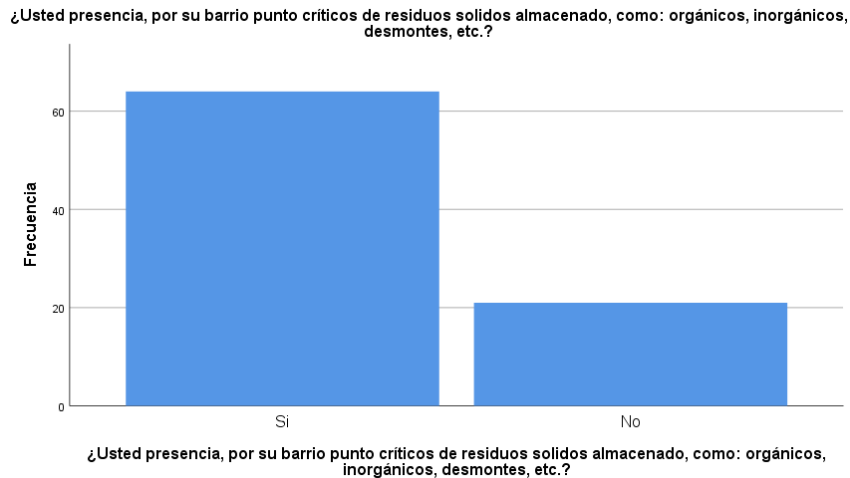
**9. ¿Usted presencia, por su barrio puntos críticos de residuos sólidos almacenado, como: orgánicos, inorgánicos, desmontes, etc.?**

En la tabla N° 13, se muestra los resultados obtenidos para la novena pregunta en relación a la condición actual de los encuestados.

**Tabla N° 13:** ¿Usted presencia, por su barrio punto críticos de residuos sólidos almacenado, como: orgánicos, inorgánicos, desmontes, etc.?

<b>¿Usted presencia, por su barrio punto críticos de residuos sólidos almacenado, como: orgánicos, inorgánicos, desmontes, etc.?</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	64	75,3	75,3	75,3
	No	21	24,7	24,7	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia



**Figura N° 9:** ¿Usted presencia, por su barrio punto críticos de residuos sólidos almacenado, como: orgánicos, inorgánicos, desmontes, etc.?

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

En la Figura N° 7, Se muestra la representación gráfica de los resultados y como se distribuye a los 85 participantes de los cuales se obtuvo, que el 75.3 % de los participantes presencian por su barrio puntos críticos de residuos sólidos almacenados como: orgánico, inorgánicos, desmontes, etc. Y el 24.7 % no presencian puntos críticos.

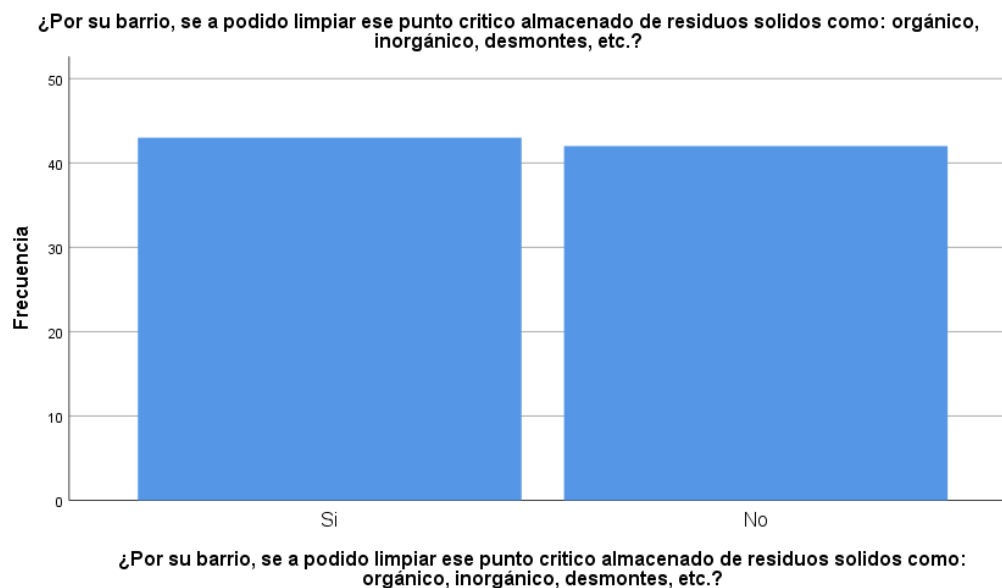
**10. ¿Por su barrio, se ha podido limpiar ese punto crítico almacenado de residuos sólidos como: orgánicos, inorgánicos, desmontes, etc.?**

En la tabla N° 14, se muestra los resultados obtenidos para la décima pregunta en relación a la condición actual de los encuestados.

**Tabla N° 14:** ¿Por su barrio, se ha podido limpiar ese punto crítico almacenado de residuos sólidos como: orgánico, inorgánico, desmontes, etc.?

¿Por su barrio, se ha podido limpiar ese punto crítico almacenado de residuos sólidos como: orgánico, inorgánico, desmontes, etc.?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	43	50,6	50,6	50,6
	No	42	49,4	49,4	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia



**Figura N° 10:** ¿Por su barrio, se ha podido limpiar ese punto crítico almacenado de residuos sólidos como: orgánico, inorgánico, desmontes, etc.?

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

En la Figura N° 10, Se muestra la representación gráfica de los resultados y como se distribuye a los 85 participantes de los cuales se obtuvo, que el 50.6 % de los

participantes menciona que por su barrio si han podido limpiar ese punto crítico almacenado de residuos sólidos como orgánico, inorgánico, desmonte, etc. Y el 49.4 % menciona que no han podido limpiar el punto crítico.

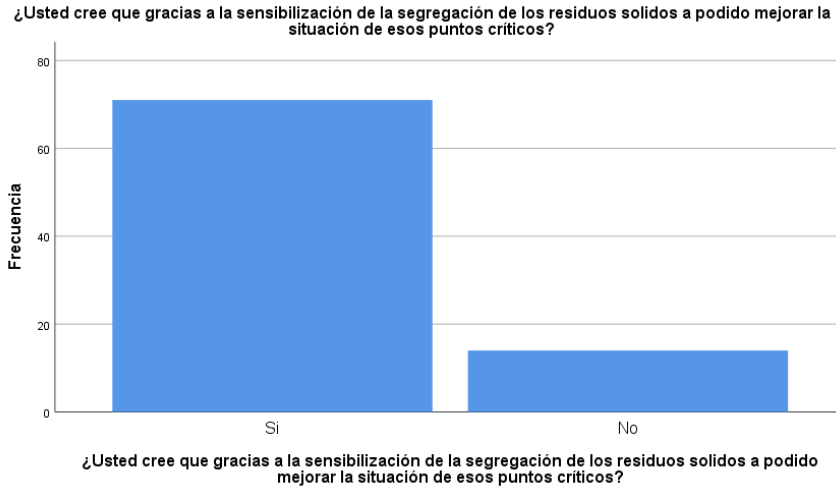
**11. ¿Usted cree que gracias a la sensibilización de la segregación de los residuos sólidos ha podido mejorar la situación de esos puntos críticos?**

En la tabla N° 15, se muestra los resultados obtenidos para la décima primera pregunta en relación a la condición actual de los encuestados.

**Tabla N° 15:** ¿Usted cree que gracias a la sensibilización de la segregación de los residuos sólidos ha podido mejorar la situación de esos puntos críticos?

<b>¿Usted cree que gracias a la sensibilización de la segregación de los residuos sólidos ha podido mejorar la situación de esos puntos críticos?</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	71	83,5	83,5	83,5
	No	14	16,5	16,5	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia



**Figura N° 11:** ¿Usted cree que gracias a la sensibilización de la segregación de los residuos sólidos ha podido mejorar la situación de esos puntos críticos?

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

En la Figura N° 10, Se muestra la representación gráfica de los resultados y como se distribuye a los 85 participantes de los cuales se obtuvo, que el 80.3% de participantes menciona que gracias a la sensibilización de la segregación de los residuos sólidos ha podido mejorar la situación de esos puntos críticos y el 19.7% menciona que no depende de la sensibilización para que mejore los puntos críticos.

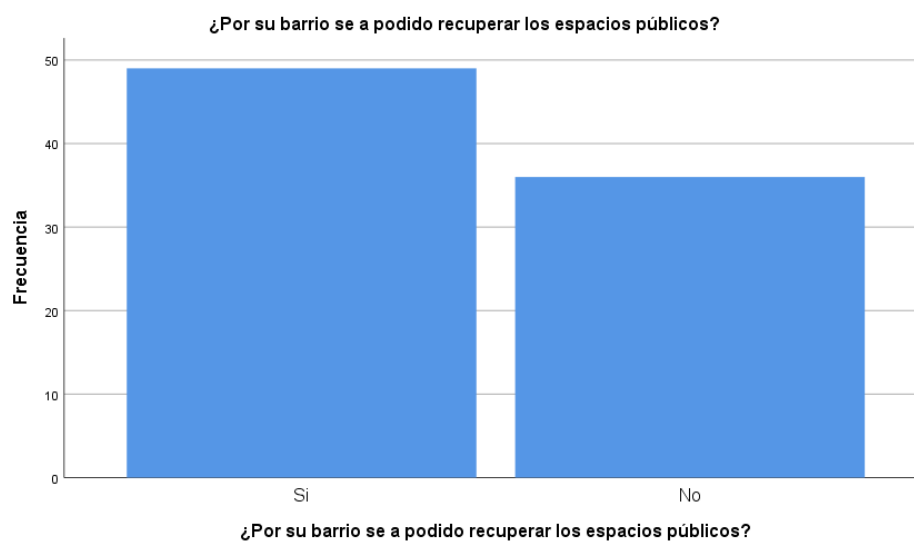
**12. ¿Por su barrio se ha podido recuperar los espacios públicos?**

En la tabla N° 16, se muestra los resultados obtenidos para la décima primera pregunta en relación a la condición actual de los encuestados.

**Tabla N° 16:** ¿Por tu barrio se ha podido recuperar los espacios públicos?

¿Por su barrio se ha podido recuperar los espacios públicos?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	49	57,6	57,6	57,6
	No	36	42,4	42,4	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia



**Figura N° 12:** ¿Por tu barrio se ha podido recuperar los espacios públicos?

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

En la Figura N° 10, Se muestra la representación gráfica de los resultados y como se distribuye a los 85 participantes de los cuales se obtuvo, que el 57.6 % de los



participantes mencionan que se ha podido recuperar los espacios públicos por su barrio y el 42.4 % no han podido recuperar los espacios públicos por sus domicilios.

➤ **EDUCCA**

Luego de que se aprobará la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 215-2020-ALC-MDEA, se desarrolló el Plan de Trabajo de EDUCCA (Anexo, 05).

Se realizó después del Plan de Trabajo de EDUCCA.

La encuesta se desarrolló a 85 participantes.

Se realizó el POST- Encuesta:

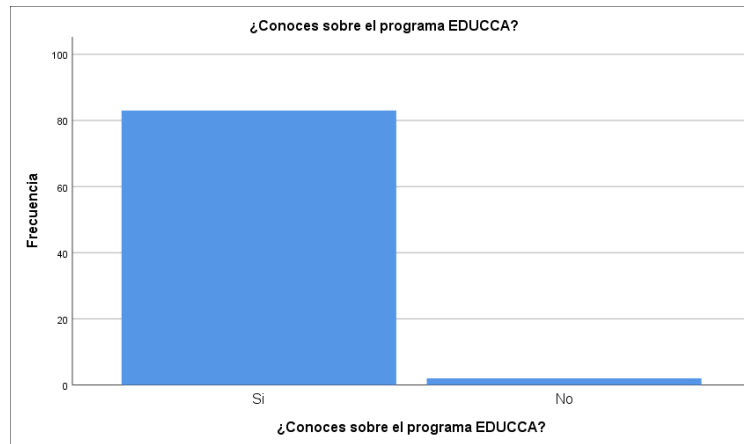
**1. ¿Conoces sobre el programa EDUCCA?**

En la tabla N° 17, se muestra los resultados obtenidos para la primera pregunta en relación a la condición actual de los encuestados.

**Tabla N° 17:** ¿Conoces sobre el programa EDUCCA?

<b>¿Conoces sobre el programa EDUCCA?</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid o	Si	83	97,6	97,6	97,6
	No	2	2,4	2,4	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia



**Figura N° 13:** ¿Conoces sobre el programa EDUCCA?

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

En la Figura N° 13, Se muestra la representación gráfica de los resultados y como se distribuye a los 85 participantes de los cuales se obtuvo, el 97.6 % de los ciudadanos conoce sobre el Programa EDUCCA y el 2.4 % de los ciudadanos no conoce sobre el Programa EDUCCA.

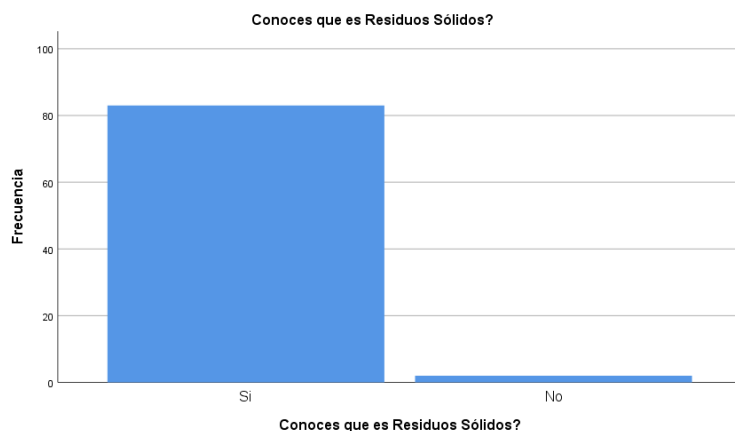
**2. ¿Conoces que es residuos sólidos?**

En la tabla N° 18, se muestra los resultados obtenidos para la segunda pregunta en relación a la condición actual de los encuestados.

**Tabla N° 18:** ¿Conoces que son residuos sólidos?

¿Conoces que es Residuos Sólidos?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	83	97,6	97,6	97,6
	No	2	2,4	2,4	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia



**Figura N° 14:** ¿Conoces que son residuos sólidos?

**Fuente:** Elaboración propia

### **Interpretación:**

En la Figura N° 14, Se muestra la representación gráfica de los resultados y como se distribuye a los 85 participantes de los cuales se obtuvo, que el 97.6 % conocen que son los residuos sólidos y el 2.4 % no conocen que son residuos sólidos.

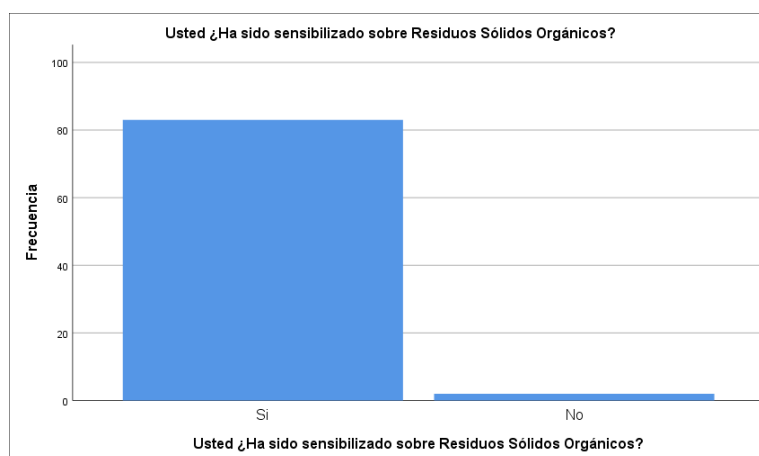
### **3. Usted, ¿Ha sido sensibilizado sobre los residuos sólidos orgánicos?**

En la tabla N° 19, se muestra los resultados obtenidos para la tercera pregunta en relación a la condición actual de los encuestados.

**Tabla N° 19:** Usted, ¿Ha sido sensibilizado sobre los residuos sólidos orgánicos?

Usted ¿Ha sido sensibilizado sobre Residuos Sólidos Orgánicos?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	83	97,6	97,6	97,6
	No	2	2,4	2,4	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia



**Figura N° 15:** Usted, ¿Ha sido sensibilizado sobre los residuos sólidos orgánicos?

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

En la Figura N° 15, Se muestra la representación gráfica de los resultados y como se distribuye a los 85 participantes de los cuales se obtuvo, que el 97.6 % ha sido sensibilizado sobre los residuos sólidos orgánicos y el 2.4 % no han sido sensibilizado sobre residuos orgánicos.

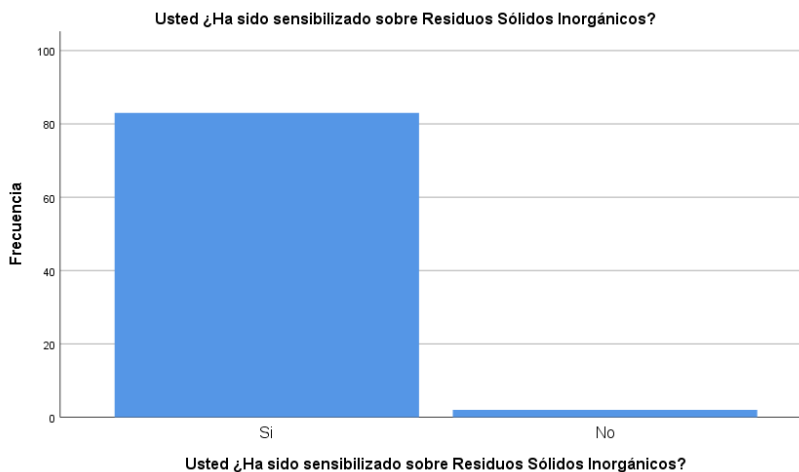
#### 4. Usted, ¿Ha sido sensibilizado sobre los residuos sólidos inorgánicos?

En la tabla N° 20, se muestra los resultados obtenidos para la cuarta pregunta en relación a la condición actual de los encuestados.

**Tabla N° 20:** Usted, ¿Ha sido sensibilizado sobre los residuos sólidos inorgánicos?

Usted ¿Ha sido sensibilizado sobre Residuos Sólidos Inorgánicos?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	83	97,6	97,6	97,6
	No	2	2,4	2,4	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia



**Figura N° 16:** Usted, ¿Ha sido sensibilizado sobre los residuos sólidos inorgánicos?

**Fuente:** Elaboración propia

## Interpretación:

En la Figura N° 16, Se muestra la representación gráfica de los resultados y como se distribuye a los 85 participantes de los cuales se obtuvo, que el 97.6 % han sido sensibilizados sobre residuos sólidos inorgánicos y el 2.4 % no han sido sensibilizado de residuos inorgánicos.

### 5. Usted, ¿Está comenzando a segregar sus residuos sólidos inorgánicos y orgánicos?

En la tabla N° 21, se muestra los resultados obtenidos para la quinta pregunta en relación a la condición actual de los encuestados.

**Tabla N° 21:** Usted, ¿Está comenzando a segregar sus residuos sólidos inorgánicos y orgánicos?

<b>Usted, ¿Está comenzando a segregar sus Residuos sólidos Inorgánicos y Orgánicos?</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	72	84,7	84,7	84,7
	No	13	15,3	15,3	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia



**Figura N° 17:** Usted, ¿Está comenzando a segregar sus residuos sólidos inorgánicos y orgánicos?

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

En la Figura N° 17, Se muestra la representación gráfica de los resultados y como se distribuye a los 85 participantes de los cuales se obtuvo, que el 84.7 % está comenzando a segregar sus residuos sólidos inorgánicos y orgánicos y el 15.3% no está segregando sus residuos sólidos inorgánicos y orgánicos.

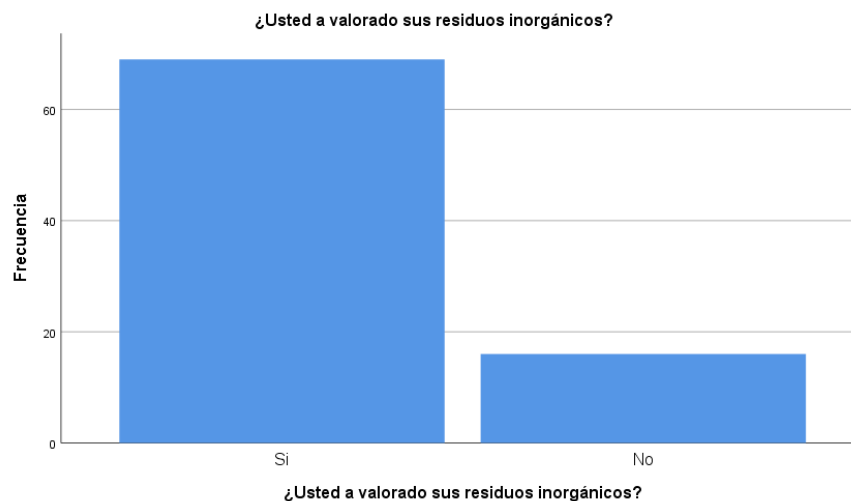
**6. ¿Usted ha valorado sus residuos inorgánicos?**

En la tabla N° 22, se muestra los resultados obtenidos para la sexta pregunta en relación a la condición actual de los encuestados.

**Tabla N° 22:** ¿Usted ha valorado sus residuos inorgánicos?

¿Usted ha valorado sus residuos inorgánicos?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	69	81,2	81,2	81,2
	No	16	18,8	18,8	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia



**Figura N° 18:** ¿Usted ha valorado sus residuos inorgánicos?

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

En la Figura N° 18, Se muestra la representación gráfica de los resultados y como se distribuye a los 85 participantes de los cuales se obtuvo, que el 81.2 % de los



ciudadanos del distrito de El Agustino valorizan sus residuos inorgánicos y el otro 18.8 % de los ciudadanos del distrito de El Agustino no valorizan sus residuos inorgánicos.

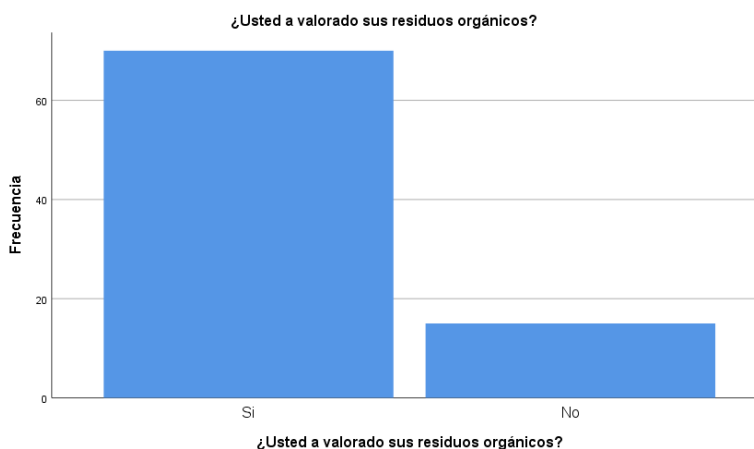
### 7. ¿Usted ha valorado sus residuos orgánicos?

En la tabla N° 23, se muestra los resultados obtenidos para la séptima pregunta en relación a la condición actual de los encuestados.

**Tabla N° 23:** ¿Usted ha valorado sus residuos orgánicos?

¿Usted ha valorado sus residuos orgánicos?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	70	82,4	82,4	82,4
	No	15	17,6	17,6	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia



**Figura N° 19:** ¿Usted ha valorado sus residuos inorgánicos?

**Fuente:** Elaboración propia

### Interpretación:

En la Figura N° 19, Se muestra la representación gráfica de los resultados y como se distribuye a los 85 participantes de los cuales se obtuvo, que el 82.4 % de los ciudadanos del distrito ha valorado sus residuos orgánicos y el otro 17.6 % de los ciudadanos no han valorado sus residuos orgánicos.

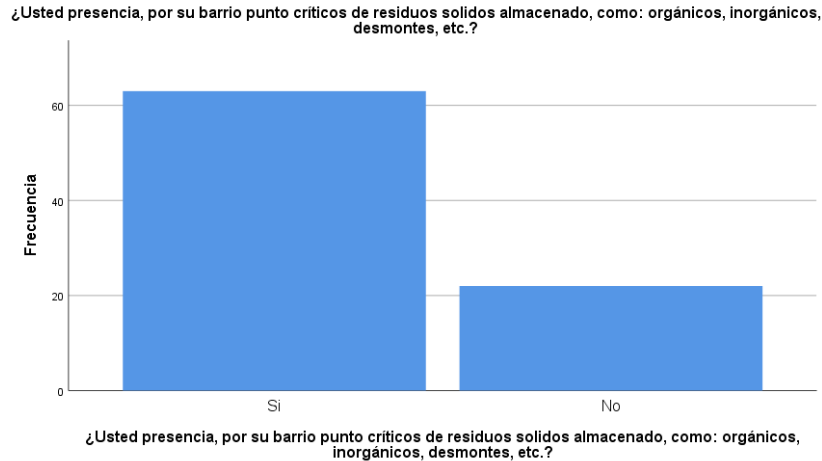
### 8. ¿Usted presencia, por su barrio puntos críticos de residuos sólidos almacenado, como: orgánicos, inorgánicos, desmontes, etc.?

En la tabla N° 24, se muestra los resultados obtenidos para la octava pregunta en relación a la condición actual de los encuestados.

**Tabla N° 24:** ¿Usted presencia, por su barrio punto críticos de residuos sólidos almacenado, como: orgánicos, inorgánicos, desmontes, etc.?

<b>¿Usted presencia, por su barrio punto críticos de residuos sólidos almacenado, como: orgánicos, inorgánicos, desmontes, etc.?</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	63	74,1	74,1	74,1
	No	22	25,9	25,9	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia



**Figura N° 20:** ¿Usted presencia, por su barrio punto críticos de residuos sólidos almacenado, como: orgánicos, inorgánicos, desmontes, etc.?

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

En la Figura N° 20, Se muestra la representación gráfica de los resultados y como se distribuye a los 85 participantes de los cuales se obtuvo, que el 74.1 % de los participantes presencian por su barrio puntos críticos de residuos sólidos almacenados como: orgánico, inorgánicos, desmontes, etc. Y el 25.9 % no presencian puntos críticos.

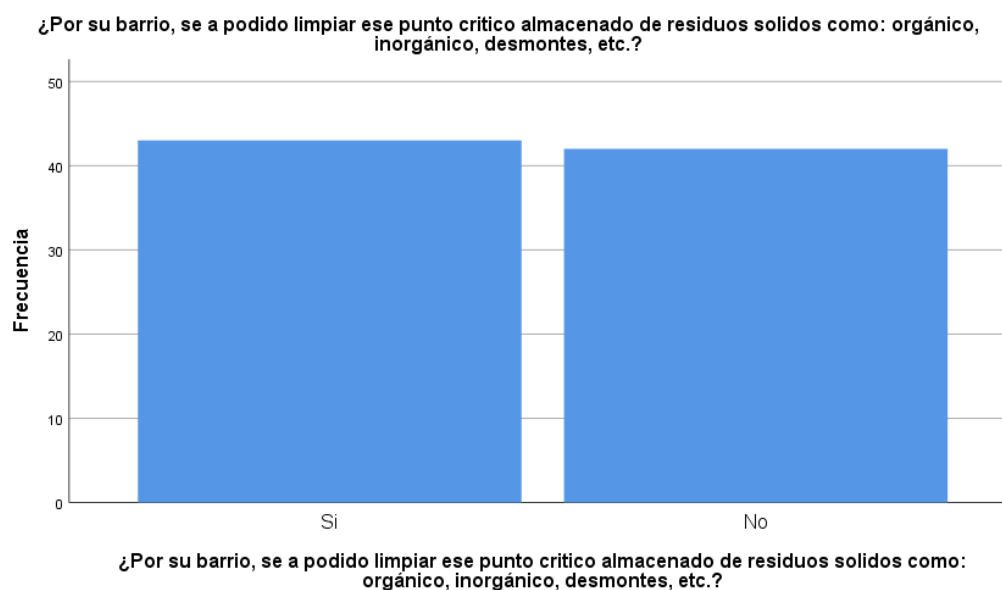
**9. ¿Por su barrio, se ha podido limpiar ese punto crítico almacenado de residuos sólidos como: orgánicos, inorgánicos, desmontes, etc.?**

En la tabla N° 25, se muestra los resultados obtenidos para la novena pregunta en relación a la condición actual de los encuestados.

**Tabla N° 25:** ¿Por su barrio, se ha podido limpiar ese punto crítico almacenado de residuos sólidos como: orgánico, inorgánico, desmontes, etc.?

¿Por su barrio, se ha podido limpiar ese punto crítico almacenado de residuos sólidos como: orgánico, inorgánico, desmontes, etc.?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	71	83,5	83,5	83,5
	No	14	16,5	16,5	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia



**Figura N° 21:** ¿Por su barrio, se ha podido limpiar ese punto crítico almacenado de residuos sólidos como: orgánico, inorgánico, desmontes, etc.?

**Fuente:** Elaboración propia

## Interpretación:

En la Figura N° 21, Se muestra la representación gráfica de los resultados y como se distribuye a los 85 participantes de los cuales se obtuvo, que el 83.5 % de los participantes menciona que por su barrio si han podido limpiar ese punto crítico almacenado de residuos sólidos como orgánico, inorgánico, desmonte, etc. Y el 16.5 % menciona que no han podido limpiar el punto crítico.

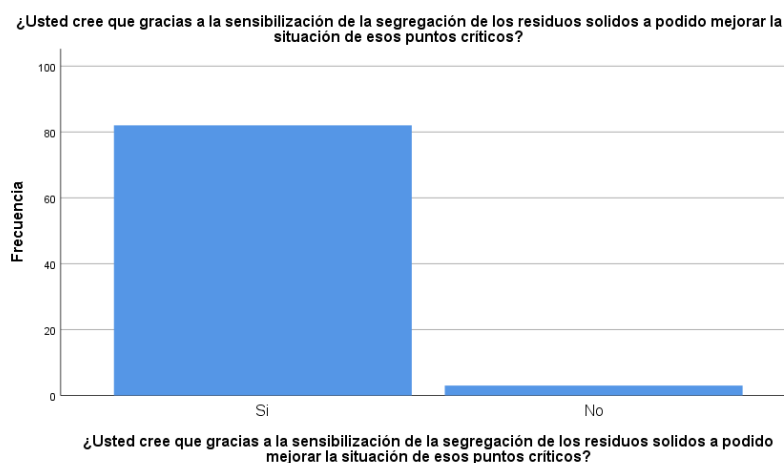
### 10. ¿Usted cree que gracias a la sensibilización de la segregación de los residuos sólidos ha podido mejorar la situación de esos puntos críticos?

En la tabla N° 26, se muestra los resultados obtenidos para la décima pregunta en relación a la condición actual de los encuestados.

**Tabla N° 26:** ¿Usted cree que gracias a la sensibilización de la segregación de los residuos sólidos ha podido mejorar la situación de esos puntos críticos?

<b>¿Usted cree que gracias a la sensibilización de la segregación de los residuos sólidos ha podido mejorar la situación de esos puntos críticos?</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	82	96,5	96,5	96,5
	No	3	3,5	3,5	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia



**Figura N° 22:** ¿Usted cree que gracias a la sensibilización de la segregación de los residuos sólidos ha podido mejorar la situación de esos puntos críticos?

**Fuente:** Elaboración propia

### **Interpretación:**

En la Figura N° 22, Se muestra la representación gráfica de los resultados y como se distribuye a los 85 participantes de los cuales se obtuvo, que el 96.5% de participantes menciona que gracias a la sensibilización de la segregación de los residuos sólidos ha podido mejorar la situación de esos puntos críticos y el 3.5 % menciona que no depende de la sensibilización para que mejore los puntos críticos.

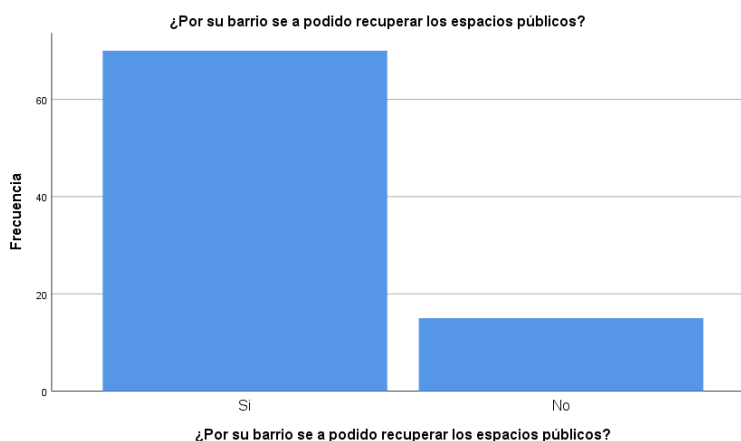
### **11. ¿Por su barrio se ha podido recuperar los espacios públicos?**

En la tabla N° 27, se muestra los resultados obtenidos para la décima primera pregunta en relación a la condición actual de los encuestados.

**Tabla N° 27:** ¿Por tu barrio se ha podido recuperar los espacios públicos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	70	82,4	82,4	82,4
	No	15	17,6	17,6	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia



**Figura N° 23:** ¿Por tu barrio se ha podido recuperar los espacios públicos?

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

En la Figura N° 23, Se muestra la representación gráfica de los resultados y como se distribuye a los 85 participantes de los cuales se obtuvo, que el 82.4 % de los participantes mencionan que se ha podido recuperar los espacios públicos por su barrio y el 17.6 % no han podido recuperar los espacios públicos por sus domicilios.

### ➤ META 3

#### SITUACIÓN ACTUAL

- ✓ Diariamente en el distrito de El Agustino se recolectan y transportan cerca de 270 Tn. de residuos sólidos municipales, las cuales no son segregados por sus características.
- ✓ Según la OEFA menciona que en el distrito de El Agustino se encuentra 19 puntos críticos de los cuales 17 son críticos y 2 puntos críticos potenciales. Por ende, de forma obligatoria se tiene que recuperar 6 puntos críticos y 2 puntos críticos potenciales.

#### IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INCENTIVO DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

##### ❖ META 3

##### - Actividad N° 1: Valorización de Residuos Inorgánico Municipal

Tiene un total de 170 Tn de Residuos inorgánicos valorizados, pero aún no se cumple con la meta, ya que según la guía nos menciona que va a llevar a 275 Tn de residuos inorgánicos valorizados hasta el 31 de diciembre de 2020. Por ende hacemos una proyección al siguiente mes de Diciembre. (Anexo, 06).

Quiere decir, debido a las campañas, talleres, sensibilizaciones, el nivel de educación ambiental hacia la segregación de los residuos sólidos ha tomado conciencia, se va ejecutando según las cifras de las tablas. (Anexo, 06).



**Tabla N° 28:** Proyección de Valorización de residuos inorgánicos municipal

MES	VALORIZADOS (TN)
NOVIEMBRE	170
DICIEMBRE	120
TOTAL	290
<b>META</b>	<b>275.46</b>

**Fuente:** Elaboración propia

De acuerdo a los datos, a diario se recolecta 6500 Tn diarias de Residuos Sólidos Inorgánicos Municipales.

- **Actividad N° 2: Valorización de Residuos Orgánicos Municipal**

Para la valorización de los residuos orgánicos se reportó con una ficha de operatividad y capacidad de la planta. Además se realizó un reporte de la cantidad mensual de Tn de los Residuos Sólidos Orgánicos Municipales son valorizadas en camas de compostaje.

Quiere decir, debido a las campañas, talleres, sensibilizaciones, el nivel de educación ambiental hacia la segregación de los residuos sólidos ha tomado conciencia, se va ejecutando según las cifras de las tablas. (Anexo, 06).

**Resultado final de los RSOM**

Tiene un total de 64,021.184 Tn de residuos orgánico municipal valorizado, pero aún no se llega a la meta, ya que según la guía nos menciona que tiene que llegar a 70.47

Tn de residuos orgánico valorizado hasta el 31 de diciembre de 2020. Por ende hacemos una proyección al siguiente mes de Diciembre. (Anexo, 06).

De acuerdo a los datos, a diario se recolecta 1.5 Tn de RSO de los cuales son valorizados 1,3 Tn RSO.

**Tabla N° 29:** Proyección de Valorización de residuos orgánicos municipal

MES	CANTIDAD VALORIZADA (kg)
AGOSTO	1265
SEPTIEMBRE	19410.884
OCTUBRE	13817.95
NOVIEMBRE	29527.35
<b>TOTAL</b>	<b>64,021.184</b>
DICIEMBRE	29000.00
<b>META</b>	<b>70 Tn</b>

**Fuente:** Elaboración propia

- **Actividad N°3: Erradicación de Puntos Críticos y Puntos Críticos Potenciales**

Para la erradicación de puntos críticos, se recuperó 7 puntos críticos y 2 puntos críticos potenciales según la OEFA. (Anexo, 6)

## RESULTADO ESTADÍSTICOS

### ❖ Hipótesis General

**Ha:** La educación ambiental se relaciona con la gestión de residuos sólidos Municipal en el distrito de El Agustino.

**H0:** La educación ambiental no se relaciona con la gestión de residuos sólidos Municipal en el distrito de El Agustino.

**Tabla N° 30:** Correlación de Variables

<b>Correlaciones</b>			
		V1	V2
V1	Correlación de Pearson	1	,339**
	Sig. (bilateral)		,001
	N	85	85
V2	Correlación de Pearson	,339**	1
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	85	85

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Fuente:** Elaboración propia

### **Interpretación:**

Es decir, que la Educación Ambiental tiene correlación con la gestión de residuos sólidos municipal en el distrito de El Agustino ya que tiene como resultado 0,001 en la Significativa. Si fuera mayor a 0,05 no tendría correlación.

❖ **Hipótesis Específicos**

- **Hipótesis Especifico N° 1**

**Ha:** La educación ambiental formal se relaciona con la gestión de residuos sólidos Municipal en el distrito de El Agustino.

**H0:** La educación ambiental formal no se relaciona con la gestión de residuos sólidos Municipal en el distrito de El Agustino.

**Tabla N° 31:** Correlación de la Dimensión 1 con la Variable 2 de la Dimensión 5

<b>Correlaciones</b>			
		¿Conoces sobre el programa EDUCCA?	¿Usted ha valorado sus residuos inorgánicos?
¿Conoces sobre el programa EDUCCA?	Correlación de Pearson	1	,322**
	Sig. (bilateral)		,003
	N	85	85
¿Usted ha valorado sus residuos inorgánicos?	Correlación de Pearson	,322**	1
	Sig. (bilateral)	,003	
	N	85	85
**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).			

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

Es decir, que la Educación Ambiental Formal tiene correlación con la valorización de residuos sólidos inorgánicos ya que tiene como resultado 0,003 en la sigificativa. Si fuera mayor a 0,05 no tendría correlación.

**Tabla N° 32:** Correlación de la Dimensión 1 con la variable 2 de la dimensión 6

<b>Correlaciones</b>			
		¿Conoces sobre el programa EDUCCA?	¿Usted ha valorado sus residuos orgánicos?
¿Conoces sobre el programa EDUCCA?	Correlación de Pearson	1	,335**
	Sig. (bilateral)		,002
	N	85	85
¿Usted ha valorado sus residuos orgánicos?	Correlación de Pearson	,335**	1
	Sig. (bilateral)	,002	
	N	85	85
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).			

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

Es decir, que la Educación Ambiental Formal tiene correlación con la valorización de residuos sólidos orgánicos ya que tiene como resultado 0,002 en la significativa. Si fuera mayor a 0,05 no tendría correlación.

**Tabla N° 33:** Correlación de la Dimensión 1 con la Variable 2 de la Dimensión 7

<b>Correlaciones</b>			
		¿Conoces sobre el programa EDUCCA?	D7
¿Conoces sobre el programa EDUCCA?	Correlación de Pearson	1	-,112
	Sig. (bilateral)		,307
	N	85	85
D7	Correlación de Pearson	-,112	1
	Sig. (bilateral)	,307	
	N	85	85

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

Es decir, que la Educación Ambiental Formal no tiene correlación con la erradicación de los puntos críticos y puntos críticos potenciales ya que tiene como resultado 0,307 en la significativa. Por ende, es mayor a 0,05 en el cual no tiene correlación.

- **Hipótesis Específicas N° 2**

**Ha:** La educación Ambiental Comunitaria se relaciona con la con la gestión de residuos sólidos Municipal en el distrito de El Agustino.

**H0:** La educación Ambiental Comunitaria se relaciona con la con la gestión de residuos sólidos Municipal en el distrito de El Agustino.

**Tabla N° 34:** Correlación de la Dimensión 2 con la Variable 2 de la Dimensión 5

<b>Correlaciones</b>			
		¿Conoces que es Residuos Sólidos?	¿Usted ha valorado sus residuos inorgánicos?
¿Conoces que son Residuos Sólidos?	Correlación de Pearson	1	,322**
	Sig. (bilateral)		,003
	N	85	85
¿Usted ha valorado sus residuos inorgánicos?	Correlación de Pearson	,322**	1
	Sig. (bilateral)	,003	
	N	85	85
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).			

**Fuente:** Elaboración propia

### Interpretación:

Es decir, que la Educación Ambiental Comunitaria tiene correlación con la valorización de residuos sólidos inorgánicos ya que tiene como resultado 0,003 en la significativa. Si fuera mayor a 0,05 no tendría correlación.

**Tabla N° 35:** Correlación de la Dimensión 2 con la Variable 2 con la Dimensión 6

<b>Correlaciones</b>			
		Conoces que es Residuos Sólidos?	¿Usted ha valorado sus residuos orgánicos?
¿Conoces que es Residuos Sólidos?	Correlación de Pearson	1	,335**
	Sig. (bilateral)		,002
	N	85	85
¿Usted ha valorado sus residuos orgánicos?	Correlación de Pearson	,335**	1
	Sig. (bilateral)	,002	
	N	85	85
**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).			

**Fuente:** Elaboración propia

### Interpretación:

Es decir, que la Educación Ambiental Comunitaria tiene correlación con la valorización de residuos sólidos orgánicos ya que tiene como resultado 0,002 en la significativa. Si fuera mayor a 0,05 no tendría correlación.



**Tabla N° 36:** Correlación de la Dimensión 2 con la Variable 2 de la Dimensión 7

<b>Correlaciones</b>			
		¿Conoces que es Residuos Sólidos?	D7
¿Conoces que es Residuos Sólidos?	Correlación de Pearson	1	-,112
	Sig. (bilateral)		,307
	N	85	85
D7	Correlación de Pearson	-,112	1
	Sig. (bilateral)	,307	
	N	85	85

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

Es decir, que la Educación Ambiental Comunitaria no tiene correlación con la erradicación de puntos críticos y puntos críticos potenciales ya que tiene como resultado 0,307 en la significativa. Por ende, es mayor a 0,05 en el cual no tiene correlación.

- **Hipótesis específico N° 3**

**Ha:** La cultura y comunicación Ambiental se relaciona con la gestión de residuos sólidos Municipal en el distrito de El Agustino.

**H0:** La cultura y comunicación Ambiental no se relaciona con la gestión de residuos sólidos Municipal en el distrito de El Agustino.

**Tabla N° 37:** Correlación de la Dimensión 3 con Variable 2 de la Dimensión 6

<b>Correlaciones</b>			
		D3	¿Usted ha valorado sus residuos orgánicos?
D3	Correlación de Pearson	1	,335**
	Sig. (bilateral)		,002
	N	85	85
¿Usted ha valorado sus residuos orgánicos?	Correlación de Pearson	,335**	1
	Sig. (bilateral)	,002	
	N	85	85
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).			

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

Es decir, que la cultura y comunicación Ambiental tiene correlación con la valorización de los residuos sólidos orgánicos ya que tiene como resultado 0,002 en la significativa. Si fuera mayor a 0,05 no tendría correlación.

**Tabla N° 38:** Correlación de la Dimensión 3 con la Variable 2 de la Dimensión 7

<b>Correlaciones</b>			
		D3	D7
D3	Correlación de Pearson	1	-,112
	Sig. (bilateral)		,307
	N	85	85
D7	Correlación de Pearson	-,112	1
	Sig. (bilateral)	,307	
	N	85	85

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

Es decir, que la cultura y comunicación Ambiental no tiene correlación con erradicación de puntos críticos y puntos críticos potenciales ya que tiene como resultado 0,307 en la significativa. Si fuera mayor a 0,05 no tendría correlación.

**- Hipótesis específico N° 4**

**Ha:** La Ciudadanía y Participación Ambiental se relaciona con la gestión de residuos sólidos Municipal en el distrito de El Agustino.

**H0:** La Ciudadanía y Participación Ambiental no se relaciona con la gestión de residuos sólidos Municipal en el distrito de El Agustino.

**Tabla N° 39:** Correlación de la Dimensión 4 con la Variable 2 de la Dimensión 5

<b>Correlaciones</b>			
		Usted, ¿Está comenzando a segregar sus Residuos sólidos Inorgánicos y Orgánicos?	¿Usted ha valorado sus residuos inorgánicos?
Usted, ¿Está comenzando a segregar sus Residuos sólidos Inorgánicos y Orgánicos?	Correlación de Pearson	1	,548**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	85	85
¿Usted ha valorado sus residuos inorgánicos?	Correlación de Pearson	,548**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	85	85
**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).			

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

Es decir, que la Ciudadanía y Participación Ambiental tiene correlación con la valorización de residuos sólidos inorgánicos ya que tiene como resultado 0,000 en la significativa. Si fuera mayor a 0,05 no tendría correlación.

**Tabla N° 40:** Correlación de la Dimensión 4 con la Variable 2 de la Dimensión 6

<b>Correlaciones</b>			
		Usted, ¿Está comenzando a segregar sus Residuos sólidos Inorgánicos y Orgánicos?	¿Usted ha valorado sus residuos orgánicos?
Usted, ¿Está comenzando a segregar sus Residuos sólidos Inorgánicos y Orgánicos?	Correlación de Pearson	1	,489**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	85	85
¿Usted ha valorado sus residuos orgánicos?	Correlación de Pearson	,489**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	85	85
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).			

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

Es decir, que la Ciudadanía y Participación Ambiental tiene correlación con la Valorización de residuos sólidos orgánicos ya que tiene como resultado 0,000 en la significativa. Si fuera mayor a 0,05 no tendría correlación.

**Tabla N° 41:** Correlación de la Dimensión 5 con la Variable 2 de la Dimensión 7

<b>Correlaciones</b>			
		Usted, ¿Está comenzando a segregar sus Residuos sólidos Inorgánicos y Orgánicos?	D7
Usted, ¿Está comenzando a segregar sus Residuos sólidos Inorgánicos y Orgánicos?	Correlación de Pearson	1	,288**
	Sig. (bilateral)		,008
	N	85	85
D7	Correlación de Pearson	,288**	1
	Sig. (bilateral)	,008	
	N	85	85
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).			

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

Es decir, que la Ciudadanía y Participación Ambiental tiene correlación erradicación de puntos críticos y puntos críticos potenciales ya que tiene como resultado 0,008 en la significativa. Si fuera mayor a 0,05 no tendría correlación.

## V. DISCUSIÓN

El objetivo principal de La educación ambiental tiene correlación con la gestión de residuos sólidos Municipales en el distrito de El Agustino según los resultados obtenidos, además demuestra que el programa EDUCCA tiene relación con el plan de Incentivo de residuos sólidos municipales (META 3), ya que para desarrollar las 3 actividades como la valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales, valorización de residuos orgánicos municipales, además de la erradicación de puntos críticos y puntos críticos potenciales, se tiene que capacitar, sensibilizar, realizar talleres, charlas, difundir campañas o actividades estratégicas para que se pueda llegar una gestión integrada en residuos sólidos, desde la segregación en la fuente y reciclaje conformando con aliados estratégicos como realizar un convenio con Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EORS), además de la asociación de recicladores para la valorización de los residuos inorgánicos. Del mismo modo, se estuvo de acorde con Bonilla, M. y Núñez, D. (2012), donde menciona que se implementó una gestión integral de residuo sólido debido que trae problemas ambientales como la contaminación de suelo, aire y agua. Por ende, indica que se sensibilice a los ciudadanos en la segregación en la fuente y reciclaje, además difusión del horario, frecuencias y rutas de recolección de los residuos sólidos, presentando distintos programas. Por lo tanto, también con el reaprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos como por ejemplo el compostaje, que esta conformadas por camas entre residuos orgánicos, estiércol, poda y agua para su elaboración, con previa coordinación con 13 mercados que pertenece dentro del distrito de El Agustino, donde necesariamente son capacitados, también se le facilitó contenedores para su disposición mediante la ejecución de la segregación de residuos orgánicos y asimismo se pueda dar valorizar en una planta de compostaje. Donde estuvo acorde con Tapia, K. (2018) que la participación del gobierno local es bastante importante para la concientización ambiental a los comerciantes de los mercados para un manejo adecuado de los residuos sólidos.

De este modo, la erradicación de los puntos críticos y puntos críticos potenciales no se relaciona con la educación ambiental según los resultados obtenidos, en el sentido que para la erradicación es necesario que se ejecute la limpieza en los espacios públicos y se realice el mantenimiento correspondiente pero si se puede sensibilizar o educar a la ciudadanía como una medida de prevención o control para que en un futuro se pueda realizar una mejor segregación o disposición final de residuos sólidos de construcción correctamente.

Respecto al objetivo específico 1, se evidenció que la educación ambiental formal tiene relación con la valorización de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos con un 0.003 de significativa, además de una correlación de Pearson de 0,322, ya que es debido a la formación de promotores ambientales escolares donde participaron en las campañas, talleres, capacitaciones, charlas que se ha realizado de manera virtual por zoom, Facebook en vivo, entre otras plataformas de comunicación a los alumnos de las Instituciones Educativas donde se les brindaba información de actividades estratégicas para incentivar o promover a los programas para la segregación en la fuente como Recicla móvil y Reciclatec, donde juntaban sus residuos sólidos inorgánicos como botellas de plástico, plástico duro, botellas de vidrio, aluminio, chatarra, papel, cartón, revistas, periódicos y RAEE con la conformación mediante convenios de Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EORS) para su valorización, donde se iba hasta sus barrios para recogerlos cuidando siempre los protocolos de bioseguridad por debido a la coyuntura de la pandemia COVID-19, más no se relaciona con la erradicación de los puntos críticos y puntos críticos potenciales según los resultados obtenidos, ya que los puntos críticos se erradica con la limpieza mas no con la sensibilización pero para la prevención o control si se tiene que concientizar. Del mismo modo se estuvo acorde con Eche, K y Sánchez, R. (2016) donde menciona que la mala gestión de residuos sólidos en la Institución Educativa se ve afectada por la falta de educación ambiental de los alumnos, falta de conocimientos o información, ya que los niños, adolescentes son el futuro de nuestro planeta, además que incentivan a los familiares en que desde sus casas deben de segregar de una manera correcta,



acostumbrándose en las buenas prácticas ambientales o buenos hábitos. Para ello es muy importante la sensibilización y crear programas estratégicos como las 3 Rs (Reducir, Reusar y Reciclar), además del uso responsable de los residuos sólidos como la minimización de la generación para obtener un centro educativo más ecológico y sostenible.

Respecto al objetivo específico 2, se evidenció que la educación ambiental comunitaria tiene relación con la valorización de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos con un 0,002 en el significativa, además de una correlación de Pearson de 0,322, donde se recuperó áreas que no están en perfectas condiciones o abandonadas, para ello se limpió y se colocó letreros que educan ambientalmente sobre todo la responsabilidad del uso de los espacios públicos y no se conviertan como puntos críticos como también puntos críticos potenciales, además se sembraron plantas que embellecen el área con una adecuada sostenibilidad y se realiza en esos lugares recuperados como un set para realizar talleres de hidroponía, tips de jardinerías, fabricación de jabones ecológicos, etc. Así como se estuvo acorde con Chung, A. (2016) que menciona, en el gobierno local de Boca Maldonado de Madre de Dios se generaba residuos sólidos de manera diaria un 68% y es donde se formaba puntos críticos pero ellos, como municipalidad, buscaban estrategias, alianzas para recuperar esos espacios públicos realizando la limpieza pública, dándole un mantenimiento correspondiente y se pueda sensibilizar para la prevención o en este caso un control.

Respecto al objetivo específico 3, se evidencio que la cultura y comunicación ambiental tiene correlación la valorización de residuos inorgánicos y orgánicos según los resultados obtenidos con un 0,002 en el significativa, además con una correlación de Pearson de 0,335, donde se estuvo realizando campañas, capacitaciones, talleres de acuerdo al calendario ambiental, como el día del árbol, semana de educación ambiental, día mundial sin automóvil, limpieza del rio Rímac, día mundial de los mares, día de la gestión responsable del agua, etc., donde se ha buscado estrategias para

llamar la atención y concientizar a la ciudadanía para un distrito más sostenible. Como también se estuvo acorde con Arca, N y Azzmine, A (2017). Donde se menciona que los pobladores de Sallique no estaban sensibilizados porque no se realizaban campañas del cuidado del medio ambiente mediante un calendario ambiental además que no había una gestión integral de residuos sólidos urbanos y se dieron cuenta que el distrito comenzaba a tener muchos problemas por la disposición final, por ende priorizaron el tema de la gestión de residuos sólidos en conjunto con la sensibilización donde fue un trabajo bastante duro pero gracias a estas campañas, talleres, buenas prácticas ambientales, además de las alianzas estratégicas, comenzaron a tener buenos resultados en la disminución de la generación de los residuos sólidos.

Respecto al objetivo específico 4, se evidencio que la ciudadanía y participación ambiental tiene relación tiene relación con la gestión de residuos sólidos municipales según los resultados obtenidos con un 0,000 de Significativa, además de la correlación de Pearson de 0,548, ya que es debido a la formación de promotores ambientales juveniles y promotores ambientales comunitarios, donde participaron en capacitaciones y en la realización de talleres, charlas, campañas de manera virtual como zoom, Facebook en live o entro otras plataformas de comunicación de internet, fueron nuestros aliados estratégicos para dichas actividades como en la promotoría de la educación ambiental y en la segregación de la fuente como en Recicla móvil, Reciclatec, Ecoficina, ecoladrillos, en la planta de compostaje, en el biohuerto, como también en la fiscalización ambiental para el control y prevención de las irregulares ambientales que se pueda presentar dentro del distrito. Como también se presentó proyectos ambientales como la fabricación de jabones ecológicos hechos por aceites reutilizados, entre otros proyectos donde incentivan a la población a conservar mejor al medio ambiente y como seres vivos tener una mejor calidad de vida ya que todos lo tenemos como derecho. Así como se estuvo acorde con Rentería, J. y Zeballos, M. (2014), donde menciona que la importancia en el sector económico, de todo lo que se valorice con los residuos inorgánicos y orgánicos minimiza costos logísticos para los programas y se pueda reemplazar dichos gastos en el mantenimiento en áreas verdes y limpieza pública con el fin de mejorar la calidad de vida para los ciudadanos.

## VI. CONCLUSIONES

- ✓ Existe relación entre la educación ambiental formal con la gestión de residuos sólidos municipal en el distrito de El Agustino siendo que el coeficiente de correlación de Pearson de un 0,335 es moderada y una significativa de 0,003.
- ✓ Se demuestra que existe relación entre la educación ambiental comunitaria con la gestión de residuos sólidos municipal en el distrito de El Agustino siendo que el coeficiente de correlación de Pearson de un 0,335 es moderada y una significativa de 0,002.
- ✓ Si existe relación entre la cultura y comunicación ambiental con la gestión de residuos sólidos municipal en el distrito de El Agustino siendo que el coeficiente de correlación de Pearson de un 0,335 es moderada y una significativa de 0,002.
- ✓ Se concluye que existe relación entre la ciudadanía y participación ambiental con la gestión de residuos sólidos municipal en el distrito de El Agustino siendo que el coeficiente de correlación de Pearson de un 0,548 es fuerte y una significativa de 0,000.

## VII. RECOMENDACIONES

- ✓ Completar el programa tanto EDUCCA como la META 3 ya que su reporte es hasta el 31 de diciembre del presente año, asimismo, realizar el seguimiento y la sostenibilidad correspondiente del programa para no tener eventos adversos en un futuro.
- ✓ Realizar coordinaciones previas con las áreas competentes y no tener accidentes técnicos de comunicación relacionadas a las capacitaciones y/o programas de manera virtual, debido a que las presentes actividades se estuvieron ejecutando en tiempo de pandemia (COVID-19).
- ✓ Por la coyuntura del Covi-19 cumplir con todos los protocolos de bioseguridad en el desarrollo de las actividades estratégicas para cumplir dichos programas.
- ✓ Realizar convenios o formalizar alianzas de manera anticipada, con el fin de acelerar los procesos en el cumplimiento de meta 3.
- ✓ Prever las condiciones sociales en relación a la accesibilidad de información tecnología y/o internet para la toma de encuestas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ✓ Arca, N. y Yazzmine A., 2015. *Sistema de Gestión Integral Municipal para el manejo de Residuos Sólidos en el distrito de Sallique, Jaén, 2015.* [en línea]. Disponible en:  
<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/10859>
  
- ✓ Aguilera, D., 2016. *Gestión de residuos sólidos domiciliarios en el distrito de Madre de Dios Boca Colorado, provincia de manú, de la región Madre de Dios.* [en línea]. Disponible en:  
<http://repositorio.utea.edu.pe/bitstream/handle/utea/98/Tesis-%20Gestion%20de%20residuos%20s%C3%B3lidos%20domiciliarios%20en%20el%20distrito%20de%20Madre%20de%20Dios.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
  
- ✓ Alegría, D., 2015. *EDUCACIÓN EN EL MANEJO DE LA BASURA Y SU INCIDENCIA EN LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE ESCOLAR.* [en línea]. Disponible en:  
<http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesisjcem/2015/05/09/Alegria-Drency.pdf>
  
- ✓ Alegría, I y Barrios, I., 2013. *La cultura ambiental y su relación con la segregación de residuos sólidos en los estudiantes del nivel secundaria de la Institución Educativa N° 0053 San Vicente de Paul Ugel N° 6 Ate- Vitarte 2013.* [en línea]. Disponible en:  
<https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE/117/TESIS%20005.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
  
- ✓ Alva, C., 2019. *Análisis de la gestión del manejo de los residuos sólidos en la conciencia ambiental de la población del distrito de Comas, 2019.* [en línea]. Disponible en:

file:///C:/Users/Humberto%20Luna/Downloads/TesisMaestria-Alva\_HCA.pdf

- ✓ Álvarez, A., 2009. *Educación ambiental en gestión integral de residuos sólidos en Interaseo S.A.E.S.P.* [en línea]. Disponible en:  
[http://repository.lasallista.edu.co/dspace/bitstream/10567/305/1/EDUCACION\\_AMBIENTAL\\_EN\\_GESTION\\_INTEGRAL\\_DE\\_RESIDUOS\\_SOLIDOS\\_EN\\_INTERASEO\\_S.A\\_E.S.P.pdf](http://repository.lasallista.edu.co/dspace/bitstream/10567/305/1/EDUCACION_AMBIENTAL_EN_GESTION_INTEGRAL_DE_RESIDUOS_SOLIDOS_EN_INTERASEO_S.A_E.S.P.pdf)
  
- ✓ Ascanio, F., 2017. *Plan de manejo de residuos sólidos urbanos para el distrito de El Tambo según las recomendaciones de la Agenda 21.* [en línea]. Disponible en:  
<http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/4130/Ascanio%20Yupanqui.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
  
- ✓ Baldeon, B. y Álvarez, I., 2018. *La cultura ambiental en el hábito de selección de residuos sólidos en estudiantes del distrito de Carhuamayo.* [en línea]. Disponible en:  
[http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/328/1/T026\\_04031097\\_T.pdf](http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/328/1/T026_04031097_T.pdf)
  
- ✓ Benavente, E., 2018. *La educación ambiental y su relación con el manejo adecuado de residuos sólidos domiciliarios generados en el distrito de Hualmay-2016.* [en línea]. Disponible en:  
<http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/2387/BENAVENTE%20LEON%20ELISA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
  
- ✓ Bodilla, M y Núñez, D., 2012. *Plan de Manejo Ambiental de los Residuos Sólidos de la Ciudad de Logroño.* [en línea]. Disponible en:  
<http://repositorio.espe.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/21000/6341/T-ESPE-031981.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
  
- ✓ Cabrejo, Á., 2018. *Educación ambiental en el manejo de residuos sólidos en el centro de materiales y ensayos-SENA, Bogotá.* [en línea]. Disponible en:

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/16121/2018angelacabrej o.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- ✓ Cáceres, F., 2020. *Aplicación de un programa de educación ambiental y su relación con el nivel de segregación de los residuos municipales en el distrito de Huancán- provincia de Huancayo-2017.* [en línea]. Disponible en:  
[https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/7994/1/IV\\_FIN\\_107\\_TE\\_Caceres\\_Araujo\\_2020.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/7994/1/IV_FIN_107_TE_Caceres_Araujo_2020.pdf)
- ✓ Carlín, L., 2020. *Gestión de residuos sólidos y conciencia ambiental en el Hospital de la Policía Nacional del Perú, 2019.* [en línea]. Disponible en:  
[http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41746/Carl% c3%a dn\\_MLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41746/Carl%c3%a dn_MLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- ✓ Casabona, K., Durand, D. y Yucra, A., 2019. *La población y el manejo de los residuos sólidos municipales domiciliarios del primer sector de Collique, Distrito de Comas, Lima.* [en línea]. Disponible en:  
[http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/3763/CASABONA%2C %20DURAND%20Y%20YUCRA\\_PREGRADO\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/3763/CASABONA%2C %20DURAND%20Y%20YUCRA_PREGRADO_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- ✓ De Lara, L., 2015. *La educación ambiental y el tratamiento de los residuos sólidos orgánicos en el Mercado modelo de la ciudad de Huánuco, periodo 2015.* [en línea]. Disponible en:  
<https://core.ac.uk/download/pdf/80293169.pdf>
- ✓ Eche, K. y Sánchez, R., 2016. *Plan de Manejo de residuos Sólidos del Colegio Avante.* [en línea]. Disponible en:  
<http://repositorio.lamolina.edu.pe/bitstream/handle/UNALM/2252/Q70-E23-T.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- ✓ Gómez, L. y Meléndez, G., 2018. *El reciclaje de residuos sólidos y su implicancia en la educación ambiental de los alumnos del quinto grado de la Institución Educativa Santiago Antúnez de Mayolo Chachapoyas, 2018*. [en línea]. Disponible en:  
<http://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/UNTRM/1632/G%C3%B3mez%20Occ%20Leiner%20-%20Melendez%20Mendoza%20Gilber.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
  
- ✓ Huanca, D. y Ramos, L., 2018. *Educación ambiental en el manejo de residuos sólidos en la población del distrito de concepción- 2017*. [en línea]. Disponible en:  
<http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/4872/Ramos%20Reyes%20-%20Huanca%20Loyola.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
  
- ✓ Hernández, J., Mirabal, P., Otálvora, J. y Uzcátegui, M., 2014. *Población, Muestra, Informantes Clave, Variable y de unidad de análisis*. [en línea]. Disponible en:  
<https://es.slideshare.net/jthd40/poblacin-muestra-informantes-clave-variable-unidad-de-analisis>
  
- ✓ Hernández, J., 2018. *Sobre el uso adecuado del coeficiente de correlación de Pearson: definición, propiedades y suposiciones*. [en línea]. Disponible en:  
[https://www.revistaavft.com/images/revistas/2018/avft\\_5\\_2018/25sobre\\_uso\\_a\\_decuado\\_coeficiente.pdf](https://www.revistaavft.com/images/revistas/2018/avft_5_2018/25sobre_uso_a_decuado_coeficiente.pdf)
  
- ✓ Herrera, E., 2015. *Aplicación de la ley general de residuos sólidos y sus efectos en la calidad de vida de la población de chancay 2014*. [en línea]. Disponible en:  
[http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/581/TFDCP\\_143.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/581/TFDCP_143.pdf?sequence=1&isAllowed=y)



- ✓ Iglesias, O., 2020. *Gestión de residuos sólidos y conciencia ambiental en estudiantes de la institución educativa Alejandro Sánchez Arteaga, Lima este, 2019.* [en línea]. Disponible en:  
file:///C:/Users/Humberto%20Luna/Downloads/IGLESIAS\_CO.pdf
  
- ✓ Lino, L., 2018. *Educación ambiental para el manejo de residuos sólidos en la Institución Educativa Pública N° 20983 Hualmay 2016.* [en línea]. Disponible en:  
<http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/2578/LINO%20FLORES%20LUIS%20ANTONIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
  
- ✓ López, L., 2008. *Manejo y tratamiento adecuado de desechos sólidos de Santa Rosa de Copán.* [en línea]. Disponible en:  
<https://tzibalnaah.unah.edu.hn/bitstream/handle/123456789/5751/T-MFep00021.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
  
- ✓ Macías, L., Páez, M. y Torres, G., 2018. *La Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos desde una perspectiva territorial en el estado de Hidalgo y sus municipios.* [en línea]. Disponible en:  
<https://centrogeo.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1012/281/1/78-2018-Tesis-MarstrosenPlaneacionEspacial.pdf>
  
- ✓ Machaca, M., 2012. *Programa de educación ambiental para mejorar la conciencia ecológica de los padres de familia del pronoei parroquial “San Agustín” de la h.u.p. Bellavista, Distrito de Nuevo Chimbote- 2012.* [en línea]. Disponible en:  
<http://repositorio.uns.edu.pe/handle/UNS/3267>
  
- ✓ Mallma, K. y Martínez, D., 2018. *La educación ambiental y el manejo de residuos sólidos en el mercado Señor de Los Milagros, El tambo- Huancayo.* [en línea]. Disponible en:

<http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/4526/Mallma-Martinez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- ✓ MINAM, 2020. *Recomendaciones para el manejo de residuos sólidos durante la emergencia sanitaria por COVI-19 y el estado de emergencia nacional en domicilios, centros de aislamiento temporal de personas, centro de abastos, bodegas, locales de comercio interno, oficinas administrativas y sedes públicas y privadas y para operaciones y procesos de residuos sólidos.* [En línea]. Disponible en:  
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/711161/ANEXO\\_RM.\\_099-2020-MINAM\\_RECOMENDACIONES\\_PARA\\_EL\\_MANEJO\\_DE\\_RESIDUOS\\_SOLIDOS\\_DURANTE\\_LA\\_EMERGENCIA\\_SANITARIA\\_POR\\_COVID-19.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/711161/ANEXO_RM._099-2020-MINAM_RECOMENDACIONES_PARA_EL_MANEJO_DE_RESIDUOS_SOLIDOS_DURANTE_LA_EMERGENCIA_SANITARIA_POR_COVID-19.pdf)
  
- ✓ Norma Técnica Peruana. INACAL, 2019. *Gestión de residuos. Código de colores para almacenamiento de residuos sólidos.* [en línea]. Disponible en:  
<https://www.qhse.com.pe/wp-content/uploads/2019/03/NTP-900.058-2019-Residuos.pdf>
  
- ✓ Norma Técnica Salud, 2010. *Gestión y manejo de residuos sólidos en establecimiento de salud y servicios médicos de apoyo a nivel nacional.* [en línea]. Disponible en:  
[http://www.digesa.minsa.gob.pe/DEPA/residuos/Residuos\\_EESSySMA.pdf](http://www.digesa.minsa.gob.pe/DEPA/residuos/Residuos_EESSySMA.pdf)
  
- ✓ Rentería, J. y Zeballos, M., 2014. *Propuesta de Mejora para la Gestión Estratégica del Programa de Segregación en la fuente y Recolección selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en el distrito de Los Olivos.* [en línea]. Disponible en:  
[http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/6285/RENTERIA\\_JOSE\\_ZEBALLOS\\_MARIA\\_PROPUUESTA\\_MEJORA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/6285/RENTERIA_JOSE_ZEBALLOS_MARIA_PROPUUESTA_MEJORA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- ✓ Rivas, G., 2017. *Elaboración de una guía de estrategias metodológicas de educación ambiental en el manejo de residuos sólidos domiciliarios en la comunidad cañas*. [en línea]. Disponible en:  
<http://repositorio.espam.edu.ec/bitstream/42000/620/1/TMA138.pdf>
  
- ✓ Rodríguez, M., 2015. *Educación ambiental y Gestión de los residuos sólidos Urbanos en la Asociación Estadio La Unión Lima 2011-2013*. [en línea]. Disponible en:  
[https://pirhua.udel.edu.pe/bitstream/handle/11042/2306/MAS\\_GAA\\_019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://pirhua.udel.edu.pe/bitstream/handle/11042/2306/MAS_GAA_019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
  
- ✓ Romero, M., 2018. *Eficacia de un programa educativo en manejo de residuos sólidos de los estudiantes de cuarto grado de secundaria de los planteles de aplicación Guamán Poma de Ayala, Ayacucho 2017*. [en línea]. Disponible en:  
[https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1302/Marcia\\_Tesis\\_Titulo\\_2018.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1302/Marcia_Tesis_Titulo_2018.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
  
- ✓ Sánchez, G., 2010. *Aplicación de un Sistema de manejo de residuos sólidos en la Institución Educativa Jesús Alberto Miranda Calle con Áreas técnicas, Moyobamba 2010*. [en línea]. Disponible en:  
[http://tesis.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/376/TECO\\_04.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/376/TECO_04.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
  
- ✓ Seminario, H., 2018. *Propuesta ambiental de un Sistema de gestión integral de los residuos sólidos municipales del distrito de Máncora, año 2018*. [en línea]. Disponible en:  
[http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28594/Seminario\\_BHP.pdf?sequence=1](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28594/Seminario_BHP.pdf?sequence=1)

- ✓ Tapia, K., 2018. *Gobierno local y su incidencia en la concienciación ambiental de segregación de residuos sólidos de los comerciantes del Mercado Unicachi, Los Olivos, 2018.* [en línea]. Disponible en:  
[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV\\_b149e7810bc0835360d0b5177b6319f9/Details](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_b149e7810bc0835360d0b5177b6319f9/Details)
  
- ✓ Tejada, D., 2013. *Manejo de residuos sólidos urbanos en la ciudad de la Paz, B.C.S.: Estrategia para su gestión y recomendaciones para el desarrollo sustentable.* [en línea]. Disponible en:  
[file:///C:/Users/Humberto%20Luna/Downloads/tejada\\_d.pdf](file:///C:/Users/Humberto%20Luna/Downloads/tejada_d.pdf)
  
- ✓ Yauli, A., 2011. *Manual para el manejo de desechos sólidos en la unidad Educativa Darío Guevara, Parroquia Cunchibamba, Cantón Ambato, Provincia Tungurahua.* [en línea]. Disponible en:  
<http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/1298/1/26T00005.pdf>
  
- ✓ Zagaceta, D., 2014. *INFLUENCIA DE LA CAPACITACIÓN EN REUSO Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL DE LOS ALUMNOS DEL 5to. AÑO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I. E. P. "RICARDO PALMA" – CAJAMARCA.* [en línea]. Disponible en:  
<http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1824/Tesis-EPG-Zagaceta.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

## ANEXO

### ANEXO 1: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN

VARIABLES	DEF. CONCEPTUAL	DEF. OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA/UNIDAD
<b>EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	En un proceso donde crea valores hacia el medio ambiente para darle una mayor sostenibilidad al planeta tierra. (Ministerio del Ambiente, 2018).	En la determinación de la Educación Ambiental tuvo en cuenta los aspectos de la Educación Ambiental Formal, Comunitaria,	Nivel de Educación Ambiental Formal	Formación de Promotores Escolares (PAE)	Número de estudiantes acreditados para PAE
				Implementación de talleres educativos en I.E.	Número de Instituciones educativas que participan en el Programa EDUCCA

		Cultura y Comunicación Ambiental, así como, Ciudadanía y Participación Ambiental.	Nivel de Educación Ambiental Comunitaria	Diseño e Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas
			Nivel de Cultura y Comunicación Ambiental	Implementación de campañas informativos eventos según calendario ambiental	Número de capacitaciones, charlas, talleres y campañas según calendario ambiental
			Nivel de Ciudadanía y Participación Ambiental	Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)	Número de Promotores Ambientales Juveniles

				Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)	Número de Promotores Ambientales Comunitarios
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO</b>	Es un instrumento para la gestión y manejo de los residuos sólidos que va impulsando en estrategias para disminuir la problemática. (Ministerio del Ambiente, 2020).	La gestión de los residuos será medido teniendo en cuenta su generación, tipo de orgánicos e inorgánicos, su valoración y los puntos críticos de su disposición.	Valoración los Residuos Sólidos Inorgánicos Municipales (RSIM)	Constancias de Inscripción en el registro municipal de asociaciones de recicladores formalizados por la municipalidad, Contratos/convenios con empresas operadoras de Residuos Sólidos (EO-RS) con registro autoritativo vigente	Convenio o Asociación Formalizada
				Constancia de registro del Plan de	

				Vigilancia, prevención y control del Covid-19 de asociaciones de recicladores formalizados y/o EO-RS	Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la Covid-19
				Reporte de la cantidad de toneladas de RSIM comercializados mensualmente	TN
			Valoración los Residuos Sólidos Orgánicos Municipales (RSOM)	Ficha de operatividad y capacidad de la planta	Ficha de Operatividad, Anexo 4
				Reporte de la cantidad mensual de toneladas de RSOM que ingresan al proceso de	TN



				compostaje u otras alternativas de valorización	
			Erradicar los puntos críticos (PC) y Prevenir los puntos críticos potenciales (PCP)	Fichas del estado actual de los puntos críticos de acumulación y puntos críticos potenciales de residuos sólidos municipales identificados por el OEFA	Ficha Anexo 5
				Reporte con el total de PC erradicados y PCP prevenidos	Informes PC erradicados

## ANEXO 2: CARTA DE PRESENTACIÓN

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Señora:  
Ing. Rosario Vicuña Huamán

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la EAP de Ingeniería Ambiental de la UCV, en la sede Lima Norte, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación para optar el título de Ingeniero(a) Ambiental.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: **"EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO"** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en metodología de investigación científica y/o temas de investigación ambiental

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Ficha de evaluación de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

  
ROSARIO ELIZABETH  
VICUÑA HUAMÁN  
INGENIERA AMBIENTAL  
REG. CIP Nº 204740

Firma  
Apellidos y nombre: Rosario Vicuña Huamán  
D.N.I: 47626526

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señorita:  
Ing. Ysabel Vega de la Cruz

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la EAP de Ingeniería Ambiental de la UCV, en la sede Lima Norte, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación para optar el título de Ingeniero(a) Ambiental.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: **"EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO"** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en metodología de investigación científica y/o temas de investigación ambiental

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Ficha de evaluación de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Ysabel Vega de la Cruz  
INGENIERA AMBIENTAL  
Reg. CP Nº 218645

Firma

Apellidos y nombre: Vega De la Cruz, Ysabel  
D.N.I: 48429706

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor:  
Ing. Marwing Labarrera|Cabanillas

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la EAP de Ingeniería Ambiental de la UCV, en la sede Lima Norte, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación para optar el título de Ingeniero(a) Ambiental.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: **"EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO"** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en metodología de investigación científica y/o temas de investigación ambiental

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Ficha de evaluación de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.




MARWING LABARRERA  
CABANILLAS  
INGENIERO AMBIENTAL  
RAG CP Nº 22827

Firma

Apellidos y nombre: Labarrera Cabanillas, Marwing  
D.N.I: 46680863

## ANEXO 3: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO


**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**I. DATOS GENERALES**

- 1.1. **Apellidos y Nombres:** Vicuña Huamán Rosario
- 1.2. **Cargo e Institución donde labora:** Gerente de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad de El Agustino
- 1.3. **Nombre del instrumento motivo de evaluación:** Encuesta
- 1.4. **Autor(A) de Instrumento:** Margorie Luna Montero

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**


CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible											X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos											X	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación											X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica											X	
5. SUSTENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la hipótesis											X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos											X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, hipótesis, variables e indicadores											X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseños aplicados para lograr probar las hipótesis.											X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.											X	

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:** 90%

Lima, 20 de Septiembre del 2020



ROSA RÍO VICUÑA HUAMAN  
INGENIERA AMBIENTAL  
Reg. CIP N° 204740

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE  
DNI N° 47628526 Tel: 924470493 CIP 204740

## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### V. DATOS GENERALES

- 1.1. **Apellidos y Nombres:** Vega de la Cruz, Isabel
- 1.2. **Cargo o Institución donde labora:** Supervisora de SSOMA de HSEC
- 1.3. **Nombre del instrumento motivo de evaluación:** Encuesta
- 1.4. **Autor(A) de Instrumento:** Margorie Luna Montero

### 2. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIONES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
11. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible											X		
12. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos											X		
13. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación											X		
14. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica											X		
15. SUSTENTENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
16. INTENCIONALIDAD	Esta adecuada para valorar las variables de la hipótesis											X		
17. COHERENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos											X		
18. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, hipótesis, variables e indicadores											X		
19. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y dichos aplicados para lograr probar las hipótesis.											X		
20. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.											X		

### 3. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

X
---

### 4. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Lima, 20 de Septiembre del 2020

90%
-----



**MARGORIE LUNA MONTERO**  
 VEGA DE LA CRUZ  
 INGENIERA AMBIENTAL  
 Reg. CIP Nº 219645

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE  
 DNI No 48429706 Tel: 940251211 CIP 219645

## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### 1. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: Labarrea Cibanillas, Marwing
- 1.2. Cargo o Institución donde labora: Gerente del SIG de Soletanche Bachy|Perú
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Encuesta
- 1.4. Autor(A) de Instrumento: Margarita Lara Montoro

### 2. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		80	85	90	95	99	100	70	75	80	85	90	95	100	
01. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible												X		
02. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos												X		
03. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación												X		
04. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica												X		
05. SUFFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X		
06. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la hipótesis												X		
07. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos												X		
08. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, hipótesis, variables e indicadores												X		
09. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseños aplicados para lograr probar las hipótesis.												X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.												X		

### 3. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

X
---

### 4. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90%
-----

Lima, 20 de Septiembre del 2020



MARGARITA LABARREA CIBANILLAS  
GERENTE DEL SIG DE SOLETANCHE BACHY PERÚ  
REG. CIP Nº 225907

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE  
DNI No 46668863 Tel: 961786418 CIP 225907

## ANEXO 4: INSTRUMENTO



### INSTRUMENTO N°1: ENCUESTA

#### I. DATOS GENERALES

Nombre completo:.....  
Número de Celular:.....  
Distrito:.....  
.....  
DNI:.....  
Correo:.....  
Fecha:.....

#### II. PREGUNTAS

1.- ¿Conoces sobre el Programa EDUCCA?

- a. Si
- b. No

2.- ¿Conoces que es residuos sólidos?

- a. Si
- b. No

3.- Usted, ¿Ha sido sensibilizado sobre residuos sólidos orgánicos?

- a. Si
- b. No

4.- Usted, ¿Ha sido sensibilizado sobre residuos sólidos inorgánicos?

- a. Si
- b. No

5.- Usted, ¿Está comenzando a segregar sus residuos sólidos inorgánicos y orgánicos?

- a. Si





b. No

6.- ¿Usted ha valorado sus residuos orgánicos?

a. Si

b. No

7.- ¿Usted ha valorado sus residuos inorgánicos?

a. Si

b. No

8.- ¿Usted presencia, por su barrio puntos críticos de residuos sólidos almacenado, como: orgánicos, inorgánicos, desmontes, etc.?

a. Si

b. No

9.- ¿Por su barrio, se ha podido limpiar ese punto crítico almacenado de residuos sólidos como: orgánico, inorgánicos, desmontes, etc.?

a. Si

b. No

10.- ¿Usted cree que gracias a la sensibilización de la segregación de los residuos sólidos ha podido mejorar la situación de esos puntos críticos?

a. Si




b. No

11.- ¿por su barrio se ha podido recuperar los espacios públicos?

a. Si

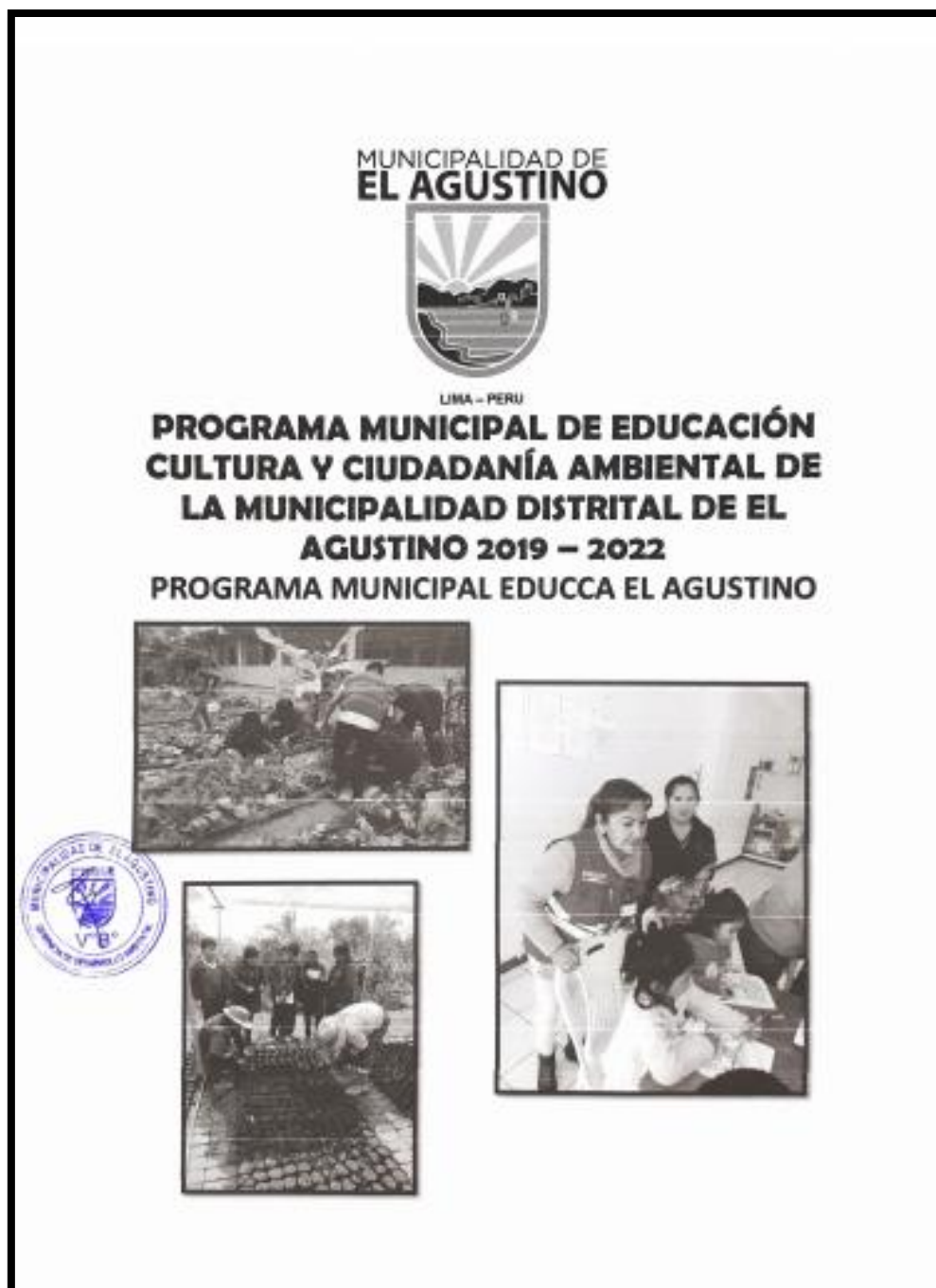
b. No

Validado por:

NOMBRE Y APELLIDO S:	CIP:	DNI:	FIRMA
Rosario Vicuña Huamán	204740	47628526	 ROSARIO ELIZABETH VICUÑA HUAMAN INGENIERA AMBIENTAL Reg. CIP Nº 204740
Vega De la Cruz, Ysabel	219845	48429706	 YSABEL DEL CARMEN VEGA DE LA CRUZ INGENIERA AMBIENTAL Reg. CIP Nº 219845
Labarrera, Marwing	225907	46660883	 MARWING CARRANCO LABARRERA INGENIERO AMBIENTAL Reg. CIP Nº 225907

## ANEXO 5: PLAN DE EDUCCA Y META 3

### PROGRAMA EDUCCA



**1.- TITULO DEL PROGRAMA**

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Agustino 2019 - 2022

**2.- PRESENTACION**

El tema ambiental se vuelve más cotidiano conforme la población va tomando conciencia de los problemas ambientales – o también de sus potenciales ambientales- y las ventajas de hacer intervenciones preventivas, mejoradas, también reparadoras respecto a los recursos naturales, el territorio o las mismas actividades productivas.

El trabajo de educación ambiental comunitario de la municipalidad resulta entonces fundamental para formar o desarrollar capacidades, incrementar el conocimiento público, tomar conciencia de los problemas y potencialidades y especialmente, cultivar en ciudadanos y ciudadanas actitudes y comportamientos cotidianos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural y construido.

En este marco, este PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO, busca que todos los actores de la comunidad asuman deberes y derechos ambientales en sus decisiones, pero sobre todo asuman buenas prácticas en sus quehaceres vinculados a la producción, consumo y vida cotidiana, incluyendo la opción de emprender iniciativas y proyectos de aprovechamiento – o mejoramiento- del territorio o los recursos naturales.

**3.- UNIDAD ORGANICA A CARGO DEL PROGRAMA**

Municipalidad de El Agustino  
Gerencia de Desarrollo Ambiental a través de la **Sub Gerencia de Gestión Ambiental**.

**4.- OBJETIVOS**

**Objetivo General**

Contribuir a la construcción de una cultura y ciudadanía ambiental local efectiva en el distrito de El Agustino con la participación activa de la población.

**Objetivo Especifico**

1. Motivar al conjunto de la población, en la adopción de prácticas ambientalmente responsables, enfocándose al aprovechamiento de recursos de manera sostenible.
2. Desarrollar conocimiento y habilidades en forma individual y colectiva para liderar, emprender y participar efectivamente en la gestión de iniciativas y proyectos orientados a dar soluciones a los problemas ambientales locales más complejos.
3. Promover la participación activa e informada de los diferentes actores sociales de nuestro distrito.

**5.- MARCO LEGAL**

- Constitución Política del Perú (30 de Diciembre de 1983)
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización (17 de Junio del 2002)
- Acuerdo Nacional (22 de Julio del 2002)
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades (26 de Mayo del 2003)
- Ley N° 28245 - Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (8 de Junio del 2004)
- Decreto Supremo N° 808 - Reglamento Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (26 de Enero del 2005)



- Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente (15 de Octubre del 2011)
- Decreto Legislativo N° 1013
- Decreto Supremo N° 012 - Política Nacional del Ambiente
- Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM - Plan Nacional de Acción Ambiental PLANAA PERÚ. 2011-2021
- Decreto supremo N° 011-2012 ED- Reglamento de la Ley N° 28044
- Acuerdo de Consejo de Ministros - Aprobando los Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental. (18 de Octubre del 2012)
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED - Aprueban Política Nacional de Educación Ambiental. (30 de Diciembre del 2012)
- ORDENANZA N° 331-MDEA Ordenanza para el funcionamiento de los comités de desarrollo ecológico del distrito de El Agustino.

**6.- PERIODO DE EJECUCION**

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental Programa Municipal EDUCCA-El Agustino se ejecutará durante el periodo 2019- 2022. Año de vigencia del Plan Nacional de Educación Ambiental. Antes de finalizado el periodo de cada año, se realizará una evaluación ex - post del Plan de Trabajo, a fin de plantear la propuesta del año siguiente.

**7.- POBLACION OBJETIVO**

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA-El Agustino 2019-2022), contará con los siguientes beneficiarios:



BENEFICIARIOS	SITUACION SOCIO ECONOMICA	PROBLEMÁTICA
Estudiantes de todas las instituciones públicas ubicadas en el ámbito distrital: -41 I.E. -4 CEBA -1 CEE y 1 PRITE -2 CETPRO	Clase media/baja	Deficiencia en el manejo de Residuos sólidos.
Juntas Vecinales	Clase media/baja	Falta de cultura ambiental, segregación en la forma de residuos sólidos municipales.
Jóvenes de Instituciones de nivel educativo superior - UNFV	Clase media/baja	Deficiencia en el manejo adecuado de residuos sólidos.
Instituciones Privadas	Clase media/baja	Deficiencia en el manejo adecuado de residuos sólidos ambientales.
Población distrital	Clase media/baja	Exceso cultura para almacenar, segregar y disponer de los residuos sólidos municipales y desamante de la población. Mal hábito.

**7.1.- Principales actores locales para la educación, cultura y ciudadanía ambiental.**

Instituciones Educativas Escolares	Organizaciones y/o Empresas	Instituciones Educativas Superiores
UGEL-05 El Agustino - San Juan de Lurigancho. - Promotores Ambientales - Funcionarios - Docentes - Padres de Familia	- Instituciones Públicas. - Instituciones Privadas.	- Institución Superior Tecnológico - Promotores Ambientales Juveniles

El siguiente cuadro muestra la entidad u organización y su expectativa.

ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	EXPECTATIVAS ( Interés Común)
UCEL 05- EA/SJL	Fomentar buenas prácticas ambientales y capacitar a todos los docentes en materia ambiental del distrito de El Agustino.
Universidades e Instituciones de nivel superior.	Participación de docentes y estudiantes de ciencias de la UNFV.
Promotores Ambientales Escolares	Liderar dentro de su institución educativa, para generar conciencia, educación y cultura ambiental y emitirías al distrito.
Promotores Ambientales Comunitarios	Liderar dentro de su institución educativa, para generar conciencia, educación y cultura ambiental y emitirías al distrito.

## 7.2 Identificación de los principales problemas ambientales y sus causas socio – culturales.

### 7.2.1 Principales problemas ambientales

#### a) - Residuos Sólidos

La generación de residuos Sólidos en el distrito de El Agustino, es de 0.699 Kg. /hab./día es decir que la generación de residuos sólidos estimada es de 250.89 Ton. /días, de las cuales el componente con mayor porcentaje de los RRSS generados en el distrito de El Agustino es la materia orgánica cuyo porcentaje alcanza el 64.7 %; en segundo lugar, queda la generación de papeles y cartones que representa el 6.48%; podemos afirmar que lo aprovechable es 85.49%.

Algunos factores que inciden en la contaminación destaca el arrojó de RRSS a la intemperie en espacios públicos, áreas no pobladas generando puntos críticos que constantemente son erradicados por la Municipalidad de El Agustino, y que son generados por la población.

Por otro lado la escasa información y educación ambiental dentro de las viviendas con respecto a la segregación y el inadecuado arrojó de RRSS. En horarios no establecidos, ocasiona un grave problema dentro del barrio.



Tabla N° 01 Principales Puntos Críticos Identificados

#### RELACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS CONTENPLADOS EN EL PLAN DE ERRADICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS

COD	COORDENADAS (UTM)		DIRECCIÓN PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS	VOLUME N (m³)	VALOR PRIORIZ.	REFERENCIA
	ESTE	NORTE				
1	281276	8669265	Av. Malecón de la Amistad, Vivero Municipal	60	8	(d, e, f)
2	281637	8669321	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Los Cipreses	5	8	(d, e, f)
3	281715	8669313	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Los Pinos	1	8	(d, e, f)
4	282857	8669438	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Brasil	8	8	(d, e, f)
5	283383	8669646	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Samaria	12	8	(d, e, f)
6	283458	8669653	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Los Jazmines	8	10	(d, e, f, g)
7	282650	8669465	Via Extemplo, parte posterior del Colegio Peru Japon	10	5	(a, e)
8	283066	8668976	Av. Primero de Mayo altura de la Calle Las Rusas	45	2	(e)
9	281627	8668313	Frontis de la Residencial Parque El Agustino	3	1	(b)



**RELACION DE PUNTOS CRITICOS PRIORIZADOS PARA SU ERRADICACION POR LA MUNICIPALIDAD EN EL PLAN DE ERRADICACION DE PUNTOS CRITICOS**

COD	COORDENADAS (UTM)		DIRECCION PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS	VOLUMEN (m³)	VALOR PRIORIZ.	REFERENCIA
	ESTE	NORTE				
1	283459	8669663	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Los Jazmines	8	10	(C.E.F.)
2	281276	8669265	Av. Malecón de la Amistad, Vivero Municipal	60	8	(C.E.F.)
3	283383	8669646	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Semaña	12	8	(C.E.F.)
4	282857	8669636	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Brasil	8	8	(C.E.F.)
5	281637	8669321	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Los Cipreses	5	8	(C.E.F.)

**NUOVA RELACION DE PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN LA VERIFICACION REALIZADA POR EL OEFA DE MANERA CONJUNTA CON LA MUNICIPALIDAD**

COD	COORDENADAS (UTM)		DIRECCION PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS	VOLUMEN (m³)	VALOR PRIORIZ.	REFERENCIA
	ESTE	NORTE				
1	281276	8669265	Av. Malecón de la Amistad, Vivero Municipal	60	8	(d. e. f)
2	281637	8669321	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Los Cipreses	77.8	8	(d. e. f)
3	281715	8669313	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Los Pinos	0	8	(d. e. f)
4	282857	8669636	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Brasil	100	8	(d. e. f)
5	283383	8669646	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Semaña	0	8	(d. e. f)
6	283459	8669663	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Los Jazmines	17.5	10	(d. e. f. g)
7	282650	8669468	Via Evitamiento, parte posterior del Colegio Perú Japon	18	5	(a. e)
8	283085	8669575	Av. Primero de Mayo, altura de la Calle Las Rosas	140	2	(h)
9	281827	8668313	Frontis de la Residencial Parque El Agustino	9.8	1	(i)
10	281884	8668373	Parque residencial El Agustino	14	2	(h)
11	281688	8669643	Av. Inca Garcilaso de la Vega Cuadra 2	8.8	2	(i)
12	282765	8669370	Av. Primero de Mayo, a medio km del Hotel Rio Grande	3	1	(h)
13	282933	8669178	Av. Primero de Mayo, cruce con Calle Bosque Huérfos	32	2	(h)
14	282978	8669008	Av. Primero de Mayo, pasando la Av. Los Jardines	38.5	1	(h)
15	282795	8669197	Av. Las Magnolias, Cuadra 11	2.4	2	(h)
16	282500	8669475	Via Evitamiento S/N, cruce con la Av. Independencia	1.6	5	(a. e)
17	282400	8669471	Via Evitamiento S/N, altura Puente Nuevo	5.5	2	(h)
18	281903	8669393	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle William Guzmán	250	8	(d. e. f)
19	283081	8669080	Vivero Municipal 01	0.2	8	(d. e. f)

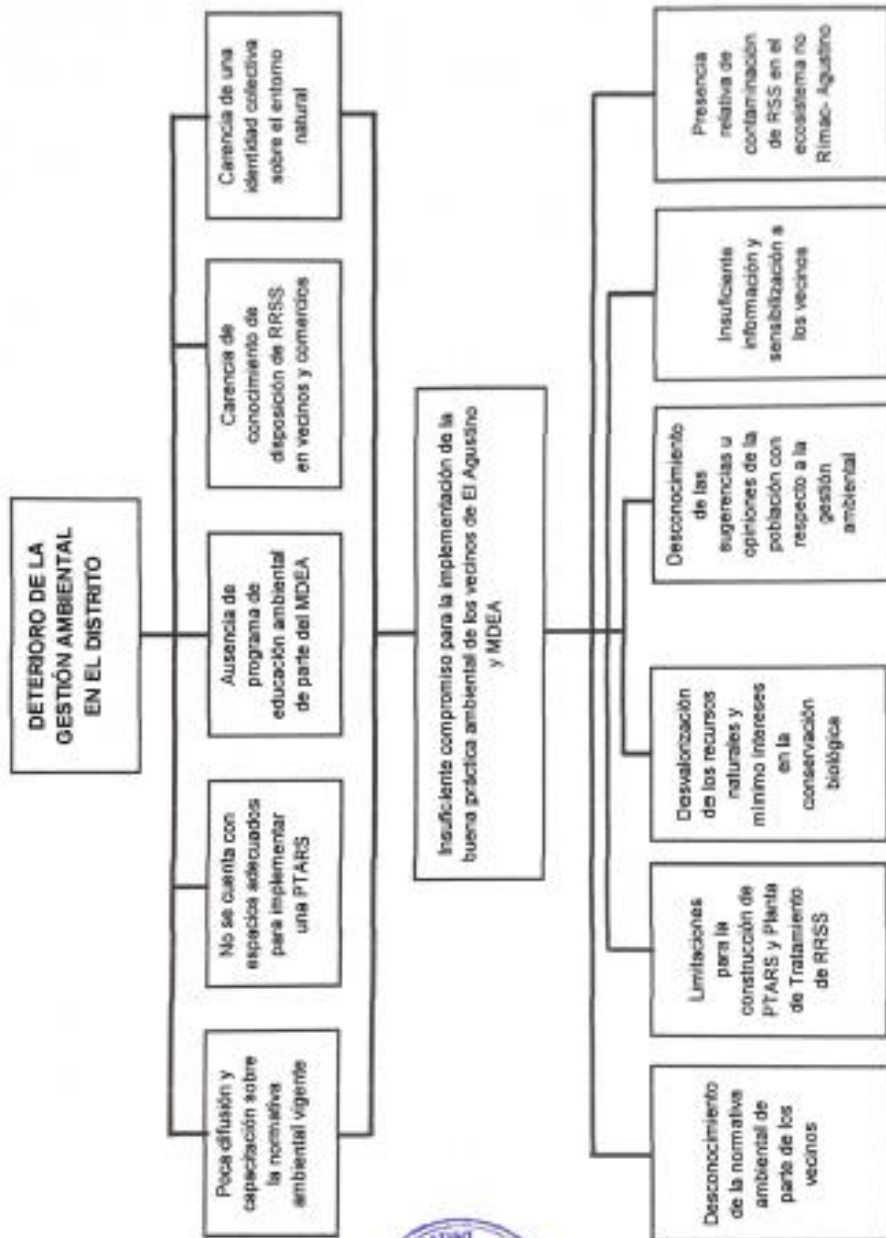


**NUEVA RELACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS PARA SU ERRADICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA VERIFICACIÓN REALIZADA POR EL OEFA DE MANERA CONJUNTA CON LA MUNICIPALIDAD**

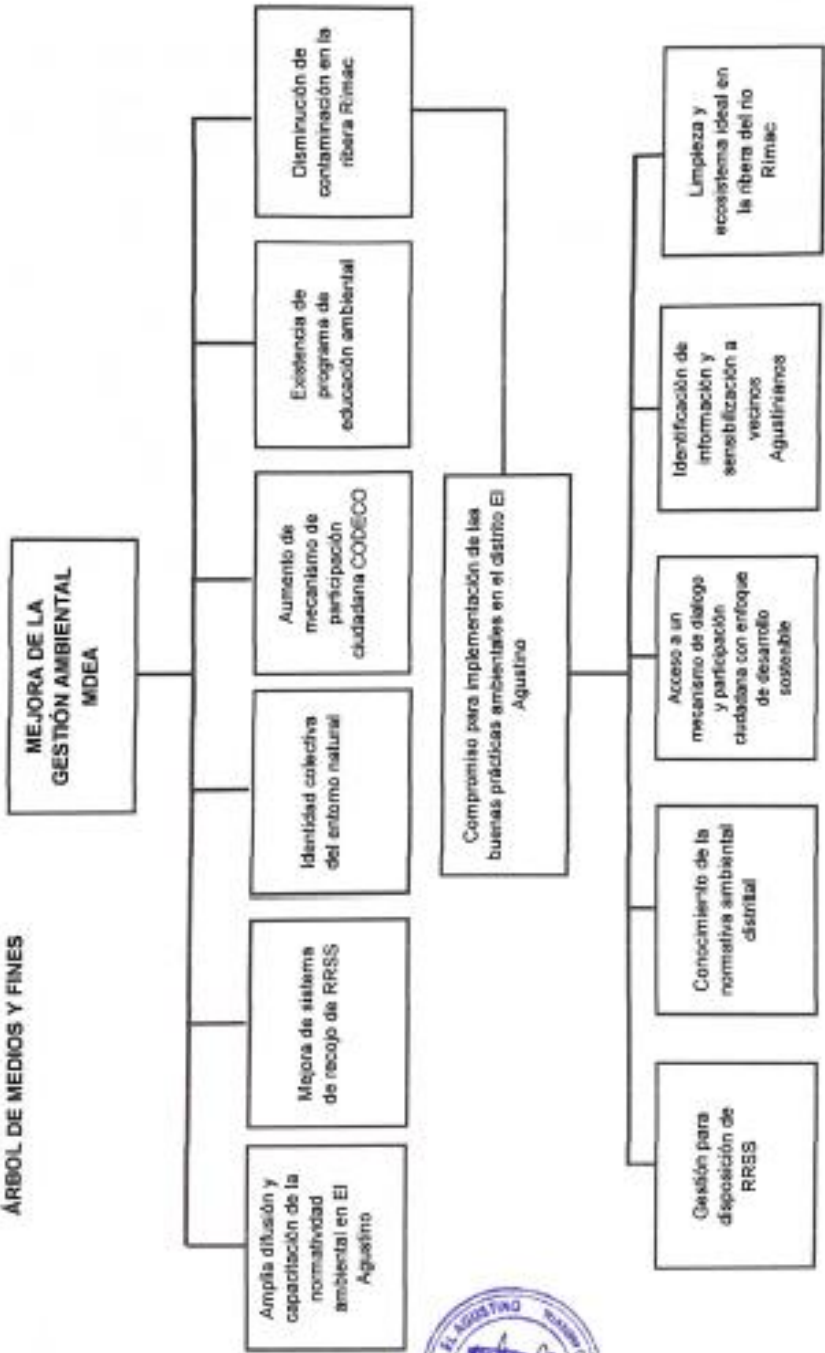
CÓD	COORDENADAS (UTM)		DIRECCIÓN PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS	VOLUMEN (m³)	VALOR PRIORIZ.	REFERENCIA
	ESTE	NORTE				
1	283458	8669653	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Los Jazmines	17.5	10	(d,e,f,g)
2	281903	8669393	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle William Guzmán	250	8	(d,e,f)
3	282857	8669536	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Brasil	100	8	(d,e,f)
4	281278	8669265	Av. Malecón de la Amistad, Vivero Municipal	90	8	(d,e,f)
5	281637	8669321	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Los Cipreses	77.8	8	(d,e,f)
6	283081	8669080	Vivero Municipal 01	0.2	8	(d,e,f)







ÁRBOL DE MEDIOS Y FINES



**B.- LINEAS DE ACCION**

Se busca articular en forma concertada, líneas de intervención y las acciones prioritarias en educación, cultura y ciudadanía ambiental, desarrolladas por los actores diversos de la Municipalidad de El Agustino, con la finalidad de elevar la cultura ambiental.

Incluye acciones de promoción cultura y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental a través y participación activa, del acceso a la información y justicia ambiental diferentes a niveles de información de intervención, tomando en cuenta el enfoque inclusivo y de género.

Este instrumento es unificador de las acciones programadas a nivel de la Municipalidad de El Agustino y se formuló de manera participativa y considera acciones estratégicas en el ámbito formal y comunitario. Teniendo como líneas de acción enmarcadas las siguientes:

Líneas de acción del Programa Municipal EDUCCA El Agustino 2019-2022, se enmarcan en las siguientes:

- a. Educación ambiental
- b. Cultura y comunicación ambiental
- c. Ciudadanía y participación ambiental relacionada al río Rimac, zona plana y alta.



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA El Agustino 2019-2022	
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES SUGERIDAS
1.- Educación Ambiental	<p><b>Actividad 1.1.1</b> Formación de promotores ambientales escolares</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación entre los directores de las Instituciones Educativas del Distrito El Agustino, para definir a los promotores.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se convocarán a todas las Instituciones Educativas del ámbito distrital mediante carta de invitación.</li> <li>- Coordinación con el director y la comisión ambiental de las instituciones educativas para presentar el Programa Municipal Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental Municipal y su participación Activa en el Programa Municipal EDUCCA El Agustino.</li> <li>- Se elegirán a 2 representantes del aula que serán los Promotores Ambientales Escolares (PAE)</li> <li>- Los PAE serán capacitados en diversos temas ambientales.</li> <li>- Los PAE son los encargados de promover y participación de las actividades que se realizara durante el año que están relacionadas al calendario ambiental municipal.</li> <li>- Se formaran las buenas prácticas que se están desarrollando en los talleres de capacitación a beneficio del medio ambiente a los PAE con los compañeros de aula.</li> </ul> </li> <li>• Capacitación a los promotores Ambientales por parte de la Sub gerencia de Gestión Ambiental En conjunto con la sub gerencia de gestión Ambiental y las Instituciones Educativas se dará inicio a las capacitaciones de Promotores Ambientales escolares (PAE) por medio de talleres Educativos en temas de :               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Control y prevención de las fuentes de Contaminación Sonora</li> <li>- Conociendo el procedimiento de la limpieza de las principales calles de nuestro distrito.</li> <li>- Problemática del cambio de Clima, para tomar acciones frente a las causas y consecuencias del calentamiento global.</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo adecuado de residuos sólidos – 3R- Reducir, Reutilizar, Reciclar.</li> </ul>
	<b>1.2 Educación Ambiental Comunitaria</b> <b>Actividad 1.2.1:</b> Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente
2. Cultura y comunicación ambiental	<b>Actividad 2.1:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas informativas de eventos de acuerdo al calendario ambiental.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calendario Ambiental Peruano proporcionado por el Ministerio del Ambiente – MINAM</li> </ul> </li> <li>• Identificar y adecuar espacios públicos que eduquen ambientalmente.</li> <li>• Generar actividades de promoción cultural-ambiental.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bibliotecas ambientales itinerantes; con actividades de dibujo, pintura.</li> <li>- Museo itinerante, exhibiendo nuestra biodiversidad.</li> <li>- Proyecto de difusión sobre la "Historia del Abastecimiento del Agua potable " e Historia de Ganales "Hualca" y "Surco"</li> </ul> </li> </ul>
3. Ciudadanía y Participación Ambiental	<b>Actividad 3.1:</b> Implementación y formación de promotores ambientales juveniles. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación de Promotores Ambientales Juveniles acreditados, a través de charlas, talleres, foros, dirigidos a los PAJ, contabilizando sus horas lectivas.</li> </ul> <b>Actividad 3.2:</b> Formación de promotores ambientales comunitarios <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se promoverá la participación de jóvenes estudiantes comprometidos como vecinos que apoyaran en el cumplimiento de las diversas actividades que estarán programadas en el calendario ambiental apoyando los talleres de coordinación con la Gerencia de Desarrollo Ambiental y la Sub Gerencia de Gestión Ambiental a desarrollar las buenas prácticas ambientales en el distrito poniendo en práctica a lo largo del Programa Municipal EDUCCA El Agustino.</li> </ul>



### 8.- ALIADOS

#### MAPEO DE ALIADOS

SECTORES	ALIADOS
Municipalidad Distrital de El Agustino	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerencia de Planeamiento y Presupuesto</li> <li>• Gerencia de Desarrollo Económico</li> <li>• Gerencia de Desarrollo Ambiental</li> <li>• Gerencia de Desarrollo Humano</li> <li>• Sub Gerente de Participación Vecinal</li> <li>• Sub gerencia Educación, Cultura y Deporte.</li> </ul>
Empresas del sector privado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QROMA – Av. Cesar Vallejo 1851</li> <li>• Financiera Credi-Scotia - Av. Riva Agüero 1306</li> <li>• Financiera "Mi Banco" - Av. José de la Riva Agüero 1381</li> <li>• Financiera "Compartamos" - Av. José de la Riva Agüero 1453</li> <li>• Banco de la Nación – Av. Ancash N° 2151</li> <li>• BBVA Continental – Av. José de la Riva Agüero 1400</li> <li>• INTERBANK - Av. José de la Riva Agüero 1284</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BCP- Banco de Crédito del Perú - Av. José de la Riva Agüero 1314</li> <li>• TRUPAL - Av. Evitamiento N°3636</li> <li>• Plaza VEA -</li> <li>• TOTTUS – Av. Ancash N° 2479</li> <li>• Notaría Cueva-Valverde – Av- José de la Riva Agüero N°1410</li> <li>• Notaría Tuccio – Av- Nicolás Aytón N° 2939</li> <li>• Notaría Villar- Av. José Carlos Mariátegui N° 2587 – A.</li> <li>• Empresa de Transporte y Servicio "Niño Emanuel S.A.C."</li> <li>Sr. Héctor Vargas Egas – Gerente General Av. José de la Riva Agüero N° 317</li> </ul>
Instituciones educativas de nivel superior	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad Nacional "Federico Villarreal" - Jr. Río Chepén 290,</li> <li>• Institución Técnica "Arturo Sabroso"</li> </ul>
Instituciones del estado relacionadas a la Educación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• UGEL 05 – Ambiental /</li> <li>• Representante de Red 13/14/15</li> <li>• DIRIS Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este –</li> <li>• Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria Av. Cesar Vallejo s/n Cdra. 13 -</li> </ul>
Organizaciones No Gubernamentales	SEA Servicio Educativos del Agustino

#### 10.- FINANCIAMIENTO

Incluye los recursos municipales de las unidades orgánicas participativas del Programa Municipal EDUCCA- El Agustino a través de las asignaciones presupuestales que no resultan en productos, presupuesto que deberá consignarse en el Presupuesto Operativo Institucional del programa.

Además, la Municipalidad de El Agustino puede acceder a recursos adicionales para poder ejecutar actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental a través del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal y de los Programas Presupuestales.

Asimismo, se requiere de financiamiento no municipal correspondiente a los aportes por instituciones y organizaciones comprometidas con la implementación de las actividades del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal EDUCCA-El Agustino.




#### 11.- REPORTE ANUAL

La gerencia de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad de El Agustino, emitirá al Ministerio del Ambiente hasta el 15 de diciembre de cada año, un informe de actividades desarrolladas en el Plan de trabajo de acuerdo al Instructivo para elaborar el Programa Municipal EDUCCA El Agustino.




## 7.1. ORDENANZA N° 690-MDEA

El programa EDUCCA fue aprobado por la Ordenanza N°690-MDEA



MUNICIPALIDAD DE  
EL AGUSTINO  
  
LIMA-PERU



**El Agustino**  
Justicia Inocua el Cambio

**ORDENANZA N° 690 - MDEA**

El Agustino, 31 de Enero del 2020

**EL ALCALDE DEL DISTRITO DE EL AGUSTINO  
POR CUANTO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL AGUSTINO**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 31 de Enero del 2020 el Dictamen N° 01-2020-CDM-MDEA de fecha 31 de Enero del 2020 de la Comisión de Regidores de Desarrollo Ambiental sobre proyecto de ordenanza que establece el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Agustino - EDUCCA 2019-2022; y:

**CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente;

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son competentes para regular - entre otros - las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura, así como para promover la participación ciudadana;

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles y promover la cultura de prevención en la ciudadanía;

Que, el numeral 7) del artículo 9° de la norma citada concede atribuciones al Concejo Municipal para aprobar el Sistema de Gestión Ambiental Local y sus instrumentos, en concordancia con el Sistema de Gestión Ambiental Nacional, Regional;

Que, el artículo 8° Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente establece que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, el artículo 127° de la citada Ley establece que el Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes entidades del Estado para la definición de la Política Nacional de Educación Ambiental teniendo entre sus lineamientos orientadores desarrollar programas de educación ambiental a nivel formal y no formal;

Que, mediante los Decretos Supremos N° 017-2012-ED y N° 015-2016-MINEDU se aprueba la política y el Plan Nacional de Educación, como instrumentos de cumplimiento obligatorio para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Municipalidad Distrital de El Agustino requiere una ordenanza que establezca un marco de acción claro, específico y contextualizado en materia de educación, cultura y ciudadanía ambiental vía lineamientos y actividades que contribuirán directamente a los objetivos de desarrollo sostenible local, regional y nacional;

Que, con Dictamen N° 01-2020-CDM-MDEA de fecha 30 de Enero del 2020 de la Comisión de Regidores de Desarrollo Ambiental se aprueba el proyecto de ordenanza que establece el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Agustino - EDUCCA 2019-2022;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 9° y el artículo 40° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta, aprobó la siguiente:

Av. Riva Agüero 135B, El Agustino, Lima - Perú / Central: (01) 7152121  
[www.mdea.gob.pe](http://www.mdea.gob.pe)



**El Agustino**  
Juntos, Cambiamos al Continente

**ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO - EDUCCA 2019-2022**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Agustino - EDUCCA 2019-2022, que como anexo 1 forma parte integrante y sustancial de la presente Ordenanza Municipal.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente Ordenanza por parte de todas las instancias y dependencias de la municipalidad, para lo cual aprobará Planes de Trabajo Anuales como instrumento de priorización, contextualización y formalización de las actividades y tareas, el presupuesto y/o capacidades asignadas, el cronograma y las responsabilidades necesarias y posibles para asegurar, cada año, la implementación gradual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Agustino - EDUCCA 2019 - 2022.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto asignar anualmente de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, recursos para la implementación del Plan de Trabajo correspondiente.

**Artículo 4°.- CONVOCAR** la participación activa del conjunto de instituciones y organizaciones locales, identificadas vía del sistema local Gestión Ambiental (CAM, Grupo Técnico), en la implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Agustino - EDUCCA 2019-2022. Dicha participación comprende su intervención en los actividades y tareas, como también las capacidades y responsabilidades que puedan comprometer a cada Plan de Trabajo Anual.

**Artículo 5°.- ESTABLECER** la realización anual de una evaluación y reporte público de los resultados de cada Plan de Trabajo, como mecanismo para hacer los ajustes de proceso y mejoras en el Plan de Trabajo del año siguiente. Al final de cada período de gobierno corresponde hacer una evaluación y reporte público de los resultados logrados con el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Agustino - EDUCCA 2019-2022, así como proceder a su actualización o reformulación.

**Artículo 6°.- ALCANZAR** la presente ordenanza Municipal al Ministerio del Ambiente para los fines de registro en los mecanismos de seguimiento a la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible, de las políticas y normativa ambiental vigentes, la evaluación del desempeño ambiental local, así como su difusión vía informe nacional del estado del ambiente.

**Artículo 7°.- ENCARGAR** al Secretario General la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de El Agustino ([www.mdea.gob.pe](http://www.mdea.gob.pe)).

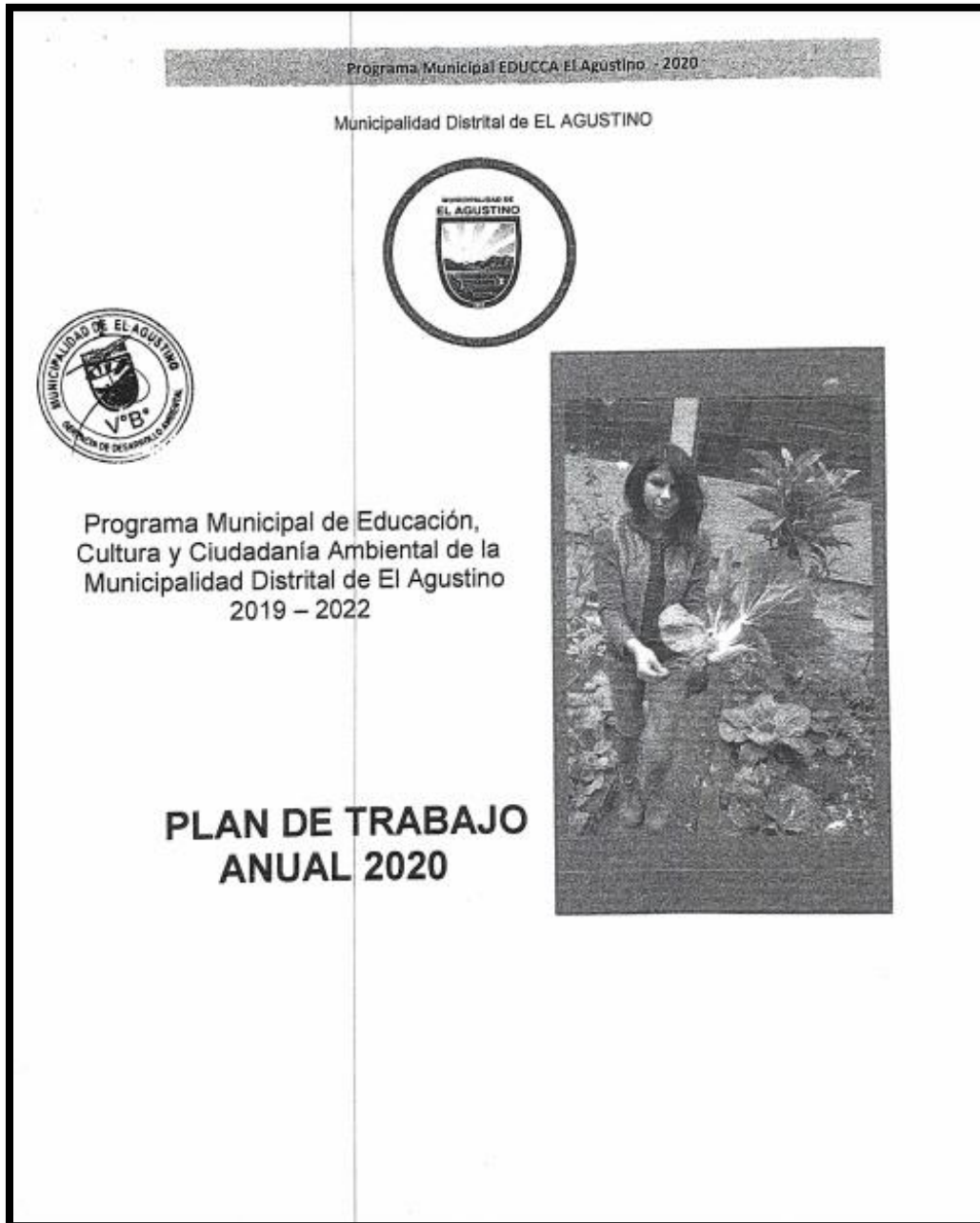
**POR TANTO:**  
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO  
FENIX RICARDO HEZA COMBES  
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO  
VICTOR MODESTO SALCEDO RIOS  
ALCALDE

Av. Riva Agüero 1358, El Agustino, Lima - Perú / Central: (01) 7152121  
[www.mdea.gob.pe](http://www.mdea.gob.pe)

## 7.2. PLAN DE TRABAJO- EDUCCA 2020



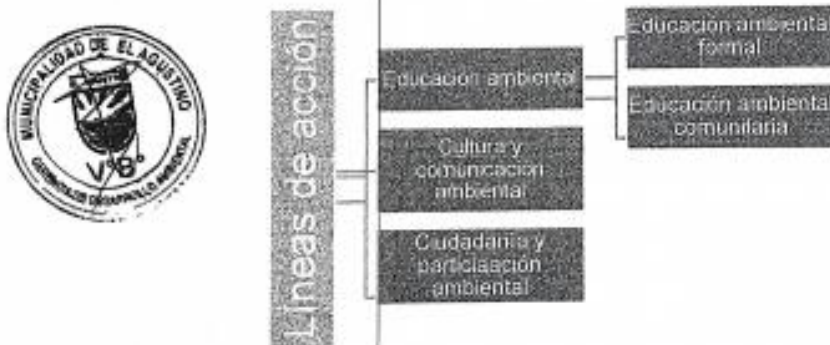


## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de El Agustino , mediante Ordenanza N° 690- MDEA de fecha 31 de Enero del 2020 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental para año el fiscal 2019 - 2022, y para el cumplimiento, se realizaran diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa, con la participación de los beneficiarios del programa a través de líneas de acción:

Bajo este enfoque, la Gerencia de Desarrollo Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL – EDUCCA MUNICIPAL EL AGUSTINO PARA EL AÑO FISCAL 2020**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de El Agustino, trabajará las siguientes líneas de acción:



**Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares, implementación de talleres educativos para las instituciones educativas.

**Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través de campañas informativas y reconocer las buenas prácticas ambientales según el calendario ambiental.

**Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y Promotores Ambientales Comunitarios.

ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTOS
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>							
<b>SUB LINEA DE ACCIÓN: 1.1 EDUCACIÓN AMBIENTAL FORMAL</b>							
Formación de promotores escolares	Convocatorias a los directores de los colegios de El Agustino con la finalidad de seleccionar a los representantes de las Escuelas - PAE (Iniciación por correo)	Número de estudiantes involucrados para PAE	10 colegios, 2 subsecciones	Humanos: 1. Muestrador Ambiental, 2. Ambiental ambiental Materiales: 1. Póster, video, Zoom, reconocimientos	Septiembre	Promotor Ambiental	\$1.1.052.00
	Reunión de coordinación con los directores y docentes de las I.E. priorizadas Presentación del Plan de Trabajo para la coordinación en sus clases virtuales, las temáticas ambientales priorizadas y el desarrollo de los proyectos en casa						



Programa Municipal EDUCCA El Agustino 2020

<p>Capacitación dirigida a docentes y directores PDI de las primarias en talleres escolares de manera virtual</p>	<p>Implementación de los PVE</p>	<p>Selección de la fuente y recorte en cada IE</p>	<p>Visitas guiadas por video a los centros municipales</p>	<p>Visitas guiadas por video a las plantas de tratamiento PETARS (E. Luchanes Gutarbeni)</p>	<p>Humanos: 2 docentes capacitados</p> <p>Materiales: 1 proyector, 100 de la municipalidad, 8 unidades de archivos asociados de colores, 3 rollos de papel</p>	<p>10 colegios, 2 visitas guiadas de manera virtual</p>	<p>Secciones: 1 de la municipalidad, 8 unidades de archivos asociados de colores, 3 rollos de papel</p>	<p>Secciones: octubre, noviembre, diciembre</p>	<p>Presupuesto Ambiental</p>	<p>S/ 360.00</p>
---	----------------------------------	--	--	--	--	---	---	---	------------------------------	------------------





Programa Municipal EDUCA El Agustino 2009

SUB LINEA DE ACCION: 1.3 EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA					
<p>Diseño e implementación de espacios públicos que eduquen ambientalmente</p>	<p>Eficiencia en el uso de del agua y energía eléctrica</p>				
<p></p>	<p>En coordinación con la gerencia desarrollo humano para los espacios de coordinación con las instituciones I.E. en las guardas con videos</p>	<p>Número de actividades en el programa EDUCA Número de talleres educativos Número de espacios públicos que eduquen ambientalmente Charlas talleres y/o capacitaciones</p>	<p>Desarrollo de actividades al año en espacios públicos que eduquen ambientalmente Charlas talleres y/o capacitaciones</p>	<p>Humanos: 1 Monitor ambiental 2 voluntarios ambiental  Materiales: 1 Pantalla infografía propio de la municipalidad, 7 lecho portátil 1 mesa portátil 1 proyector propio de la municipalidad, 4 comunicador, 2 Roll up, 200 Volantes, 2 informáticos 2 megafonos 2 cables de pánico, 4 unidades de letreros de 50x30 cm, 2 gel perfume 1 cámara de video propia de la municipalidad 1 radio</p>	<p>Septiembre octubre noviembre diciembre  Promotor Ambiental  S/ 2.300,00</p>



<p>Elaboración de proyectos para la implementación de espacios públicos</p> <p>Instalación de VERGUENTUBARRIO en las zonas altas en el Distrito de El Agustino, instalación de señaléticas en parques, recuperación de áreas verdes, macetas recicladas)</p>	<p>Realización de (toras del arroz y despunta de espacio implementada</p>	<p>Implementación de la línea de carne en el cobro en LOS NEGOS</p>
		<p>Trabaja arborescentes con las juntas vecinales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Compostaje</li> <li>- Próximos de parques con frutales de conservación ambiental</li> </ul>



**LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL**

Diseño e Implementación de Campañas Informativas y eventos según calendario ambiental	Campañas de limpieza móvil y Técnico Acción (Residuos Inorgánicos)	Campañas de Residuos Orgánicos	Número de capacitación charlas, talleres, talleres y campañas	2. capacitación 2. talleres y 7 campañas	Septiembre octubre, noviembre diciembre	Promotor Ambiental	S/ 3 110.00
	Campañas de Residuos Orgánicos						
	Talleres Cultura Hidroponicas Biotuercas Bañales Fabricación de jabones Asociación por acción	Campaña del día del árbol en el Bosque Huanca y Calle D. Los condominios	Número de capacitación charlas, talleres, talleres y campañas				





Capacitación y/o charlas de temas ambientales a los operadores administrativos de la municipalidad														
Campañas caritativas y ferias														
<b>LÍNEA DE ACCIÓN: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>														
Consejal y Selección promotores ambientales juveniles														
Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)														
Taller de Capacitación Rol de los Promotores Ambientales Juveniles - Los Recursos Sólidos en el Distrito														
Accreditation y Juramentación de los PAJ														
	Numero de PAJ	Numero de eventos de capacitacion	Numero de charlas o talleres dirigidos a los PAJ	4 promotores acreditados	3 capacitaciones	3 charlas o talleres dirigidos a los PAJ	Humano: 1 Microplástico Ambiental	Material: 250 Lind Volantes	3 proyectores	3 proyector people de la municipalidad	reconocimiento	Septiembre, octubre, noviembre, diciembre	SEGE (Gobierno de Eschazán y Cullina)	15, 1, 3000 de



Programa Municipal Educativa II Aguascalientes - 2020

<p>Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)</p>	<p>Talleres ambientales: ECODEQUE, los vecinos empujaron sus rulos, Compañeros y se es el hogar, como cambio, universidades de plantas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fijado de firmas como materiales</li> <li>- Fijado de papeteros de concreto para instalación en estacion municipales.</li> </ul>	<p>Numeros promotores ambientales comunitarios</p>	<p>3 talleres ambientales</p>	<p>Humanos: 2 Voluntarios Ambientales</p> <p>Materiales: 2000 plantas de la municipalidad, materiales de concreto propio de la municipalidad</p>	<p>Realizado</p>	<p>Promotor Ambiental</p>	<p>\$/ 0.00</p>
	<p>Control y selección al voluntariado ambiental comunitario</p>		<p>Capacitaciones a los miembros de los voluntarios ambientales comunitarios por área de división medio ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Compulsaje</li> <li>- Efectuación del uso de del agua y energía eléctrica</li> <li>- Separación de la basura y reciclaje</li> <li>- Transmisión en vivo en la redes sociales o en reuniones presenciales</li> </ul>	<p>3 Promotores capacitados</p>	<p>Humanos: 3 Cursos Ambientales Voluntarios Ambientales</p> <p>Materiales: 1 proyector propio de la municipalidad, 3 megáfonos, 2 micrófonos, 2 mds de volantes informativos, 1 mesa portátil, 2 sillas</p>	<p>Septiembre, octubre, noviembre, diciembre</p>	<p>capacitación de educación y cultura</p>





**RESUMEN PRESUPUESTO:**

**Línea de acción 1: Educación ambiental**

Concepto	Costo (\$/)
<b>1.1 Educación ambiental formal</b>	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	1,052
1.1.2 Implementación de talleres educativos para los centros educativos	360
<b>1.2 Educación ambiental comunitaria</b>	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	2,300
	<b>3,712</b>



**Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental**

Concepto	Costo (\$/)
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos según Calendario Ambiental	3,110
	<b>3,110</b>

**Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental**

Concepto	Costo (\$/)
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	1,368
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	1,790
	<b>3,158</b>



Programa Municipal EDUCCA El Agustino 2020

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	3,712
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	3,110
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	3,156
<b>TOTAL</b>	<b>9,980</b>



### 7.3. RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 215-2020-ALC-MDEA

Aprobación del Plan de Trabajo de EDUCCA-2020



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 215-2020-ALC-MDEA**

El Agustino, 23 de Octubre del 2020

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO**

**VISTOS:**

El Informe N.° 188-2020-GDAM-MDEA, de fecha 16 de setiembre del 2020, emitido por la Gerencia de Desarrollo Ambiental, El Informe N.° 213-2020-GAJ-MDEA, de fecha 24 de setiembre del 2020, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, El Informe N.° 136-2020-GPP-MDEA, de fecha 12 de octubre del 2020, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, El Informe N.° 200-2020-GAF-MDEA, de fecha 22 de octubre del 2020, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas, Memorandum N.° 1139-2020-GM-MDEA, de fecha 23 de octubre del 2020, sobre la aprobación del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Municipal EDUCCA-2020, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, asimismo el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N.° 27972 dispone que son competencias y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el numeral 13 del artículo 82° de la Ley N.° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional, promoviendo la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el Plan de Trabajo del año 2020, del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Agustino (Programa Municipal EDUCCA-2020), el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2020, del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Agustino (Programa Municipal EDUCCA-2020).

Av. Riva Agüero 1358, El Agustino, Lima - Perú / Central: (01) 7152121  
www.mdea.gob.pe



**El Agustino**  
Juntos hacemos el cambio

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR, a la Gerencia de Gestión Ambiental, a través de la Subgerencia de Gestión Ambiental, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

**ARTÍCULO CUARTO:** DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO  
MUNICIPAL VICTOR ROBERTO SALCEDO  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO  
VICTOR ROBERTO SALCEDO  
ALCALDE



Av. Riva Agüero 1358, El Agustino, Lima - Perú / Central: (01) 7152121  
www.mdea.gob.pe

➤ **META 3**

**ACTIVIDAD N° 1: VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES 2020**

Es aprobada por la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 212-2020-ALC/MDEA

The image shows a formal resolution document from the Municipality of El Agustino. At the top left is the coat of arms of the Municipality of El Agustino, and at the top right is the logo for 'El Agustino' with the slogan 'Justicia, Rendición de Cuentas'. The title of the resolution is 'RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 212-2020-ALC/MDEA', dated 'El Agustino, 17 de octubre de 2020'. The document is signed by the Mayor, 'EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO'. The 'VISTO' section lists several reports and memoranda from various municipal departments, including the Subgerencia de Limpieza Pública, Gerencia de Desarrollo Ambiental, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal de Planeamiento y Presupuesto, and Gerencia Municipal, all dated October 15, 2020, regarding the approval of the 'PLAN ANUAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES 2020'. The 'CONSIDERANDO' section contains six points: 1) Reference to Article 194 of the Constitution and Law 30305 regarding municipal autonomy. 2) Reference to Article 80 of Law 27972 regarding municipal functions in waste management. 3) Reference to Article VIII of the Organic Law of Municipalities regarding municipal governance. 4) Reference to Article 6 of Decree Legislative 1276 regarding the integral management of solid waste. 5) Reference to Law 29332 regarding the 'Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal'. 6) Reference to Supreme Decree 282-2019-DF regarding the implementation of the 'Programa de Incentivos' by October 31, 2020. At the bottom, the address 'Av. Riva Agüero 1358, El Agustino, Lima - Perú / Central: (01) 7152121' and website 'www.mdea.gob.pe' are provided.





LIMA-PERU

Que, el citado instructivo señala la Actividad 1 - "Valorización de residuos sólidos (orgánicos municipales)" lo siguiente:  
"Elaborar el plan anual de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales", el mencionado plan debidamente aprobado mediante Resolución de Alcaldía;



Que, mediante Informe N° 611-2020-SGLP-GDAMMDEA de fecha 12 de Octubre de 2020 de la Subgerencia de Limpieza Pública e Informe N° 220-2020-GDAMMDEA de fecha 12 de Octubre de 2020 de la Gerencia de Desarrollo Ambiental, emiten informes técnicos para la aprobación del "PLAN ANUAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES 2020" que tiene como objetivo promover la Valorización de los Residuos Sólidos Inorgánicos Municipales de las viviendas, condominios, mercados, empresas de comercio; respetando los protocolos de prevención contra el COVID-19;

Que, en ese sentido la Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe Legal N° 243-2020-GAJ-MDEA, de fecha 15 de octubre del 2020, opina que resulta procedente la aprobación del "PLAN ANUAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES 2020";



Que, con Informe N° 144-2020-GPP-MDEA de fecha 15 de Octubre de 2020 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, da conformidad sobre el "PLAN ANUAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES 2020" en el distrito de El Agustino, ya que servirá para mejorar de la calidad de vida de la población agustiniana y generar ambientes saludables para el distrito de El Agustino;

Estado a lo expuesto, y en uso uno de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del artículo 22° y el artículo 43° de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el "PLAN ANUAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES 2020", dentro del marco para el cumplimiento de la Actividad 1 de la Meta 03 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, correspondiente al año fiscal 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Ambiental, Subgerencia de Limpieza Pública y Subgerencia de Gestión Ambiental el debido cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de El Agustino.

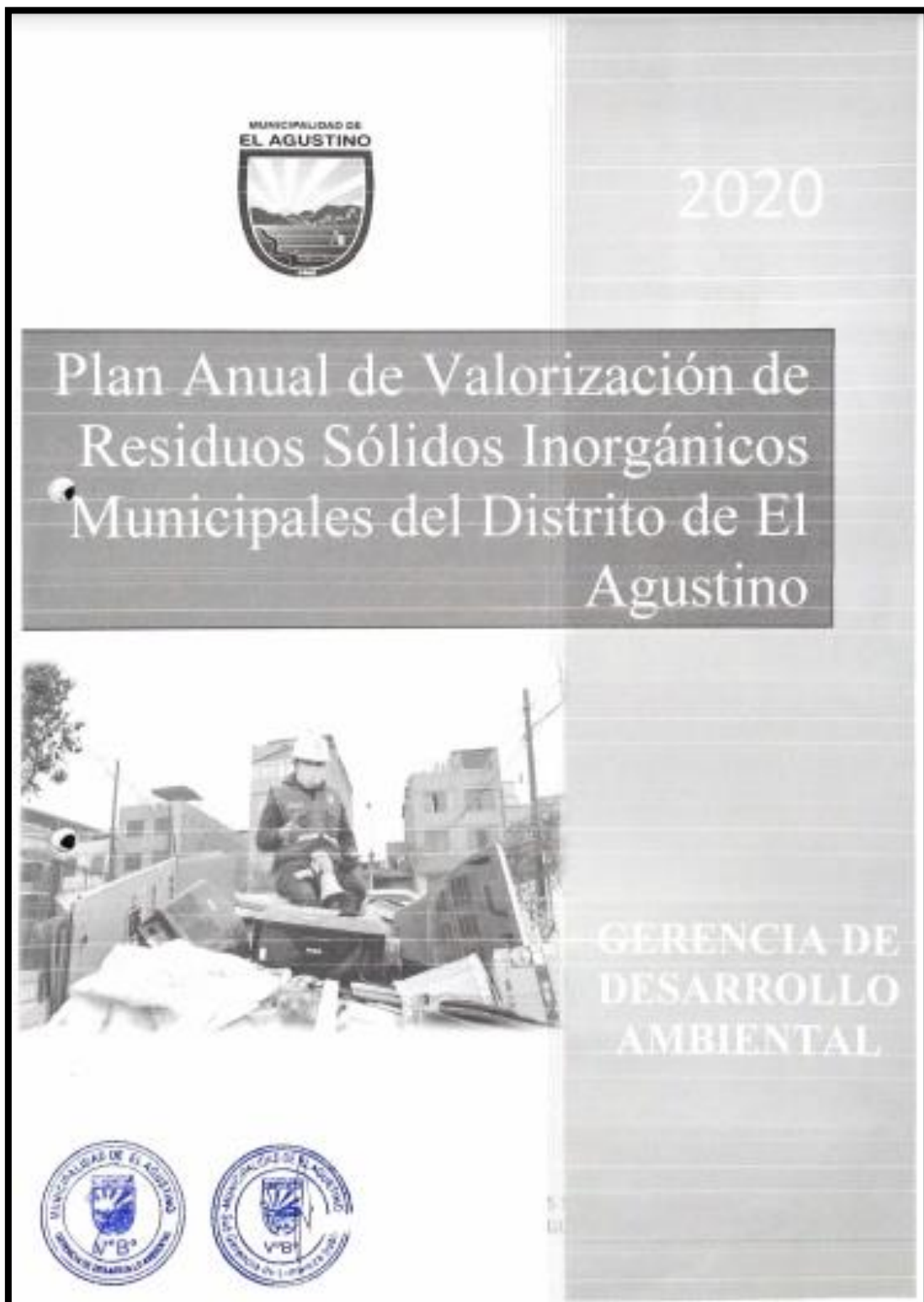


**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

NICHOLAS ALFREDO MILGROM GONZALES  
Secretario General

VICTOR MODESTO SALCEDO RIOS  
ALCALDE

➤ **ACTIVIDAD 1: Valorización de Residuos Sólidos Inorgánicos Municipales de El Agustino**





"Año de la Universalización de la Salud"

**GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL**

Ing. Rosario Vicuña Huamán

**SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA**

Sr. Víctor Laurente Aricochea

**SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL**

Sr. Walter Neyra Minga

**Colaboración**

Srta. Yesenia Flores Icochea

**Revisado:**

Ing. Rosario Vicuña Huamán



**PLAN ANUAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS  
MUNICIPALES DEL DISTRITO DE EL AGUSTINO 2020\***





## ÍNDICE

1.	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL PROGRAMA LOCAL DE VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES INORGÁNICOS.....	4
2.	OBJETIVOS.....	5
2.1	Objetivo General.....	5
2.2	Objetivos Específicos.....	5
3.	IMPLEMENTACIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS MUNICIPALES.....	6
3.1	Valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales.....	6
3.1.1	Descripción de la implementación de la valorización de residuos inorgánicos municipales.....	6
3.1.2	Acciones de educación y sensibilización a los generadores de residuos sólidos inorgánicos municipales.....	12
3.1.3	Horarios y rutas priorizadas para la recolección selectiva que se utilizarán en el proceso.....	17
3.1.4	Unidades que se utilizarán para la recolección selectiva, los equipos, herramientas y otros medios a utilizarse en la valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales.....	21
3.1.5	Ubicación del centro de acopio de residuos inorgánicos valorizados y los procesos que se realizan en el mismo.....	22
3.1.6	Ubicación de los centros de comercialización, donde se realiza la compra y venta de los residuos sólidos inorgánicos.....	23
4.	CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN.....	32
5.	PRESUPUESTO.....	36
6.	ANEXOS.....	37
6.1	Plano de la ruta de recolección selectiva de la zona priorizada.....	37
6.2	Registro de viviendas, establecimientos comerciales, instituciones públicas o privadas que participaron efectivamente de la segregación en la fuente y recolección selectiva.....	40
6.4	Fotos fechadas y georeferenciadas del centro de acopio de los residuos sólidos inorgánicos municipales.....	87
6.5	Fotografía de la fachada del centro donde se recoplan todos los residuos inorgánicos de todas las campañas que se están y estarán realizando. Cabe mencionar, que cada vez, se está mejorando el lugar, ampliándose más.....	87
6.5	Fotos adicionales.....	88




**"PLAN ANUAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE EL AGUSTINO 2020"**

## ACTIVIDAD N° 2: VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES 2020

Es aprobada por la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 209-B-2020-ALC/MDEA

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 209-B-2020-ALC/MDEA**

LIMA - PERÚ

El Agustino, 05 de Octubre de 2020

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO**

**VISTO:** El Informe N° 207-2020-SGGA-GDAMMDEA de fecha 29 de setiembre de 2020 de la Subgerencia de Gestión Ambiental; Informe N° 182-2020-GDAMMDEA de fecha 29 de setiembre de 2020 de la Gerencia de Desarrollo Ambiental; Memorandum N° 1034-2020-GEMU-MDEA de fecha 03 de octubre de 2020 de la Gerencia Municipal; Informe N° 229-2020-GAJ-MDEA de fecha 05 de octubre de 2020 de la Gerencia de Asesoría Jurídica; Memorandum N° 1039-2020-GEMU-MDEA de fecha 05 de octubre de 2020 de la Gerencia Municipal; Informe N° 134-2020-GPP-MDEA de fecha 05 de octubre de 2020 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Memorandum N° 1040-2020-GEMU-MDEA, sobre aprobación del "PLAN ANUAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE EL AGUSTINO - 2020".

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia [...];

Que, el artículo 80° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, en materia de saneamiento, salubridad y salud, es función específica exclusiva de las municipalidades distritales el proveer el servicio de limpieza pública determinando su manejo conjunto por excepción, cuando no se generen riesgos ambientales significativos;

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, en ese contexto el literal i) del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, establece gradualmente la segregación en fuente de residuos municipales y el recojo selectivo de los residuos sólidos, admitiendo su manejo conjunto por excepción, cuando no se generen riesgos ambientales significativos;

Que mediante la Ley N° 29332 y modificatorias, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivos: i) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; ii) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; iii) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; iv) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local; v) Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y vi) Prevenir riesgos de desastres;

Que, mediante Decreto Supremo N° 382-2019-EF, Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2020, estableciéndose en su Anexo A Metas del Programa de Incentivos que deben cumplir las municipalidades al 31 de diciembre del año 2020, respectivamente, en las ciudades Principales Tipo "C", entre las cuales se encuentran la Meta 3 - "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos orgánicos municipales";

Av. Riva Agüero 1358, El Agustino, Lima - Perú / Central: (01) 7152121  
www.mdea.gob.pe



LIMA-PERU

Que, el citado instructivo señala la Actividad N° 2 "Valorización de residuos sólidos orgánicos municipales" lo siguiente: "Elaborar el plan anual de valorización de residuos sólidos orgánico municipales", el mencionado plan debidamente aprobado mediante resolución de alcaldía.

Que, mediante Informe N° 267-2020-SGGA-GDAMMDEA de fecha 29 de setiembre de 2020 de la Subgerencia de Gestión Ambiental; Informe N° 192-2020-GDAMMDEA de fecha 29 de setiembre de 2020 de la Gerencia de Desarrollo Ambiental, presentan el Informe Técnico para la aprobación del "PLAN ANUAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE EL AGUSTINO - 2020", que tiene como objetivo general mejorar las etapas de segregación, recolección selectiva y reciclaje de residuos sólidos orgánicos; lo cual permitirá minimizar la generación de los residuos sólidos permitiendo poner en ejercicio, la conjugación de varios actores de la sociedad, bajo un enfoque eficiente y sustentable, teniendo como consecuente al mejorar las condiciones de la calidad de vida de la población.

Que, en ese sentido la Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe N° 229-2020-GAJ-MDEA, opina que resulta procedente la aprobación del "PLAN ANUAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE EL AGUSTINO - 2020";

Que, con Informe N° 134-2020-GPP-MDEA de fecha 05 de octubre de 2020 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, da conformidad sobre el "PLAN ANUAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE EL AGUSTINO - 2020", ya que servirá para mejora de la calidad de vida de la población agustiniana y generar ambientes saludables para el distrito de El Agustino;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** "PLAN ANUAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE EL AGUSTINO - 2020", dentro del marco de la Actividad N° 2 de la Meta 03 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Ambiental, Subgerencia de Gestión Ambiental y Subgerencia de Limpieza Pública el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de El Agustino.

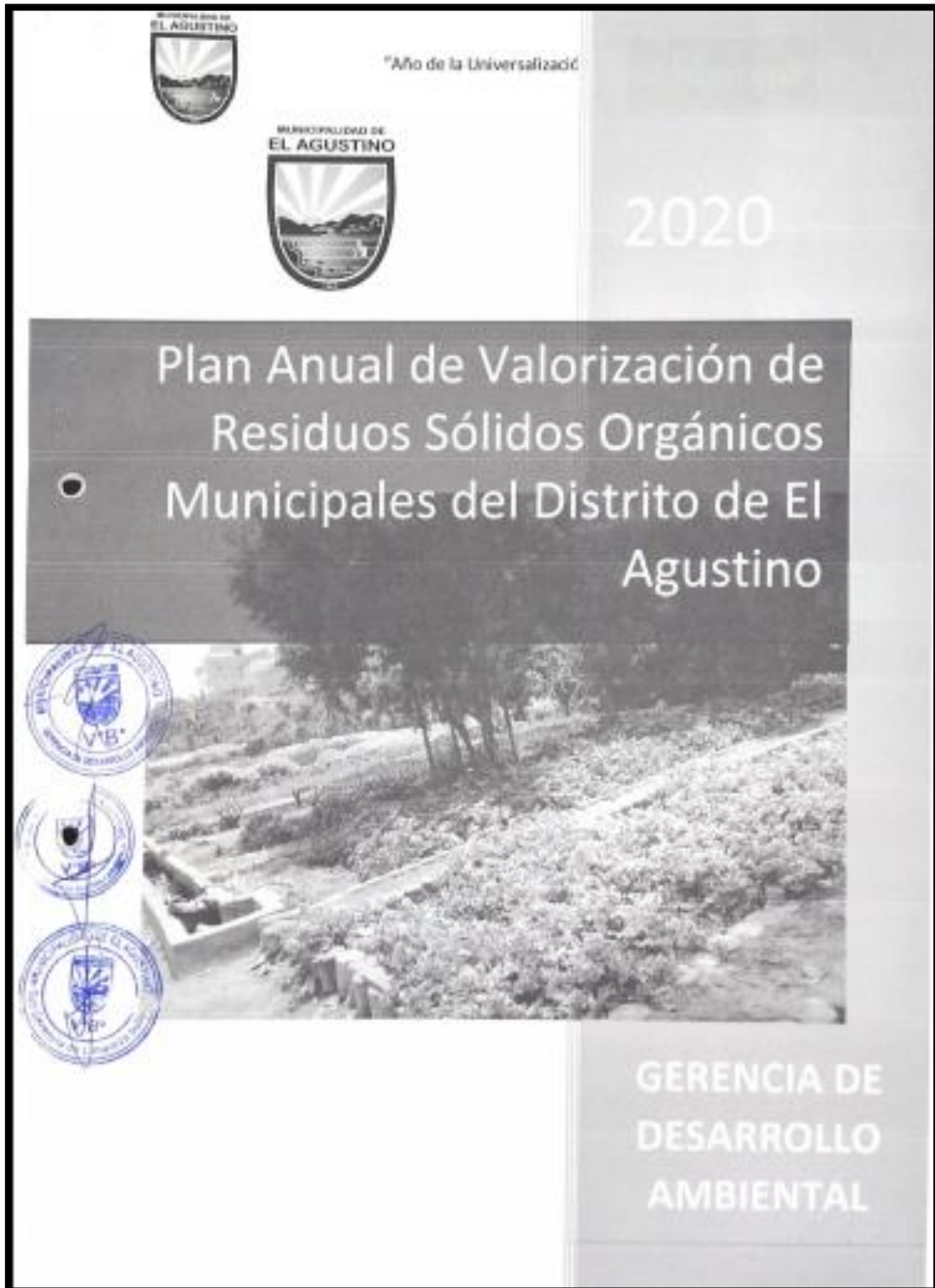
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO  
**NICOLÁS ALFREDO MELGAR GONZALES**  
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO  
**VICTOR MARCELO SALGADO RIOS**  
ALCALDE

➤ **ACTIVIDAD N° 2: VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES 2020**







"Año de la Universalización de la Salud"



## **GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL**

Ing. Rosario Vicuña Huamán

## **SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA**

Sr. Víctor Laurente Aricochea

## **SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL**

Sr. Walter Neyra Minga

## **Elaboración**

Ing. Luis Patilla Álvarez

## **Revisado:**

Ing. Rosario Vicuña Huamán





"Año de la Universalización de la Salud"




## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	4
> Objetivo General	4
> Objetivos Específicos	4
3. MARCO LEGAL	5
4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES	7
> Situación Actual	7
> Administrativo	8
5. IMPLEMENTACIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS MUNICIPALES:	9
5.1. VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES	9
5.1.1. DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE GENERACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS MUNICIPALES	9
EQUIPO	16
Ph metro y termómetro portátil	10
> Ubicación del piloto	16
> Área total del terreno donde se desarrolla el piloto	17
> Descripción de la distribución de los ambientes señalando el material de construcción	17
> PROCESO DE COMPOSTAJE:	18
> PROCESO DE LOMBRICULTURA	23
> DESCRIPCIÓN Y FLUJO DEL PROCESO DESDE LA RECOLECCIÓN HASTA LA OBTENCIÓN DEL PRODUCTO	27
> Fase de Estabilización y Maduración	29
La Fase de Estabilización es la tercera fase del proceso de compostaje, tiene una duración de tres semanas. En esta fase las temperaturas y humedad descienden hasta estabilizarse en la pila, su temperatura oscila entre 30°C a 35°C y su humedad entre 35% a 40%	29




## ACTIVIDAD N° 3: ERRADICACIÓN DE PUNTOS CRITICOS Y PREVENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS POTENCIALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO 2020

Es aprobada por la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 209-A-2020-ALC/MDEA



EL AGUSTINO  
LIMA-PERU



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°209-A-2020-ALC/MDEA**

El Agustino, 05 de Octubre de 2020

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO**

**VISTO:** el Informe N° 584-2020-SGLP-GDAMMDEA de fecha 29 de setiembre de 2020 de la Subgerencia de Limpieza Pública; Informe N° 163-2020-GDAMMDEA de fecha 29 de setiembre de 2020 de la Gerencia de Desarrollo Ambiental; Memorandum N° 1033-2020-GEMU-MDEA de fecha 03 de octubre de 2020 de la Gerencia Municipal; Informe N° 230-2020-GAJ-MDEA de fecha 05 de octubre de 2020 de la Gerencia de Asesoría Jurídica; Memorandum N° 1037-2020-GEMU-MDEA de fecha 05 de octubre de 2020 de la Gerencia Municipal; Informe N° 133-2020-GPP-MDEA de fecha 05 de octubre de 2020 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Memorandum N° 1038-2020-GEMU-MDEA de fecha 05 de octubre de 2020 de la Gerencia Municipal sobre la aprobación del "PLAN ANUAL DE ERRADICACIÓN DE PUNTOS CRITICOS Y PREVENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS POTENCIALES DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO 2020".

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...);

Que, el artículo 80° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, en materia de saneamiento, salubridad y salud, es función específica exclusiva de las municipalidades distritales el proveer el servicio de limpieza pública determinando su manejo conjunto por excepción, cuando no se generen riesgos ambientales significativos;

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, en ese contexto el literal i) del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, establece gradualmente la segregación en fuente de residuos municipales y el recojo selectivo de los residuos sólidos, admitiendo su manejo conjunto por excepción, cuando no se generen riesgos ambientales significativos;

Que mediante la Ley N° 28302 y modificatorias, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivos: i) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; ii) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; iii) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; iv) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local; v) Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y vi) Prevenir riesgos de desastres;

Que, mediante Decreto Supremo N° 362-2019-EF, Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2020, estableciéndose en su Anexo A Metas del Programa de Incentivos que deben cumplir las municipalidades al 31 de diciembre del año 2020, respectivamente, en las ciudades Principales Tipo "C", entre las cuales se encuentran la Meta 3 - "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos orgánicos municipales";

Av. Riva Agüero 1358, El Agustino, Lima - Perú / Central: (01) 7152121  
www.mdea.gob.pe



LIMA-PERU

Que, el citado instructivo señala la Actividad 3 - Erradicar y Prevenir los puntos críticos potenciales lo siguiente: "Elaborar el Plan Anual de Erradicación (PAE) y Prevención de Puntos Críticos Potenciales (PPC), de Residuos Sólidos en el Distrito de El Agustino", debidamente aprobado mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Informe N° 884-2020-SGLP-GDAMMDEA de fecha 28 de setiembre de 2020, de la Subgerencia de Limpieza Pública e Informe N° 193-2020-GDAMMDEA de fecha 29 de setiembre de 2020 de la Gerencia de Desarrollo Ambiental, emiten Informes Técnicos para la aprobación del Plan Anual de Erradicación de puntos críticos y Prevención de puntos críticos potenciales de Residuos Sólidos en el distrito de El Agustino 2020, que tiene como objetivo general mejorar las etapas de segregación, recolección selectiva y reciclaje de residuos sólidos, la cual permitirá minimizar la generación de los residuos sólidos permitiendo poner en ejercicio, la conjugación de varios actores de la sociedad, bajo un enfoque eficiente y sustentable; teniendo como consecuente el mejorar las condiciones de la calidad de vida de la población;

Que, en ese sentido la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 230-2020-GAJ-MDEA, opina que resulta procedente la aprobación del Plan Anual de Erradicación de puntos críticos y Prevención de puntos críticos potenciales de Residuos Sólidos en el distrito de El Agustino 2020;

Que, con Informe N° 133-2020-GPP-MDEA de fecha 05 de octubre de 2020 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, da conformidad sobre el Plan Anual de Erradicación de puntos críticos y Prevención de puntos críticos potenciales de Residuos Sólidos en el distrito de El Agustino 2020, ya que servirá para mejora de la calidad de vida de la población agustiniana y generar ambientes saludables para el distrito de El Agustino.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR "EL PLAN ANUAL DE ERRADICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS Y PREVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO 2020", dentro del marco para el cumplimiento de la Actividad 3 de la Meta 03 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al año fiscal 2020.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Ambiental, Subgerencia de Limpieza Pública y Subgerencia de Gestión Ambiental el estricto cumplimiento de la presente Resolución.**

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de El Agustino.**

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

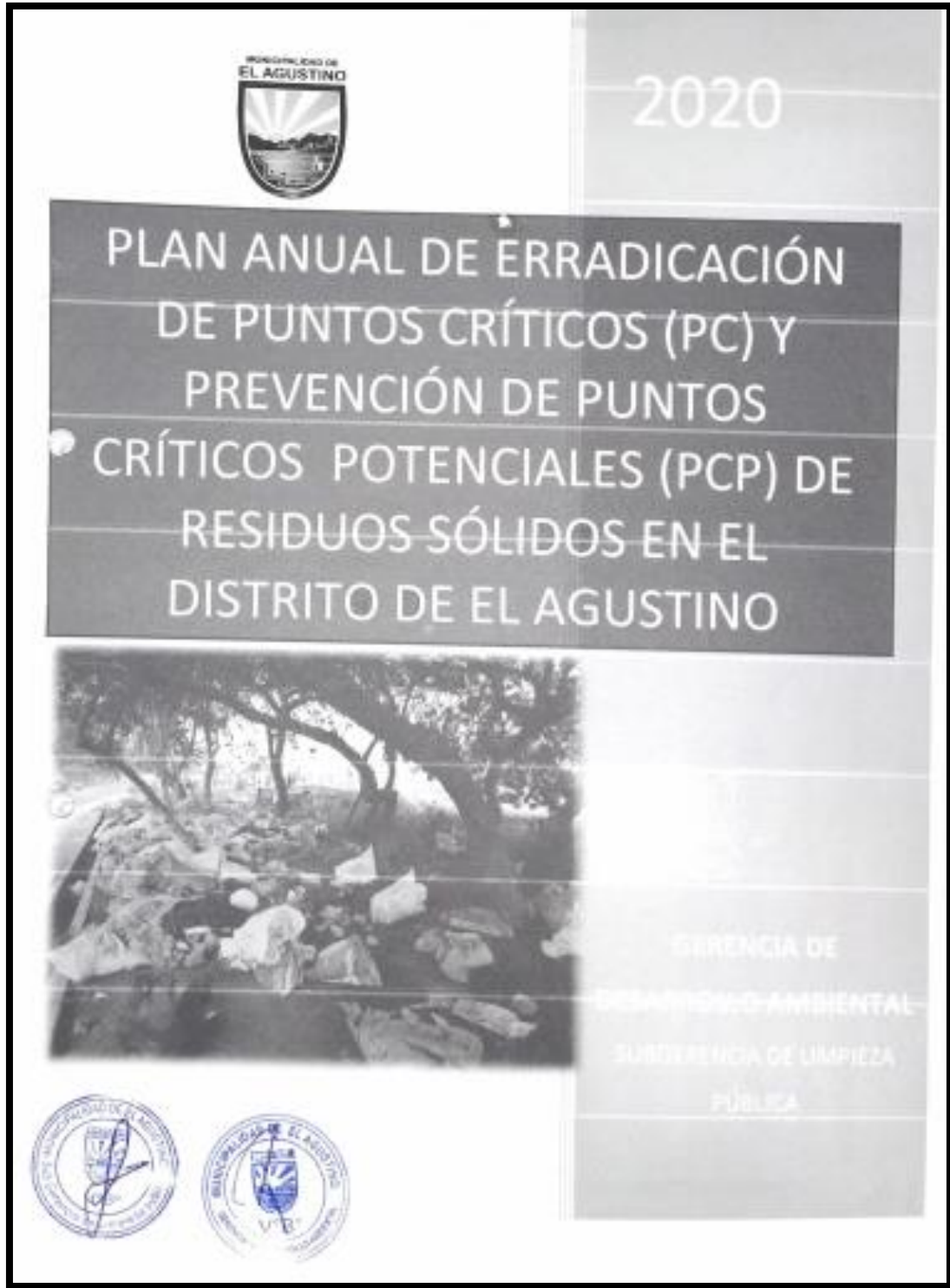


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO  
  
NICOLÁS ALFREDO MELGAR GONZÁLES  
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO  
  
VICTOR MODESTO SALCEDO RÍOS  
ALCALDE



➤ **ACTIVIDAD N° 3: ERRADICACIÓN DE PUNTOS CRITICOS Y PREVENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS POTENCIALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO 2020**





"Año de la Universalización de la Salud"

## **GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL**

Ing. Rosario Vicuña Huamán

## **SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA**

Sr. Víctor Laurente Aricochea

## **SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL**

Sr. Walter Neyra Minga



## **Colaboración**

Srta. Yesenia Flores Icochea



## **Revisado:**

Ing. Rosario Vicuña Huamán

**"PLAN ANUAL DE ERRADICACION Y PREVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE RESIDUOS  
SÓLIDOS-2020"**



"Año de la Universalización de la Salud"

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVOS.....	5
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
3. METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	6
4. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN.....	7
5. IDENTIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRIORIZACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS.....	8
6. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS.....	9
6.1 ÁMBITO DE COMUNIDAD.....	29
6.2 ÁMBITO DE GOBIERNO LOCAL-MUNICIPAL.....	30
7. ACTORES INVOLUCRADOS.....	32
7.1 GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL.....	32
7.1.1 SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	33
7.1.2 SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA.....	33
7.2 SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL.....	34
7.3 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	34
7.3.1 SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	34
7.4 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO.....	35
8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	38
9. PRESUPUESTO.....	40
10. SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....	42
11. ANEXOS.....	43



"PLAN ANUAL DE ERRADICACION Y PREVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE RESIDUOS SÓLIDOS-2020"

# ANEXO 5: EJECUCIÓN DE EDUCCA

## 7.4. EDUCCA

### 1. EDUCACIÓN AMBIENTAL

#### 1.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL FORMAL

- ✓ Formación de promotores ambientales escolares

Se trabajó con 10 Instituciones Educativas

Municipalidad Distrital de El Agustino  
Acreditación de los Promotores Ambientales Escolares- PAE

Los que suscriben, Amanda Palomino Gamba Directora de la Institución Educativa N°0049 ANTONIA MORENO DE CÁCERES y Rosario Vicuña Huamán Gerente de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Agustino, reconoce como Promotores Ambientales Escolares de la Municipalidad Distrital de El Agustino a los siguientes estudiantes de la Institución Educativa N°0049

N°	Nombres y apellidos	Sexo	Edad	Grado	Sección
01	Hernández Valverde, Juhana Del Carmen	F	8	3°	A
02	Vargas Rodríguez, Zaïd Benjamín	M	8	3°	A
03	Sánchez Rivera, Matías Mateo	M	8	3°	B
04	Lozano Becerra, Yazmin	F	8	3°	B
05	Miranda Salguero, Magdiel Thamar	F	10	4°	A
06	Contreras Quispe, Dominick Dizandro	M	10	4°	A
07	Carlos Ramirez, Yurii Romina	F	9	4°	B
08	Lima Miraya, Isais Eroc	F	10	4°	C
09	Mendoza Vázquez, Rocío	M	10	4°	B
10	Hilaro León, Steven Caletth	M	10	4°	C
11	Aldave Rivera, Jasson Sebastian	M	11	5°	A
12	Cocillo Zevallos, Camila	F	11	5°	A
13	Tamashilca Soto, Erika	F	11	5°	B
14	Palpa Huallpasturo, Ismael	M	10	5°	B
15	Rodríguez Guillén, Aldana Guiselle	F	12	5°	C
16	Armas Cuestas, Antonio Washington	M	11	5°	C
17	Contreras Lozano, Ruth Yadira	F	11	6°	A
18	Vasquez Gracay, Miguel Anderson	M	11	6°	A
19	Mameteque Sandoval, Brighitte Rut	F	11	6°	B
20	Aguilar Macazana, Mateo Alonso	M	11	6°	B

Firma y sello Institución Educativa:

Firma y sello Municipalidad Provincial/Distrital de:

Municipalidad Distrital de El Agustino  
Acreditación de los Promotores Ambientales Escolares- PAE

Los que suscriben, Norma Erlinda QUIÑONES SUAREZ, Directora de la Institución Educativa N° 1169 Almirante Miguel Grau Seminario y Rosario Vicuña Huamán Gerente de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Agustino, reconoce como Promotores Ambientales Escolares de la Municipalidad Distrital de El Agustino a los siguientes estudiantes de la Institución Educativa N° 1169 Almirante Miguel Grau Seminario:

N°	Nombres y apellidos	Sexo	Edad	Grado	Sección
1	Carpio Lavad, Akemy Dasha	F	8	3°	A
2	Gaitio Saavedra, Piero Alexander	M	8	3°	A
3	Camac Vázquez, Ashlay Steisy	F	8	3°	B
4	Vallejos Ancajima, Iker Mathias	M	8	3°	B
5	Gutierrez Hernández, Lorena Sofía	F	9	4°	A
6	Calixto de la Cruz, Ronald Ángela	M	9	4°	A
7	Pomasonca Rivera, Alison Jodira	F	9	4°	B
8	Gómez Mayta, Ernesto Santiago	M	9	4°	B
9	Cumpa Ángeles, Mía Ariana	F	10	5°	A
10	Rosas Quispe, Joaquín	M	10	5°	A
11	Roque Castro, Luna Antonella	F	10	5°	B
12	Goday Briceño, Samuel Alejandro	M	10	5°	B
13	Ruiz Párraga, Rubi	F	11	6°	A
14	Trujillo Ruiz, Benjamin	M	11	6°	A

Firma y sello Institución Educativa N° 1169 "Almirante Miguel Grau Seminario":

Firma y sello Municipalidad Provincial/Distrital de:

**Municipalidad Distrital de El Agustino**  
**Acreditación de los Promotores Ambientales Escolares- PAE**

Los que suscriben, Jenny Baca Fernández Directora de la Institución Educativa N° 081 y Rosario Vicuña Huamán Gerente de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Agustino, reconocen como Promotores Ambientales Escolares de la Municipalidad Distrital de El Agustino a los siguientes estudiantes de la Institución Educativa N° 081:

N°	Nombres y apellidos	Sexo	Edad	Grado	Sección
1	Sebastián Caleb Alvar Torres	M	3 años	3 años	Azul T.
2	Carolina Valera Quispe Mayhuire	F	3 años	3 años	Azul T.
3	Luctana del Rosario Fernández Espinoza	F	3 años	3 años	Roja T.
4	Hani Levins Saboya Mayorca	F	3 años	3 años	Roja T.
5	Adriana Valentina Tapie Quispe	F	3 años	3 años	Azul M.
6	Gael Smit Ipanaque Morales	M	3 años	3 años	Azul M.
7	Arya Jazmin Velarde Hinojosa	F	4 años	4 años	Roja M.
8	Emilia Valentina Zanabria Alejos	F	4 años	4 años	Rojo M.
9	Lia Chacaliza Silva	F	4 años	4 años	Verde T.
10	Greiz María Zegarra Luquillas	F	4 años	4 años	Verde T.
11	Liam Alexander Rojas Reyes	M	5 años	5 años	Amarilla M.
12	Alexandro Cabrera Cornelio	M	5 años	5 años	Amarilla M.
13	Santiago Javier Altamirano Pizarro	M	5 años	5 años	Amarilla T.
14	Camila Deyarica Villamil Egua	F	5 años	5 años	Amarilla T.
15	Adriana Becerra Gutierrez	F	5 años	5 años	Verde M.
16	Cristhofer Gil Arteaga	M	5 años	5 años	Verde M.
17	Flavis Ramirez Colazos	M	5 años	5 años	Verde M.

Firma y sello  
Institución Educativa

Firma y sello  
Municipalidad Provincial de El Agustino

**Municipalidad Distrital de El Agustino**  
**Acreditación de los Promotores Ambientales Escolares- PAE**

Los que suscriben, Flor Galván Duafas Directora de la Institución Educativa N° 0068 P.J. Berthania y Rosario Vicuña Huamán Gerente de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Agustino, reconocen como Promotores Ambientales Escolares de la Municipalidad Provincial de El Agustino a los siguientes estudiantes de la Institución Educativa N° 0068 P.J. Berthania

N°	Nombres y apellidos	Sexo	Edad	Grado	Sección
1	ZOPHIA VALENTINA, FEDRADA COSSI	F	2	2 AÑOS	MANZANITAS "A"
2	DILAN AHMIR, RAMOS SERNAGIOLI	M	2	2 AÑOS	MANZANITAS "B"
3	ALEJANDRA, REYES VILLAVERDE	F	2	2 AÑOS	MANZANITAS "B"
4	RAZIEL, VARGAS VILLAVARDE	M	2	2 AÑOS	MANZANITAS "B"
5	XIARA, PUERTA TENORIO	F	3	3 AÑOS	FRESITAS "A"
6	RODRIGO, VILLAVERDE SILVA	M	3	3 AÑOS	FRESITAS "A"
7	RAISSA, TICCI QUISPALAYA	F	3	3 AÑOS	FRESITAS "B"
8	BRAD USAIN, CARDOZO ROJAS	M	3	3 AÑOS	FRESITAS "B"
9	VALERIA, MONTERROSO MAR	F	4	4 AÑOS	DURAZNITOS "A"
10	GABRIEL ERNESTO, PARAGUAY HUAMAN	M	4	4 AÑOS	DURAZNITOS "A"
11	MAYBEL ARACELI BEJARANO AOLLINO	F	4	4 AÑOS	DURAZNITOS "B"
12	SAMIR YUNPYO, RAMIREZ HUAMANI	M	4	4 AÑOS	DURAZNITOS "B"
13	MIA ALESSANDRA, PIZARRO RIVAS	F	5	5 AÑOS	PERITAS "A"
14	ÁLVARO SAMIR, PUCUHUANCA BÉNDEZU	M	5	5 AÑOS	PERITAS "A"
15	ANDREA PRISCILA, BALDEON HUAMAN	F	5	5 AÑOS	PERITAS "B"
16	FABIAN HASSIEL, O'BANDO RUPAY	M	5	5 AÑOS	PERITAS "B"
17	XIANA BRENICE, CORNEJO ROJAS	F	5	5 AÑOS	NARANJITAS "A"
18	KEYLOR SNEIJDER, VELA ROMERO	M	5	5 AÑOS	NARANJITAS "A"
19	AMMY SANTILLAN ARISTA	F	5	5 AÑOS	NARANJITAS "B"
20	BRAYNNER SNEYDER, AREVALÓ CHÁVEZ	M	5	5 AÑOS	NARANJITAS "B"

Firma y sello  
Institución Educativa

Firma y sello  
Municipalidad Distrital de El Agustino

**Municipalidad Distrital de El Agustino**  
**Acreditación de los Promotores Ambientales Escolares- PAE**

Los que suscriben, Carlos Carreal Sosa Director de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui y Rosario Vicuña Huamán Gerente de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Agustino, reconocen como Promotores Ambientales Escolares de la Municipalidad Distrital de El Agustino a los siguientes estudiantes de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui:

N°	Nombres y apellidos	Sexo	Edad	Grado	Sección
1	Aleria Fernanda	F	14	3°	D
2	Hilary Jaczumi Arango Huamani	F	12	1°	A
3	Arlana Camila Ortiz Ruiz	F	12	1°	B
4	Sabrina Mariana Martel Murga	F	13	1°	B
5	Yadra Beatriz Lázaro Gómez	F	12	1°	C
6	Olga Damaris Enriquez Tuppa	F	12	1°	C
7	Klara Alejandra Gamero Zavala	F	12	1°	A
8	Valeria Alejandra Gutierrez Hernández	F	12	1°	C
9	Rubi Alondra Mendoza Taquiré	F	12	1°	D
10	Melissa Eronica Ramos Arapa	F	13	1°	D
11	Andrés del Pilar Orcoy Eusebio	F	12	1°	D
12	David Samuel Villanueva Custodio	M	13	1°	E
13	Carmen Cecilia Cacho Lazo	F	13	1°	F
14	Frida Damaris Espinoza Adriano	F	12	1°	G
15	Jack William Calizaya Taquiré	M	13	1°	H
16	Xiomara Nicole Huamán Lara	F	13	2°	F
17	Italo Quispe Bellido	M	14	2°	B
18	Mario Chirre Barrera	M	14	2°	C
19	Andy Cisneros Gavilán	M	14	2°	C
20	Aracely Quispe Luya	F	13	2°	C
21	Shirley Alajza Gamero	F	13	2°	C
22	Brissa Gabriela Baldeon Peña	F	13	2°	G
23	Piero Fabricio Gonzales Gutierrez	M	13	2°	G
24	Klara Ramos Colque	F	13	2°	H
25	Luis Stuart Izaguirre Quintanilla	M	16	3°	A
26	Danna Ángela Pacheco Perez	F	14	3°	B
27	José Antonio Pío Andrés	M	14	3°	C
28	Aldana Garrigosa Pineda	F	14	3°	D
29	Abigail Jaemin Baldeon Tauri	F	14	3°	E
30	Jaren Arturo Espinoza Raymondí	F	14	3°	F
31	María Fernanda Romero Rodríguez	F	14	3°	A
32	Mayumi Edolia Quispe Juárez	F	15	4°	D

Firma y sello  
Institución Educativa

Firma y sello  
Municipalidad Distrital de El Agustino

**Municipalidad Distrital de El Agustino**  
**Acreditación de los Promotores Ambientales Escolares- PAE**

Los que suscriben, Carlos Carreal Sosa Director de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui y Rosario Vicuña Huamán Gerente de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Agustino, reconocen como Promotores Ambientales Escolares de la Municipalidad Distrital de El Agustino a los siguientes estudiantes de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui:

N°	Nombres y apellidos	Sexo	Edad	Grado	Sección
33	Caroline Elizabeth Ramos Colque	F	15	4°	E
34	Oscar Stephano Montoya Urquiaga	M	15	4°	F
35	Alexandra Robles Prado	F	15	4°	G
36	Thania Rosita Romani Villaiva	F	16	4°	C
37	Adriano Elias Tapia Alarcón	M	15	4°	C
38	Matias Lincoln Caballero Salazar	M	15	4°	D

Firma y sello  
Institución Educativa

Firma y sello  
Municipalidad Distrital de El Agustino



**RELACION DE ESTUDANTES DE LA IEI 076 MICHAELA BASTIDAS**

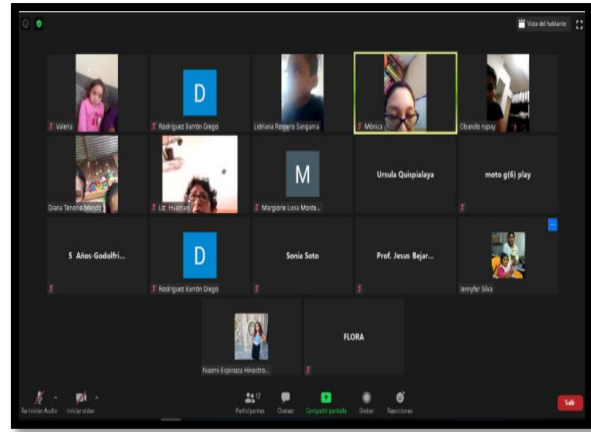
Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE	EDAD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL APODERADO	TELEFONO
01	MARIA FERNANDA CHICCHON MAMANI	3 AÑOS	MAMANI HUMPIRI, MILAGROS	960522837
02	SANTIAGO JESUS CONDE PERALTA	3 AÑOS	PERALTA AHUNARI, CINTHIA	945465171
03	RODRIGO IGNACIO MORAN OREJON	3 AÑOS	ESTERLI OREJON BOZA	927928521
04	ROBERTO RAUL NIEVA MALCA	3 AÑOS	EIKO MALCA LEON	957382620
05	YADIEL ALEXANDER MEZA RIVERA	4 AÑOS	RIVERA SOLANO, VERONICA PILAR	914110993
06	EZEQUEL ALEJANDRO RAMIREZ PACHECO	4 AÑOS	PACHECO REY, YOSELIN CAROLINA	914900767
07	EVANS OLEK RIVERA ALAYA	4 AÑOS	JOSE LUIS RIVERA NUÑEZ	952368066
08	VALENTINA DIAZ CCENCHO	4 AÑOS	REYNA VIRGINIA CCENCHO LLANTOT	997775375
09	LUIS ENRIQUE PERALTA QUINTANA	4 AÑOS	MARIA QUINTANA OLAYA	967778628
10	DAVID EDISON HUAROC GONZALES	4 AÑOS	ALEIDA GONZALES RAMOS	923304820
11	MARCELO DAVID GUTIERREZ GARCIA	5 AÑOS	MERCEDES LUISA GARCIA OTAIRO	917793654
12	LARA RAQUEL HUARACA TUCTA	5 AÑOS	RENE TUCTA TACSI	941064923
13	ALESSANDRA BERROCAL CHANCA	5 AÑOS	VILMA CHANCA	991439213
14	ADRIEL PACO TORRES	5 AÑOS	ANDREA NATALI TORRES	925170081
15	ANTONELLA ALESSA ROMERO VALDIVIESO	5 AÑOS	LESLY VALDIVIESO MORANTE	915924468
16	LUIS AMPUERO BRAVO	5 AÑOS	VALERIA BRAVO OJANAMA	917615273

**Municipalidad Distrital de El Agustino**  
Acreditación de los Promotores Ambientales Escolares- PAE

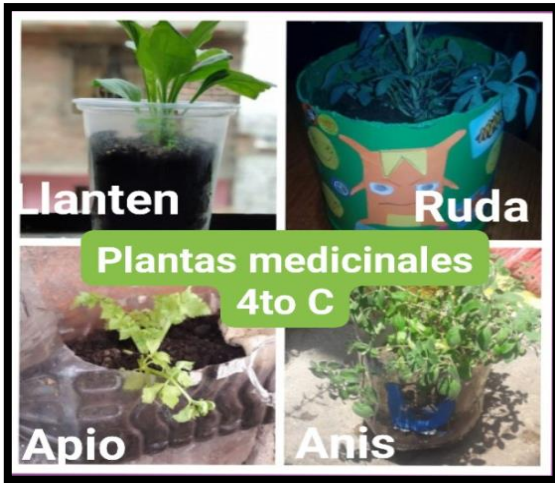
Los que suscriben, Josefina Garay Directora de la Institución Educativa N° 1044 María Reiche Newmann y Rosario Vicuña Huamán Gerente de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Agustino, reconocen como Promotores Ambientales Escolares de la Municipalidad Distrital de El Agustino a los siguientes estudiantes de la Institución Educativa N° 1044 María Reiche Newmann:

Nº	Nombres y apellidos	Sexo	Edad	Grado	Sección
1	Sauzet Guerrero Maldonado	F	8	3	A
2	Fred Sauzet, Mendoza Gonzáles	M	8	3	A
3	Sabroy Estay, Tarrillo Cieza	F	8	3	B
4	Emerson Amín Torres Salas	M	8	3	B
5	Sara Guispe Villanor	F	9	4	A
6	Walter Ordoñez Cisloga	M	9	4	A
7	Sofía Berenice Ancasi Quilca	F	9	4	B
8	Uguel Óscar Martínez Maximiliano	M	9	4	B
9	Fernanda Sauzet Lopez	F	10	5	A
10	Ricardo Villegas Lopez	M	10	5	A
11	Geneso Daniela Navas Jucoba	F	11	6	A
12	Antonio Joshua Zúñiga Bysos	M	11	6	A
13	AMOREY TORRES, Bianca	F	12	1ro	A
14	CUMPA ANGELES, José Fernando	M	12	1ro	A
15	ACUNA SOLTAU, Mauricio Alejandro	M	12	1ro	B
16	RIVAS LARREA, Carmen Rosita	F	12	1ro	B
17	DIAZ HORNA, Joan Sebastián	M	13	2do	A
18	CASILEO TORRES, José Alejandro	M	13	2do	A
19	PALACIOS HORNA, Anahí Yamile	F	13	2do	B
20	CAMAC VASQUEZ, Naisdelin	F	13	2do	B
21	DOMINGUEZ AGUILAR, Valeria Rossette	F	14	3ro	U
22	COLLANTES BRIONES, Lisbet Lesli	F	15	3ro	U
23	VILLEGAS MARTINEZ, Emanuel	M	15	4to	U
24	MARQUEZ RODRIGUEZ, Renzo	M	15	4to	U
25	ANGELES YATACO, Brenda Guzmán	F	16	5to	A
26	ANGELES YATACO, Johana Vanessa	F	16	5to	A
27	SEAS PARRAGA, Angie Maide	F	16	5to	B
28	CASAS FALEN, Alonso Andie	M	16	5to	B

✓ **Capacitaciones para los Promotores Ambientales Escolares**



✓ Proyectos Ambientales con las Instituciones Educativas



✓ Entrega de Credenciales QR a los Promotores Ambientales Escolares





✓ Entrega de Certificado de Reconocimiento



## 1.2. EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

- ✓ Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

DATOS DE PUNTO CRITICO	
N°	DIRECCIÓN
01	Frontis de la Residencial Parque El Agustino
IMPLEMENTACIÓN	
ANTES DE LA IMPLEMENTACIÓN	DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN
	



DATOS DE PUNTO CRITICO	
N°	DIRECCIÓN
02	Av. Malecón de la Amistad cruce con Calle Samaria
IMPLEMENTACIÓN	
ANTES DE LA IMPLEMENTACIÓN	DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN
<p>21 set. 2020 12:13:29 p. m. 18L 283381 8669645 279 Avenida Las Lomas Zárate San Juan de Lurigancho Provincia de Lima Municipalidad Metropolitana de Lima</p>	<p>3 nov. 2020 12:16:41 12.0273S 76.9897W 293° NW 101 Jerico A h los Libertadores El Agustino Provincia de Lima Municipalidad Metropolitana de Lima Altitud: 256.3m Velocidad: 3.4km/h Número de índice: 20</p>



- También se realizó charlas/ capacitaciones y talleres en otros lugares, dándole un enfoque de cuidado y conservación hacia los parques, ya que son áreas que educan ambientalmente.





**Lugar:** Parque Bosque Huanca, frente a Plaza vea

**Hora:** 9:00 a.m.



- También se realizó ECOCINE EN TU BARRIO, siempre cuidando los protocolos de Bioseguridad, donde se proyectaba y los vecinos podían ver desde sus ventanas.



- Talleres ambientales sobre el tema de compostaje





## 2. CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

### ✓ Diseño e implementación de campañas informativas y eventos según calendario ambiental

#### • Campañas de Recicla móvil y Reciclatec



- **Campañas de Residuos Orgánicos**

Se realizó en los 13 mercados que presentan en el distrito de El Agustino



- **Se realizó capacitaciones en el vivero municipal sobre los residuos sólidos orgánicos y su importancia para el compostaje**





- **Talleres de cultivos hidropónicos**



- **Talleres de biohuertos**



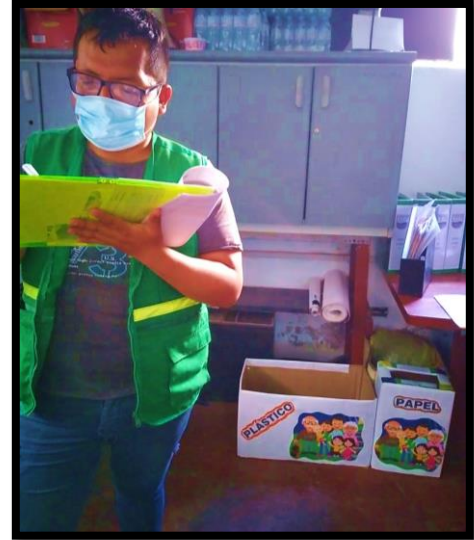
- **Fabricación de Jabones Ecológicos**

Consta en la preparación de aceite reciclado como principal ingrediente con soda caustica, agua potable.



- Capacitación y/o charlas de temas ambientales a los operarios, administrativos de la municipalidad de El Agustino

Sensibilización al Área Administrativa de la Municipalidad de El Agustino



REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES DE LA SENSIBILIZACIÓN				
Fecha: 02 de Octubre de 2020				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ÁREA	FIRMA
01	Geraldine Gonzalez	46751861	Gerencia Municipal	[Firma]
02	Rosendo Conda	07037813	As. Decalorio	[Firma]
03	Florella L. Martinez Moreyra	72404324	ALCALDIA	[Firma]
04	Johanna Isabel Aguiar Cuevas	46016471	Alcaldia	[Firma]
05	Hugo Urtecho Guzmanero	86240479	AREAS JURIDICAS	[Firma]
06	Kelly Napano Paredes	46840280	Servicio Empleo	[Firma]
07	Santiago Luna Martinez	08139929	IMAGEN	[Firma]
08	Silvio Buendia Cayo	10575561	Imagen	[Firma]
09	Yara E. Valverde Alvarez	73671556	FUND. JEL	[Firma]





REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES DE LA SENSIBILIZACIÓN

Fecha: 02 de Octubre de 2020

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ÁREA	FIRMA
10	Julio Cesar Riquelme Garcia	08534588	Subgerencia Cobertura Colectiva	[Firma]
11	Carlos Leon Ruidias	07284302	Subgerencia Colectiva	[Firma]
12	Colson Santos Espinoza	43343464	GAF	[Firma]
13	Ruben Vidal Izuma	47718644	GAF	[Firma]
14	Samuel Chirac Pando	15367774	GAF	[Firma]
15	Leticia Elisa Carlos Oallazos	48713347	SG Contabilidad	[Firma]
16	Jarmin Rocio Chude Carreras	70551554	SG Comunalidad	[Firma]
17	Teresa Ortega Mesa Herrera	72709119	SG Contabilidad	[Firma]
18	Romero Veronico Treis	41135114	SG. talento humano	[Firma]



REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES DE LA SENSIBILIZACIÓN

Fecha: 02 de Octubre de 2020

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ÁREA	FIRMA
19	JAN DEL ROSARIO JILSCAS	73053550	SG. LOGISTICA	[Firma]
20	RAFAEL VALDEZ NAVARRO	10461353	SG. LOGISTICA	[Firma]
21	Vega Medrano Anthony Aron	76634772	Subgerencia de Logística	[Firma]
22	POOL RAMOS BATALES	76582113	G. DESARROLLO HUMANO	[Firma]
23	Nayeli Rosario De la Zota Pallas	74726346	G. desarrollo humano	[Firma]
24	Antony Junior Perez Perez	77818804	CODISA	[Firma]
25	Daniela Zarate Castillo llanos	75469397	G. Desarrollo Humano	[Firma]
26	Julio Michael Lara Rodriguez	71264421	G. desarrollo humano	[Firma]
27	Arturo Leon Marquez	40139104	G. Desarrollo Humano	[Firma]



REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES DE LA SENSIBILIZACIÓN

Fecha: 02 de Octubre de 2020

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ÁREA	FIRMA
28	Flor de Rosario Flores Robles	47499879	Promoción de la Salud	
29	Maria Caecilia Azaña	46835803	Promoción DE LA Salud	
30	NA TIVIDAD <del>ELIOLAS</del>	40314844	Promoción de la Salud	
31	Fiorela Izaguirre Venancio	75124423	Promoción de la Salud	
32	Alcía Mamani Mamani	10047623	Estado Civil	
33	Elva Rosa Gutiérrez Marras	08061752	Estado Civil	
34	Victor BAZAN GRANADA	40161216	Subgerencia de Transporte	
35	Sheilla Sorria Arto	45810004	Fiscalización Administrat	
36	David Malaver Sánchez	46346314	Fiscalización Administración	




REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES DE LA SENSIBILIZACIÓN

Fecha: 13 de Octubre de 2020

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ÁREA	FIRMA
37	aldo misael ayala Mantel	46912921	sub gerencia de participativa comunal	
38	Stephany Atoa Ramos	70884914	SUB Gerencia Logística	
39	Bill Fery <sup>ALBERTO</sup> CAPILLO	73071078	sub gerencia <sup>logística</sup>	
40	Lissia <sup>(Cecilia Rojas)</sup>	45439227	subgerencia logística	
41	Eddaly Hestanis Rojas	48836570	Gerencia de Desarrollo Urbano	
42	Luis Ayra Tronca	76205077	SCMPSA	
43	Jorge Jaime Barrios	76524066	SGM PSA	
44	Cendy Stephanie Rodríguez Gavilano	44930592	SGM PCA	
45	Mariana Porras Bedrellana	09503944	SGGA	

### 3. CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

#### ✓ FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES



Municipalidad Distrital de El Agustino  
Acreditación de los Promotores Ambientales Juveniles- PAJ

Rosario Vicoña Huamán del área de Gerencia de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Agustino, reconoce como Promotores Ambientales Juveniles de la Municipalidad Distrital de El Agustino a los siguientes jóvenes:

N°	Nombres y apellidos	Sexo	Edad	Institución de Educación Superior	Carrera
01	Naomé Espinoza Hinojosa	F	22	Universidad César Vallejo	Ingeniería Ambiental
02	Yesenia Flores Icochea	F	21	Universidad César Vallejo	Ingeniería Ambiental
03	Jovany Tan Chamaya	F	21	Universidad César Vallejo	Ingeniería Ambiental
04	Josselyn Llerena Saldaña	F	21	Universidad César Vallejo	Ingeniería Ambiental
05	Diego Rodríguez Barrón	M	25	Universidad César Vallejo	Ingeniería Ambiental
06	Carlos Alvarado Susambar	M	29	Universidad César Vallejo	Ingeniería Ambiental
07	Melissa Estrada Portilla	F	25	Universidad César Vallejo	Ingeniería Ambiental
08	Luis Huamán Clemente	M	21	Universidad Nacional Federico Villarreal	Ingeniería Ambiental
09	Limbar Huaracaya Sánchez	M	23	Universidad César Vallejo	Ingeniería Ambiental
10	Betsy Salazar Ciudad	F	23	Universidad César Vallejo	Ingeniería Ambiental
11	Sergio Ruesta Herencia	M	28	Universidad César Vallejo	Ingeniería Ambiental
12	Félix Díaz Huamani	M	27	Universidad César Vallejo	Ingeniería Ambiental
13	Graciela Marjorie Ruiz	F	23	Universidad César Vallejo	Ingeniería Ambiental
14	Richard López Benites	M	20	Senati	Tecnologías ambientales
15	Josue Uzgulano Céspedes	M	27	Universidad César Vallejo	Ingeniería Ambiental
16	Piero Jorge Correa	M	21	Universidad Nacional Federico Villarreal	Ingeniería Ambiental
17	José Paucar Caseño	M	22	Universidad Nacional Federico Villarreal	Ingeniería Ambiental



Municipalidad Distrital de El Agustino  
Acreditación de los Promotores Ambientales Juveniles- PAJ

18	Gonzalo Rimarachin Vidal	M	20	Universidad Nacional Federico Villarreal	Ingeniería Ambiental
19	Cecilia Terán Mejía	F	24	Universidad César Vallejo	Ingeniería Ambiental
20	Carol Limaymanta Povis	F	37	Universidad César Vallejo	Ingeniería Ambiental
21	Alessandra Velásquez Ruiz	F	20	Universidad César Vallejo	Ingeniería Ambiental
22	Carlos Gastelu Chupe	M	24	Universidad Nacional Federico Villarreal	Ingeniería Ambiental
23	Kimberly Coronel Munillo	F	22	Universidad César Vallejo	Ingeniería Ambiental
24	Andrés Huamán Lunaicó	M	27	Universidad César Vallejo	Ingeniería Ambiental
25	Nallely Beatriz Chumbes Zacarias	F	19	Universidad Nacional Federico Villarreal	Ingeniería Ambiental
26	Leslie Edith Collantes Segovia	F	25	Universidad Nacional Federico Villarreal	Ingeniería Ambiental

Firma y sello  
Municipalidad Distrital de El Agustino



#### • CAPACITACIÓN A LOS PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES





- **ENTREGA DE CREDENCIALES QR A LOS PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES**



- ✓ **FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS**

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

**PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA**  
EDUCACIÓN COMUNITARIA Y SUSTENTABLE

Municipalidad Distrital de El Agustino  
 Acreditación de los Promotores Ambientales Comunitarios- PAC

Rosario Vizuña Huamán Gerencia de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Agustino, reconoce como promotores ambientales comunitarios de la Municipalidad Distrital de El Agustino a los siguientes integrantes de Área Verdes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO
1	ABAD VILCHEZ LUIS ELSON	M
2	ACUÑA PUENTE DE CARDENAS CLEMENTINA	F
3	ALANYA ENSISIO MARIA ASUNTA	F
4	AQUINO SOTO ANA	F
5	BALLARTA CHAMELCO CELIA	F
6	BARRIENTOS LOBO JORGE HERNAN	M
7	BELLIDO GUTIERREZ EDUARDO	M
8	BALBOA ROBLES VICTOR	M
9	CARRANZA ROJAS MANUEL	M
10	CASTAÑEDA ARIAS DE PORTALES MERCEDES IDA	F
11	CADILLO RAMIREZ ROSA MARIA	F
12	CALLE DE LA CRUZ VICTORIA	F
13	CHAVEZ ROJAS GLADYS JESUS	F
14	CCOYORI LORENCIA	F
15	CONDE DUEÑAS SARITA	F


MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

**PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA**  
EDUCACIÓN COMUNITARIA Y SUSTENTABLE

16	DE LA CRUZ DE CHAGUA MAGDALENA JESUS	F
17	ECHOVARRIA ACERO JUSTINA	F
18	FABIAN VERA ELIZABETH	F
19	GALLARDO AGUIRRE ELIANA CORALIA	F
20	GUZMAN GOOBY ANGEL	M
21	GUZMAN LOPEZ ADRIAN	M
22	HENCKE CALDERON RAUL FLORENCIO	M
23	HINOSTROZA DE LA CRUZ JUAN CARLOS	M
24	HUAMANCAÑA ROJAS ELIAS	M
25	HUARANGA JULIAN TEODORO	M
26	JIMENEZ ANCO GONZALO	M
27	MARCAQUISE CANCHO FORTUNATA GERARDA	F
28	MATEO VILLANUEVA ESMERALDA FLOR	F
29	MONTES RODRIGUEZ ESTHER	F
30	NAVARRO TENORIO MARTIN	M
31	ÑALPA QUISEP EDUARDA	F
32	PALACIO DE LA CRUZ MARIA ISABEL	F
33	PAYTAN CONDORI CEVERINA	F
34	POMA CHAVEZ EDILBERTO	M

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO		PROGRAMA MUNICIPAL <b>EDUCCA</b> EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CIUDADANÍA
35	QUISPE ESPINOZA CARMEN ROSA	F
36	RAMOS GARCIA LUIS ALFREDO	M
37	RAMOS CRIOLLO NOLA	F
38	RIVERA REYES SANTA IRENE	F
39	RENOJO NAVARRO ROMMEL	M
40	ROMERO ESCOBAR LUZ MARLENE	F
41	ROJAS HILCA MARGARITA	F
42	ROJAS ASTUDILLO MIGUEL ANGEL	M
43	SHAPIAMA CACHIQUE STEFANIA JAJAIRA	F
44	SORAS ARAUJO LINDER	M
45	SURCO DURAN IRMA	F
46	URBINA TOLEDO JULIO	M
47	QUISPE ESPINOZA CARMEN	F
48	VALLEJO VILLAFUERTE ZENOBIA	F
49	VILCHEZ RAQUEL	F
50	ZARATE BARBOZA JULIO CESAR	M
51	ZEGARRA SILVA DEYSY	F

Firma y sello  
Municipalidad Distrital de \_\_\_\_\_

  
DISTRITO EL AGUSTINO VICINA HELENAS  
Gerente de Desarrollo Ambiental

- **CAPACITACIÓN A LOS PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS**







- **ENTREGA DE CREDENCIALES QR A LOS PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS**



## ANEXO 6: META 3

### Actividad N° 1: Valorización de Residuos Inorgánico Municipal

**Tabla N° 42:** Reporte mensual de Noviembre de la Valorización de Residuos Inorgánico Municipal

FECHA	MATERIAL										
	PLASTICO FILL	CHATARRA	PLASTICO DURO	CARTON	PAPEL BLANCO	PAPEL MIXTO	ALUMINIO	PERIODICO	PAPEL COUCHE	TETRAPAK	PET
1/11/2020	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2/11/2020	985.15	4231	25	2285	102	85	142	126	241	58	121
3/11/2020	756.45	6325	142	1136	96	120	121	89	231	69	152
4/11/2020	625	9441	12	1624	123	75	107	149	129	45	89
5/11/2020	358	3123	42	1347.2	101	159	53	198	158	71	76
6/11/2020	365	1589	50	1059	99	274	125	99	149	66	109
7/11/2020	741.21	8425	96	2196	89	114	120	84	136	65	117
8/11/2020	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9/11/2020	426.09	5263	86	2036	136	73	87	215	142	42	142
10/11/2020	512	4125	103	2549	412	142	53	146	321	39	86
11/11/2020	206.33	3936	121	1635	238	261	79	60	105	74	99
12/11/2020	564	2826.9	89	1984	301	149	141	218	99	28	150
13/11/2020	236	2514	76	1083.1	84	59	85	159	258	67	87
14/11/2020	148	3215	35	2743	79	66	98	87	253	48	147
15/11/2020	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16/11/2020	331.12	1611.9	46	1249	231	88	69	101	199	27	141
17/11/2020	235	3847	90	1023	185	97	58	205	175	31	119
18/11/2020	112	4525.3	83	1149	106	146	89	121	152	29	154
19/11/2020	103	2365.3	57	1524	274	108	92	97	143	67	105

20/11/2020	523	2578	109	1995	126	100	55	120	101	61	101
21/11/2020	638	2448		1325	86	139	78	119	128	57	88
22/11/2020	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23/11/2020	613	3410	25	1245	284	95	108	248	204	35	200
24/11/2020	561.15	2923	36	1854	213	147	99	103	319	49	174
25/11/2020	360.15	2445	49	1838	106	138	86	241	235	75	76
26/11/2020	259	3951	133	1388	94	87	95	195	166	42	118
27/11/2020	359.1	2650	40	1754	92	121	101	169	235	50	105
28/11/2020	166	2045	51	1472	129	111	74	101	169	71	96
29/11/2020	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30/11/2020	251	3341	64	4295	158	99	95	200	132	34	59
<b>TOTAL</b>	<b>10434.75</b>	<b>93154.4</b>	<b>1660</b>	<b>43788.3</b>	<b>3944</b>	<b>3053</b>	<b>2310</b>	<b>3650</b>	<b>4580</b>	<b>1300</b>	<b>2911</b>

**Fuente:** Elaboración propia

Tiene un total de 170 Tn de Residuos inorgánicos valorizados, pero aún no se cumple con la meta, ya que según la guía nos menciona que se tiene que llegar a 275 Tn de residuos inorgánicos valorizados hasta el 31 de diciembre de 2020. Por ende hacemos una proyección al siguiente mes de Diciembre.



**PRAXIS ECOLOGY S.A.C.**  
AV. AV. ACAPULCO NRO. 521 (ULTIMO PARADERO  
DE LINEA G MANILSA LAIVE)  
ATE - LIMA - LIMA

RUC: 20514429384  
**FACTURA ELECTRÓNICA**  
Nro. F001-00002176

**Cliente:** EMPRESA SIDERURGICA DEL PERU S.A.A. **Moneda:** SOLES **IGV:** 18.00 %  
**RUC:** 20402885549  
**Dirección:** AV. SANTIAG ANTUNEZ DE MAYOLO S/N Z.I. ZONA INDUSTRIAL  
**Ciudad:** CHIMBOTE - SANTA - ANCASH

**Fecha de Emisión:** 20-nov-2020 **Condición de Pago:** CONTADO **Orden de Compra:** 4513532336 **Fecha de Vencimiento:** **N° Guía de Remisión:** N° 0011-000997

CÓDIGO	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	V. UNID.	DSCTO.	V. VENTA
	4.865	TN	CHATARRA PESADA GRANDE PARA CIZALLA	435	0.00	2116.28
	2.085	TN	CHATARRA LIVIANA GRANDE PARA PROCESAR	435	0.00	906.98

**OBSERVACIONES**

BANCO DE CRÉDITO N° 191-1620754-0-51 / BANCO CONTINENTAL N° 0262-0160015264-33 / BANCO DE NACIÓN N° 000-72000420

OP. GRAVADAS	S/ 3,023.26
OP. INAFECTA	S/ 0.00
OP. EXONERADA	S/ 0.00
OP. EXPORTACIÓN	S/ 0.00
TOTAL OP. GRATUITAS	S/ 0.00
DSCTOS TOTALES	S/ 0.00
SUB TOTAL	S/ 3,023.26
ICBPER	S/ 0.00
ISC	S/ 0.00
IGV	S/ 544.18
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 3,567.48</b>

**Cta. Cta. Banco de la Nación** 00072000420  
**Retención (15%)** S/ 535.12  
**Neto a Pagar** S/ 3,032.33

SON: TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE Y 45/100 SOLES  
OPERACIÓN SUJETA AL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Consulta de Validez del CPE

## Consulta Validez del Comprobante de Pago Electrónico

### Resultado de la Consulta

La Factura Electrónica F001-00002176 es un comprobante de pago válido.

Boletas para el cumplimiento de la Valorización de Residuos Sólidos Inorgánicos



**PRAXIS ECOLOGY S.A.C.**  
AV. AV. ACAPULCO NRO. 521 (ULTIMO PARADERO  
DE LINEA G MANILSA LAIVE)  
ATE - LIMA - LIMA

RUC: 20514429384  
**FACTURA ELECTRÓNICA**  
Nro. F001-00002181

**Cliente:** EMPRESA SIDERURGICA DEL PERU S.A.A. **Moneda:** SOLES **IGV:** 18.00 %  
**RUC:** 20402885549  
**Dirección:** AV. SANTIAG ANTUNEZ DE MAYOLO S/N Z.I. ZONA INDUSTRIAL  
**Ciudad:** CHIMBOTE - SANTA - ANCASH

**Fecha de Emisión:** 20-nov-2020 **Condición de Pago:** CONTADO **Orden de Compra:** 4513544568 **Fecha de Vencimiento:** **N° Guía de Remisión:** N° 0004-001784

CÓDIGO	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	V. UNT.	DSCTO.	V. VENTA
	19.6	TN	CHATARRA PESADA GRANDE PARA OXICORTE	435	0.00	8526.00

**OBSERVACIONES**

BANCO DE CRÉDITO N° 191-1620764-0-51 / BANCO CONTINENTAL N° 0262-0100015264-33 / BANCO DE NACIÓN N° 000-72000420

OP. GRAVADAS	S/ 8,526.00
OP. INAFECTA	S/ 0.00
OP. EXONERADA	S/ 0.00
OP. EXPORTACION	S/ 0.00
TOTAL OP. GRATUITAS	S/ 0.00
DSCTOS TOTALES	S/ 0.00
SUB-TOTAL	S/ 8,526.00
ICBPER	S/ 0.00
ISC	S/ 0.00
IGV	S/ 1,534.68
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 10,060.68</b>

**Cta. Cta. Banco de la Nación** 00072000420  
**Detracción (15%)** S/ 1,509.10  
**Neto a Pagar** S/ 8,551.58

SON: DIEZ MIL SESENTA Y 68/100 SOLES  
OPERACIÓN SUJETA AL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Consulta de Validez del CPE

## Consulta Validez del Comprobante de Pago Electrónico

### Resultado de la Consulta

La Factura Electrónica F001-00002181 es un comprobante de pago válido.

**Boletas para el cumplimiento de la Valorización de Residuos Sólidos Inorgánicos**

## Actividad N° 2: Valorización de Residuos Orgánicos Municipal

Para la valorización de los residuos orgánicos se reportó con una ficha de operatividad y capacidad de la planta. Además se realizó un reporte de la cantidad mensual de Tn de los Residuos Sólidos Orgánicos Municipales que son valorizadas.

### 7.5. AGOSTO

**Tabla N° 43:** Reporte mensual de Agosto de la Valorización de Residuos Orgánicos Municipal

FECHA	RECOLECTADO (KG)	NO APROVECHABLE (KG)	VALORIZADO (KG)	MALEZA (KG)	PRODUCTO OBTENIDO (KG)
21/08/20	20	1	19	560	579
22/08/20	0	0	0	0	0
23/08/20	0	0	0	0	0
24/08/20	0	0	0	0	0
25/08/20	130	4	126	280	406
26/08/20	337	7	330	0	330
27/08/20	220	3	217	0	217
28/08/20	314	8	306	0	306
29/08/20	0	0	0	560	560

30/08/20	0	0	0	0	0
31/08/20	282	15	267	0	267
TOTAL			1265	TOTAL	2665

**Fuente:** Elaboración propia

## 7.6. SEPTIEMBRE

**Tabla N° 44:** Reporte mensual de Septiembre de la Valorización de Residuos Orgánicos Municipal

FECHA	RECOLECTADO (KG)	NO APROVECHABLE (KG)	VALORIZADO (KG)	MALEZA (KG)	PRODUCTO OBTENIDO (KG)
01/09/20	240	4	236	0	236
02/09/20	191	7	184	0	184
03/09/20	650	2	648	0	648
04/09/20	630	3	627	0	627
05/09/20	0	0	0	0	0
06/09/20	0	0	0	0	0

07/09/20	689.26	48	641.26	160	801.26
08/09/20	896.23	148	748.23	0	748.23
09/09/20	789.26	48	741.26	0	741.26
10/09/20	789.26	48	941.26	0	941.26
11/09/20	895.68	89	806.68	0	806.68
12/09/20	689.26	30	659.26	0	659.26
13/09/20	0	0	0	0	0
14/09/20	789.26	28	761.26	0	761.26
15/09/20	896.26	149	747.26	0	747.26
16/09/20	1602.33	143.8	1458.53	0	1458.53
17/09/20	1284.5	73.8	1210.744	120.95	1331.65
18/09/20	856.23	90.35	765.88	0	765.88
19/09/20	892.26	108.485	783.78	0	783.78
20/09/20	0	0	0	0	0
21/09/20	1335.23	177.13	1158.1	0	1158.1



22/09/20	1420.8	195.48	1225.345	0	1225.345
23/09/20	785.62	70.3	715.32	0	715.32
24/09/20	895.26	65.25	830.01	0	830.01
25/09/20	895.62	45	850.62	0	850.62
26/09/20	648.59	78.65	569.94	0	569.94
27/09/20	0	0	0	0	0
28/09/20	789.65	98.56	691.09	0	691.09
29/09/20	859.26	56.3	802.97	360	1162.97
30/09/20	982.65	148.56	834.09	0	834.09
TOTAL			19410.884	TOTAL	21393.54

**Fuente:** Elaboración propia

## 7.7. OCTUBRE

**Tabla N° 45:** Reporte mensual de Octubre de la Valorización de Residuos Orgánicos Municipal

FECHA	RECOLECTADO (KG)	NO APROVECHABLE (KG)	VALORIZADO (KG)	MALEZA (KG)	PRODUCTO OBTENIDO (KG)
01/10/20	322.25	48.2	274.004	0	274.004
02/10/20	302.28	32.5	269.78	528	797.78
03/10/20	156.027	32.515	123.512	0	123.512
04/10/20	0	0	0	0	0
05/10/20	896.23	89.56	806.67	0	806.67
06/10/20	956.23	89.26	866.97	0	866.97
07/10/20	854.21	78.92	775.29	0	775.29
08/10/20	896.23	60.236	835.994	0	835.994
09/10/20	945.26	89.66	855.6	0	855.6
10/10/20	926.26	98.64	827.62	0	827.62
11/10/20	0	0	0	0	0

12/10/20	965.28	89.26	876.02	0	876.02
13/10/20	865.21	86.4	778.84	0	778.84
14/10/20	480	60	420	0	420
15/10/20	635	40	595	0	595
16/10/20	895.23	98.26	796.97	0	796.97
17/10/20	896.25	86.23	810.02	0	810.02
18/10/20	0	0	0	0	0
19/10/20	986.56	94.56	892	0	892
20/10/20	896.24	98.26	797.98	0	797.98
21/10/20	459.25	135.69	323.56	0	323.56
22/10/20	289.56	89.45	200.11	0	200.11
23/10/20	185.69	79.6	106.09	0	106.09
24/10/20	498.52	126.65	371.87	0	371.87
25/10/20	0	0	0	0	0
26/10/20	329.89	104.5	225.39	0	225.39

27/10/20	256.85	89.65	167.2	0	167.2
28/10/20	182.65	56.78	125.87	0	125.87
29/10/20	389.58	124.89	264.69	0	264.69
30/10/20	289.56	125.3	164.26	0	164.26
31/10/20	365.28	98.57	266.71	0	266.71
<b>TOTAL</b>			<b>13817.95</b>	<b>TOTAL</b>	<b>3796.271</b>

**Fuente:** Elaboración propia

### 7.8. NOVIEMBRE

**Tabla N° 46:** Reporte mensual de Noviembre de la Valorización de Residuos Orgánicos Municipal

FECHA	RECOLECTADO (KG)	NO APROVECHABLE (KG)	VALORIZADO (KG)	MALEZA (KG)	PRODUCTO OBTENIDO (KG)
01/11/20	0	0	0	0	0
02/11/20	568.5	104.78	463.72	0	463.72

03/11/20	1369	204.58	1164.42	0	1164.42
04/11/20	1485	144.5	1340.5	0	1340.5
05/11/20	1100	148.65	951.35	0	951.35
06/11/20	1250	158.95	1091.05	0	1091.05
07/11/20	1105	125.69	979.31	0	979.31
08/11/20	0	0	0	0	0
09/11/20	1285	148	1137	0	1137
10/11/20	1359	258	1101	0	1101
11/11/20	1458	259	1199	0	1199
12/11/20	1326	15	1311	0	1511
13/11/20	1356	126	1230	0	1230
14/11/20	1368	195	1173	0	1173
15/11/20	0	0	0	0	0
16/11/20	1562	248	1314	0	1314
17/11/20	1489	196	1293	0	1293

18/11/20	1475	198	1277	0	1277
19/11/20	1486	186	1300	0	1300
20/11/20	1596	187	1409	0	1409
21/11/20	1326	189	1337	0	1337
22/11/20	0	0	0	0	0
23/11/20	1485	194	1291	0	1291
24/11/20	1264	142	1122	0	1122
25/11/20	1564	256	1308	0	1308
26/11/20	1123	165	958	0	958
27/11/20	1295	108	1187	0	1187
28/11/20	1468	162	1306	0	1306
29/11/20	0	0	0	0	0
30/11/20	1473	189	1284	0	1284
TOTAL			29527.35	TOTAL	29727.35

**Fuente:** Elaboración propia

N°	Periodo	Recolectado (TN)	Valorizado (TN)	Producto Obtenido (TN)
1	2020 - AGOSTO	1.303	1.265	0
2	2020 - SEPTIEMBRE	21393.54	19410.88	0
3	2020 - OCTUBRE	15.497	13.817	4.77

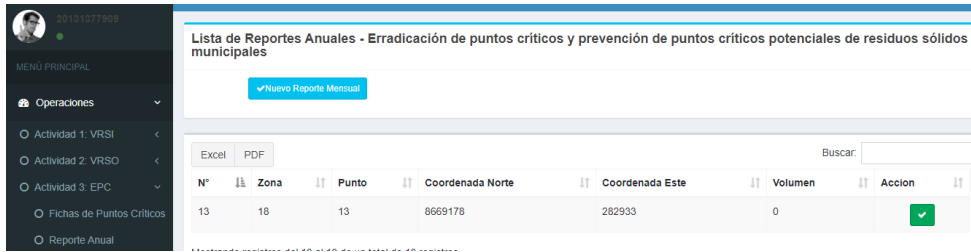
**Imagen N° 1:** Aplicativo del programa de incentivo de Gestión de Residuos Sólidos- Lista de Reporte mensual- Valorización de residuos sólidos orgánicos municipales.

### Actividad N°3: Erradicación de Puntos Críticos y Puntos Críticos Potenciales

Para la erradicación de puntos críticos, se recuperó espacios donde se educan ambientalmente.

N°	Zona	Punto	Coordenada Norte	Coordenada Este	Volumen	Accion
1	18	8	8668976	283085	0	✓
2	18	10	8668373	281884	10	✓
3	18	15	8669197	282795	0	✓
4	18	18	8669393	281903	60	✓
5	18	2	8669321	281637	65	✓
6	18	6	8669663	283459	40	✓

N°	Zona	Punto	Coordenada Norte	Coordenada Este	Volumen	Accion
7	18	19	8669080	283081	50	✓
8	18	3	8669313	281715	1	✓
9	18	5	8669646	283383	50	✓
10	18	11	8665943	281668	0	✓
11	18	9	8668313	281827	2	✓
12	18	12	8669178	282933	0	✓



**Imagen N° 02:** Aplicativo del programa de incentivo de Gestión de Residuos Sólidos- Lista de Reporte Anuales- Erradicación de puntos críticos y prevención de puntos críticos potenciales de residuos sólidos.

**Tabla N° 47:** Punto crítico N° 1

DATOS DE PUNTO CRITICO	
N°	DIRECCIÓN
01	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la calle Los Cipreses
IMPLEMENTACIÓN	
ANTES DE LA IMPLEMENTACIÓN	DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN

**Fuente:** Elaboración propia





**Tabla N° 48:** Punto crítico N° 2

DATOS DE PUNTO CRITICO	
N°	DIRECCIÓN
02	Av. Malecón de la Amistad cruce con la Calle Los Pinos
IMPLEMENTACIÓN	
ANTES DE LA IMPLEMENTACIÓN	DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN
	

**Fuente:** Elaboración propia

**Tabla N° 49:** Punto crítico N° 3

DATOS DE PUNTO CRITICO	
N°	DIRECCIÓN
03	Av. Malecón de la Amistad cruce con Calle Samaria
IMPLEMENTACIÓN	
ANTES DE LA IMPLEMENTACIÓN	DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN
 <p>21 set. 2020 12:13:29 p. m. 18L 283381 8669645 279 Avenida Las Lomas Zárate San Juan de Lurigancho Provincia de Lima Municipalidad Metropolitana de Lima</p>	 <p>3 nov. 2020 12:16:41 12,0273S 76,9897W 293° NW 101 Jerico A.h los Libertadores El Agustino Provincia de Lima Municipalidad Metropolitana de Lima Altitud: 256.3m Velocidad: 3.4km/h Número de indice: 20</p>

**Fuente:** Elaboración propia

**Tabla N° 50:** Punto crítico N° 4

DATOS DE PUNTO CRITICO	
N°	DIRECCIÓN
04	Av. Malecón de la Amistad cruce con la Calle Los Jazmines
IMPLEMENTACIÓN	
ANTES DE LA IMPLEMENTACIÓN	DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN
 <p>21 sep. 2020 12:05:18 p. m. 18L 283473 8669664 1208 Avenida Malecón de la Amistad A. h los Libertadores Cercado de Lima Provincia de Lima Municipalidad Metropolitana de Lima</p>	 <p>16 nov. 2020 11:54:16 12,0274S 76,9891W 33° NE 1208 Avenida Malecón de la Amistad A. h los Libertadores Cercado de Lima Provincia de Lima Municipalidad Metropolitana de Lima Altitud: 264.5m Velocidad: 0.7km/h Número de índice: 224</p>

**Fuente:** Elaboración propia

**Tabla N° 51: Punto crítico N° 5**

DATOS DE PUNTO CRITICO	
N°	DIRECCIÓN
05	Av. Primero de Mayo , altura de la Calle Las Rosas
IMPLEMENTACIÓN	
ANTES DE LA IMPLEMENTACIÓN	DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN
 <p>21 set. 2020 12:32:04 p.m.          12.0334S 76.9923W          230° SW          147 Calle Martín Luther King          Av. Cesar Vallejo          El Agustino          Provincia de Lima          Municipalidad Metropolitana de Lima</p>	 <p>18 nov. 2020 12:17:07          12.0334S 76.9923W          230° SW          147 Calle Martín Luther King          Av. Cesar Vallejo          El Agustino          Provincia de Lima          Municipalidad Metropolitana de Lima          Altitud: 262.2m          Velocidad: 0.0km/h          Número de índice: 269</p>

**Fuente:** Elaboración propia

**Tabla N° 52: Punto crítico N° 6**

DATOS DE PUNTO CRITICO	
N°	DIRECCIÓN
06	Frontis de la Residencial Parque El Agustino
IMPLEMENTACIÓN	
ANTES DE LA IMPLEMENTACIÓN	DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN
 <p>27 sep. 2020 3:23:51 p.m.          181.281825 8668309          90° E          Altitud: 227.4m          Velocidad: 0.0km/h          Número de índice: 41</p>	 <p>20 nov. 2020 12:01:13 p.m.          181.281829 8668301          90° E          El Agustino          Provincia de Lima          Municipalidad Metropolitana de Lima</p>

**Fuente:** Elaboración propia



**Tabla N° 53:** Punto crítico N° 7

<b>DATOS DE PUNTO CRITICO</b>	
<b>N°</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
07	Parque Residencial El Agustino
<b>IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>ANTES DE LA IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN</b>

**Fuente:** Elaboración propia

**Tabla N° 54:** Punto crítico Potencial N° 1

DATOS PUNTO CRITICO POTENCIAL	
N°	DIRECCIÓN
01	
IMPLEMENTACIÓN	
ANTES DE LA IMPLEMENTACIÓN	DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN
 <p>21 sep. 2020 1:33:41 p. m. 18L 281888 8669386 52° NE Malecón Checa Eguiguren Altitud: 220.9m Velocidad: 0.0km/h Número de índice: 19</p>	 <p>16 nov. 2020 10:22:41 a. m. 18L 281901 8669367 35° NE Espinoza Altitud: 231.7m Velocidad: 0.0km/h</p>

**Fuente:** Elaboración propia

**Tabla N° 55:** Punto crítico Potencial N° 2

DATOS PUNTO CRITICO POTENCIAL	
N°	DIRECCIÓN
02	Vivero Municipal N° 1
IMPLEMENTACIÓN	
ANTES DE LA IMPLEMENTACIÓN	DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN
	

**Fuente:** Elaboración propia